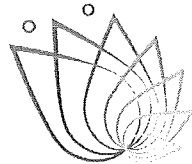




MORELOS
2018 - 2024

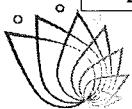


MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 3 fracción I, 5, 11, 33 fracción I, 35, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en adelante la Ley) y 24, 26, 27, 28, 29, 31, 57 y 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; (en adelante el Reglamento de la Ley), y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número EA-N09-2023, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON RECURSOS FASP 2023:

**BASES DE LICITACIÓN:
ÍNDICE**

PUNTO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA		
1	Definiciones.....	2-3
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	4
6	Programa de actos.....	4
7	Consulta y costo de las Bases.....	4-5
8	De los licitantes.....	5
9	Aspectos adicionales.....	5-6
CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR		
10	Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.....	6-8
11	Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción de los bienes.....	8
12	De la garantía de los bienes.....	9-10
CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES		
13	Aspectos generales de las propuestas.....	10-11
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.....	11-12
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	12
16	Propuesta técnica.....	12-17
17	Propuesta económica.....	17-19
18	Preferencia en igualdad de condiciones.....	19
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras.....	19-20
20	De la Junta de aclaraciones.....	20
21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	20-21



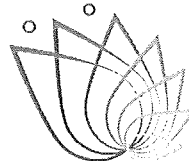
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



DISTINTIVO
GILBERTO RINCÓN GALLARDO



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	21-22
23	Del acto de fallo.....	22-23
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones.....	23
CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO		
25	De las garantías legales.....	23-24
26	Del contrato	24-26
27	De las modificaciones al contrato.....	26
28	Penas por incumplimiento.....	26-27
29	Rescisión del contrato.....	27
30	Condiciones de pago y precio.....	27
31	Del anticipo.....	27
CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN		
32	Licitación desierta.....	27-28
33	Cancelación de la licitación.....	28
34	Suspensión temporal de una licitación.....	28
CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES		
35	Sanciones.....	28-29
36	Inconformidades y controversias.....	29
ANEXOS		
	Anexo 1 Anexo Técnico detallado de los bienes.....	30-92
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica.....	93
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	94-172
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos	173-178
	Formatos de documentos.....	179-216

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.



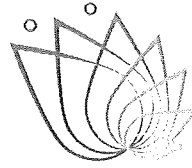
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
CONVOCANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos.
ÁREA SOLICITANTE	La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
AREA REQUIRENTE	Coordinación Operativa de Seguridad Publica
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
PROVEEDOR	La persona moral que celebre contratos con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para la adquisición de bienes.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Al titular de la Coordinación Operativa de Seguridad Publica.

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante, sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área solicitante y Área requirente y Administrador del contrato:

- 2.1. La Convocante procedimiento de contratación es la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, con número de teléfono 777 3-29-22-00 ext. 1223 y 1282.
- 2.2. **Área solicitante:** Comisión Estatal de Seguridad Publica, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
- 2.3. **Área requirente y Administrador del contrato:** Coordinación Operativa de Seguridad Publica.

3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:

- 3.1. La presente licitación es: Presencial, en los términos del artículo 33 párrafo segundo; por lo que los licitantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional** en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando el plazo **normal** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo previsto por los artículos 40 cuarto párrafo de la Ley y 31 de su Reglamento.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

4.1. De conformidad con los artículos 8 y 35 de la Ley, los recursos programados para el **ejercicio fiscal 2023**, son los que se pretenden ejercer para el cumplimiento de las obligaciones que se genere mediante contrato siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que se requieran presentar anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes que ofertan, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación la oferta económica de los **bienes** se hará en **moneda nacional**. De conformidad con el artículo 40 fracción VII de la Ley.

6. Programa de actos:

6.1. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, con número de teléfono 777 3-29-22-00 ext 1223 y 1282, de conformidad a las siguientes fechas y horas:**

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Publicación	16 de agosto de 2023	-----
Junta de aclaraciones.	25 de agosto de 2023	13:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	31 de agosto de 2023	09:00 hrs
Fallo.	18 de septiembre de 2023	14:00 hrs

6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado de Morelos y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles**, contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.

7. Consulta de la Bases

- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del **día 16 al 25 de agosto de 2023**.
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, teléfonos: 01 (777) 329-22-00 ext. 1223 y 1282, de las de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2023>, en la página de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en el apartado licitaciones.



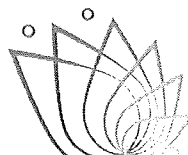
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las bases será de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <https://contraloria.morelos.gob.mx/categorias/pago-de-bases-de-licitacion>

En el caso de pagar directamente en la Coordinación de Política de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 3 10 09 21, ext. 127, el costo será de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**,

- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente licitación pública, únicamente podrán participar las personas que se establecen en los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, **personas físicas o morales** que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los **bienes** requeridos por la convocante.
- 8.3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento y a lo señalado en los puntos 8.3. y 8.4. de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.
- 8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley y 46 del Reglamento, de conformidad con el artículo 40 fracción XIX de la Ley.

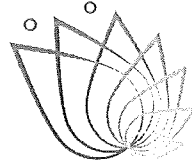


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el o los licitantes a quienes se les adjudique por **partida** en el contrato asumirán la responsabilidad total, (civil, o penal), en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los bienes objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los **bienes adquiridos** a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas, por lo que, para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.

10. Información específica de los BIENES a adquirir por medio de la licitación.

- 10.1. El Área Solicitante requiere la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON RECURSOS FASP 2023**, descritas en el siguiente RESUMEN, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones de las partidas, la unidad de medida y la cantidad solicitada, se encuentran contemplados en el Anexo 1 (Anexo Técnico) el cual forma parte integrante de las bases.

RESUMEN

Partida	Renglón	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
1	1	Fundas para chaleco antibalas	Pieza	550
	2	Arnés	Pieza	10
	3	Casco balístico mínimo nivel III-A	Pieza	72
	4	Casco para motociclista	Pieza	22
	5	Casco para motociclista	Pieza	8
	6	Cuerdas de rapel	Pieza	8
	7	Descensor	Pieza	4
	8	Equipo de rapel	Pieza	4
	9	Mosquetón de acero	Pieza	10
	10	Rodilleras para motociclista	Par	22
	11	Rodilleras para motociclista	Par	8
	12	Coderas para motociclista	Par	22
	13	Coderas para motociclista	Par	8
	14	Guantes para motociclista	Par	22
	15	Guantes para motociclista	Par	8
	16	Botas tácticas	Par	1150
	17	Botas tácticas	Par	1512

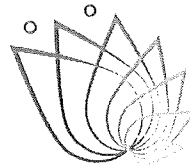


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	18	Camisa táctica manga larga	Pieza	1734
	19	Camisola táctica manga larga	Pieza	3024
	20	Camisola táctica manga corta	Pieza	76
	21	Camisola de combate manga larga	Pieza	640
	22	Chamarra de Proximidad	Pieza	1150
	23	Chamarra de Proximidad	Pieza	1512
	24	Chanchomón	Pieza	1150
	25	Chanchomón	Pieza	1512
	26	Pantalón comando	Pieza	2300
	27	Pantalón comando	Pieza	3024
2	1	Ambulancia	Pieza	01
	2	Camioneta (tipo pick up, prevención)	Pieza	12
	3	Camioneta (tipo pick up, prevención) Municipal	Pieza	17
	4	Camioneta (tipo pick up, reacción)	Pieza	01
	5	Vehículo (tipo grúa)	pieza	01
	6	Motocicleta (tipo patrulla)	Pieza	3
	7	Motocicleta (tipo patrulla) Municipal	Pieza	8
	8	Vehículo (tipo camión costero)	pieza	01
	9	Vehículo (tipo todo terreno, equipado como patrulla)	Pieza	02
	10	Vehículo (tipo pipa)	Pieza	01

➤ **NOTA:** La descripción detallada del servicio se encuentra contenida en el Anexo 1 (Anexo Técnico).

- 10.2. La presente licitación será adjudicada por **partida** al (los) licitante (s) que ofrezca los bienes referidos en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los bienes requeridos se establecen en el Anexo 1 (Anexo Técnico), de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), son las mínimas, sin embargo, el (los) licitante (s) podrán ofertar características adicionales a lo requerido en las presentes bases.
- 10.5. De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, los bienes deberán cumplir con las normas según su caso, conforme a las especificaciones de la ficha técnica de las partidas del Anexo 1 (Anexo Técnico), de acuerdo a lo siguiente:

Partida 1:

Renglón 2: ARNÉS certificaciones EN361, EN358 EN12841 EN813, ANSI Z359.11, NFPA1983 Class III, CSA Z259.10.

Renglón 3: CASCO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III A penetración contra amenazas nivel III probadas conforme a la norma NIJ-0106.01,

Renglón 4 y 5: CASCO PARA MOTOCICLISTA certificación ECE.2205,

Renglón 6: CUERDAS DE RAPEL certificación NFPA uso general,

Renglón 8: EQUIPO DE RAPEL certificaciones: CE EN 567, NFPA 1983 Technical Use, UKCA, EAC,

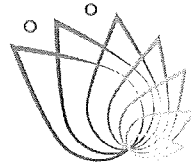


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2013-2024

Renglón 9: MOSQUETÓN DE ACERO Certificaciones: CE EN 362. NFPA.

Renglón 16 y 17: El calzado debe cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013.

Partida 2:

Renglón 1: AMBULANCIA de acuerdo a la norma NOM-034-SSA3-2023; los materiales deberán cumplir con los certificados de acuerdo a cuando menos una de las normas: ASTM, SAE, DOT, NOM y UL. **TOMA DE AIRE Y OXIGENO DE PARED** deberá cumplir con la norma NFPA-99. **HUMIDIFICADOR REUSABLE** normas aplicadas: CGAE-7-1992 CGAV-5-1989 CGAG-4.1-1996. **PLAFONES DE LED COLOR BLANCO** deberá cumplir con la norma KKK.

Renglón 2, 3 y 7: SIRENA, BOCINA DE USO RUDO deberá cumplir con la norma SAE J-1849.

Renglón 8: LUCES deberá cumplir con la norma NOM-035-SCT-2-2010

11. Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción los bienes.

11.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los bienes deberán entregarse de acuerdo a lo señalado en el Anexo 1 (Anexo Técnico). El Área Solicitante podrá modificar las fechas de entrega de los bienes de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.

11.2 Por cuanto a los bienes, el proveedor deberá iniciar con la entrega de los bienes de acuerdo a lo siguiente:

Para la partida 1: Hasta 60 días naturales a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato.

Para la partida 2: Hasta 30 días naturales a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato.

11.3 **Lugar y horario de la entrega de los Bienes** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Comisión requiere la entrega de los **Bienes**, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**.

11.4 El Licitante(s) adjudicado(s) será el responsable de los costos del transporte desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega de los BIENES de acuerdo al Anexo Técnico 1. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los bienes del presente procedimiento.

11.5 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción de los BIENES será por conducto de las áreas correspondientes, quienes verificarán que las características de los BIENES sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía de los BIENES. No serán aceptados los BIENES que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

11.6 Para todos los efectos legales se entenderá que los **BIENES** han sido recibidos de conformidad por el área requirente con el acuse de las facturas que deberá contener, nombre y firma de entera satisfacción de las **áreas correspondientes**.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

12 De la garantía de los BIENES.

12.1 Para el caso en que los **BIENES** presenten alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia por defectos de fabricación o vicios ocultos al momento de su entrega, el licitante que resultare adjudicado se obliga a garantizar los bienes de acuerdo a lo siguiente:

Para la partida 1.

Renglón 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27: 1 año como mínimo a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9: 3 años como mínimo a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 3: 5 años como mínimo en material balístico y un año como mínimo en accesorios a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Para la partida 2.

Renglón 1: VEHÍCULO 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, **EQUIPAMIENTO y BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 2, 3 y 4: VEHÍCULO 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, **TORRETA** 5 años, **SIRENA y BOCINA DE USO RUDO** 2 años, **GANCHO DE ARRASTRE, ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA, LONA QUE PROTEGE LA ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA, PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA, DEFENSA TRASERA, BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS, CONSOLA CENTRAL y BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 5: VEHÍCULO 3 años sin límite de kilometraje, **PLATAFORMA Y BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 6 y 7: MOTOCICLETA 24 meses sin límite de kilometraje **EQUIPAMIENTO y BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios



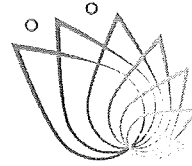
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 8: VEHÍCULO 5 años ó 400,000 kilómetros lo que ocurra primero y **BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 9: VEHÍCULO 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, **TORRETA** 5 años, **SIRENA** y **BOCINA DE USO RUDO** 2 años, **PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA** y **BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 10: VEHÍCULO 3 años sin límite de kilometraje, **PIPA** Y **BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

12.2 En caso de que exista alguna falla en el funcionamiento de los equipos o haya alguna diferencias entre los **BIENES** solicitados y los pactados mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar por escrito al proveedor por conducto de la persona designada del área requirente, el detalle del **BIENES** que no cumpla con lo solicitado, ya sea por mala calidad u omitidos, el proveedor se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a reponer los **BIENES** 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación por escrito y/o correo electrónico del área requirente al proveedor.

12.3 La garantía a que se refiere el punto 12.1 de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13 Aspectos generales de las propuestas.

13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 42, 43 de la Ley, y 40 de su Reglamento y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.

13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse **sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por los licitantes o representantes legales**, estar organizadas por sobre, los originales deben de presentarse en papel membretado de los licitantes; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán

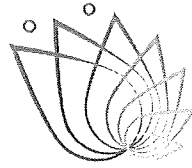


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**

- 13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4 Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante el **(Anexo 2), una copia del comprobante de pago de las bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5 En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, la copia del comprobante de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5 y demás aplicables de las bases.
- 13.6 Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la Ley.

14 Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

- 14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
 - a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.
 - c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante, de quien otorga el poder y de los testigos.
 - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le

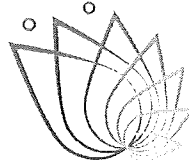


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

sea notificado por los estrados que se fijan en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.

e) Correo electrónico de los licitantes y de sus representantes.

14.2 No será motivo de descalificación de los licitantes la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas, pero éste solo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, en cumplimiento al artículo 35 último párrafo del Reglamento.

15 Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

15.1 Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.

15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados, identificados como sobre "A" que contendrá la propuesta técnica y, el sobre "B" que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.

15.3 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión, de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

16 Propuesta Técnica

16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:

A) **Propuesta técnica detallada de los bienes** que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los **bienes** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word.

B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.

C) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.**

D) **Presentar declaración de integridad**, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que **por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de**

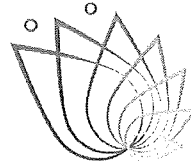


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

las **propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

- E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado **asumirá la responsabilidad total** en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los **bienes** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.
- F) Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que **entregarán los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4., 11.5 y 11.6** de las presentes Bases.
- G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes** que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**, dentro del plazo establecido en el **punto 11.1** de las bases de la presente licitación.
- H) Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes de acuerdo al punto 12.2 de las bases.
- I) Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que conoce la **Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.
- J) Carta en papel membretado de los licitantes que manifieste bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- K) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones**, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.
- L) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, **está deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones**, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del

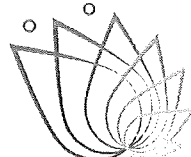


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de la apertura de proposiciones.

- M) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal **con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.
- N) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente **que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos**. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.
- O) Presentar el certificado de **manifiesto de particulares**, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.
- P) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el **objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo** anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- Q) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 1, renglón 3**, en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 5 años como mínimo en material balístico y un año como mínimo en accesorios a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.
- R) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 2, renglón 1**, en caso de resultar adjudicado deberá presentar en



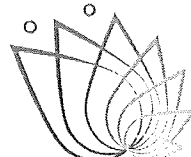
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

original y copia la garantía por 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, **EQUIPAMIENTO** y **BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

- S) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 2, renglones 2, 3 y 4**, en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, **TORRETA** 5 años, **SIRENA** y **BOCINA DE USO RUDO** 2 años, **GANCHO DE ARRASTRE**, **ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA**, **LONA QUE PROTEGE LA ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA**, **PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA**, **DEFENSA TRASERA**, **BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS**, **CONSOLA CENTRAL** y **BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.
- T) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 2, renglón 5**, en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 3 años sin límite de kilometraje, **PLATAFORMA Y BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.
- U) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 2, renglones 6 y 7**, en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 24 meses sin límite de kilometraje **EQUIPAMIENTO** y **BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.
- V) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 2, renglón 8**, en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 5 años ó 400,000 kilómetros lo que ocurra primero y **BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.
- W) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 2, renglón 9**, en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, **TORRETA** 5 años, **SIRENA** y **BOCINA DE USO RUDO** 2 años, **PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA** y **BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía



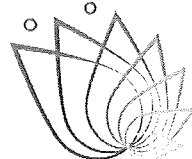
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

- X) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 2, renglón 10**, en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 3 años sin límite de kilometraje, **PIPA Y BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.
- Y) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 1, renglón 2**, el **ARNÉS** cumple con las certificaciones EN361, EN358 EN12841 EN813, ANSI Z359.11, NFPA1983 Class III, CSA Z259.10, asimismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.
- Z) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 1, renglón 3**, el **CASCO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III A** cumple a la penetración contra amenazas nivel III probadas conforme a la norma NIJ-0106.01, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.
- AA) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 1, renglones 4 y 5**, el **CASCO PARA MOTOCICLISTA** cumple con la certificación ECE.2205, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.
- BB) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 1, renglón 6**, las **CUERDAS DE RAPEL** cumple con la certificación NFPA uso general, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.
- CC) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 1, renglón 8**, el **EQUIPO DE RAPEL** cumple con la certificación NFPA uso general, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.
- DD) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 1, renglón 9**, el **MOSQUETÓN DE ACERO** cumple con la certificación CE EN 362. NFPA, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.
- EE) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 1, renglones 16 y 17**, el **calzado** debe cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013., asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.



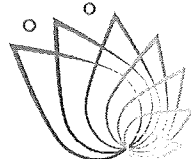
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- FF) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 2, renglón 1**, la **AMBULANCIA** de acuerdo a la norma NOM-034-SSA3-2023; los materiales deberán cumplir con los certificados de acuerdo a cuando menos una de las normas: ASTM, SAE, DOT, NOM y UL. **TOMA DE AIRE Y OXIGENO DE PARED** deberá cumplir con la norma NFPA-99. **HUMIDIFICADOR REUSABLE** normas aplicadas: CGAE-7-1992 CGAV-5-1989 CGAG-4.1-1996. **PLAFONES DE LED COLOR BLANCO** deberá cumplir con la norma KKK, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.
- GG) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 2, renglones 2, 3 y 7**, la **SIRENA, BOCINA DE USO RUDO** deberá cumplir con la norma SAE J-1849, asimismo, deberá presentar anexo a la presente, la documentación que lo acredite.
- HH) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 2, renglón 8**, las **LUCES** deberá cumplir con la norma NOM-035-SCT-2-2010, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.
- II) Presentación de muestras, conforme al numeral 19 de las presentes bases de licitación.

Anexo 4, Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. **La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.**

- 16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2 de las Bases será motivo de descalificación, **a excepción de los indicados en los incisos M) y N)** tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

17 Propuesta Económica:

- 17.1 El sobre "**B**" contendrá la oferta económica de los licitantes la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los bienes que integren su oferta señalada por las Partidas en términos del **Anexo 1 (Anexo Técnico)**.
- 17.2 La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato Word.
- 17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, señalando el **Subtotal, IVA y Total** y acorde al **Anexo 1 (Anexo Técnico)** señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

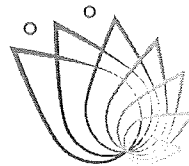
EJEMPLO:

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Partida	Renglón	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
1	1	Fundas para chaleco antibalas	Pieza	550				
	2	Arnés	Pieza	10				
	3	Casco balístico mínimo nivel III-A	Pieza	72				
	4	Casco para motociclista	Pieza	22				
	5	Casco para motociclista	Pieza	8				
	6	Cuerdas de rapel	Pieza	8				
	7	Descensor	Pieza	4				
	8	Equipo de rapel	Pieza	4				
	9	Mosquetón de acero	Pieza	10				
	10	Rodilleras para motociclista	Par	22				
	11	Rodilleras para motociclista	Par	8				
	12	Coderas para motociclista	Par	22				
	13	Coderas para motociclista	Par	8				
	14	Guantes para motociclista	Par	22				
	15	Guantes para motociclista	Par	8				
	16	Botas tácticas	Par	1150				
	17	Botas tácticas	Par	1512				
	18	Camisa táctica manga larga	Pieza	1734				
	19	Camisola táctica manga larga	Pieza	3024				
	20	Camisola táctica manga corta	Pieza	76				
	21	Camisola de combate manga larga	Pieza	640				
	22	Chamarra de Proximidad	Pieza	1150				
	23	Chamarra de Proximidad	Pieza	1512				
	24	Chanchomón	Pieza	1150				
	25	Chanchomón	Pieza	1512				
	26	Pantalón comando	Pieza	2300				
	27	Pantalón comando	Pieza	3024				
TOTALES PARTIDA 1								
2	1	Ambulancia	Pieza	01				
	2	Camioneta (tipo pick up, prevención)	Pieza	12				
	3	Camioneta (tipo pick up, prevención) Municipal	Pieza	17				
	4	Camioneta (tipo pick up, reacción)	Pieza	01				
	5	Vehículo (tipo grúa)	pieza	01				
	6	Motocicleta (tipo patrulla)	Pieza	3				
	7	Motocicleta (tipo patrulla) Municipal	Pieza	8				
	8	Vehículo (tipo camión costero)	pieza	01				
	9	Vehículo (tipo todo terreno, equipado como patrulla)	Pieza	02				
	10	Vehículo (tipo pipa)	Pieza	01				
TOTALES PARTIDA 2								
TOTALES								



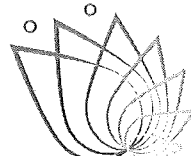
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Nota.- Los precios unitarios ofertados para la Partida 1, renglones 4, 10, 12, 14, 16, 22, 24 y 26 deberán ser los mismos que se oferten para los renglones 5, 11, 13, 15, 17, 23, 25 y 27, respectivamente, así mismo para la Partida 2, los renglones 2, 3, 6 y 7, toda vez que se tratan de los mismos bienes, en caso contrario, su propuesta económica será desechada.

- 17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
- 17.5 Dentro del sobre "B" u oferta económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75 fracción I de la Ley, y el punto 25.1 de las bases.
- 17.6 Para el caso en que el licitante equivoque la información del sobre rotulado como "A" Proposición Técnica y en su caso incluya la proposición económica, será descalificado.
- 17.7 La omisión del documento señalado en el punto 17.1, 17.2 y 17.5. respecto de la Oferta Económica, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

18 Preferencia en igualdad de condiciones

- 18.1 En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del **cinco por ciento cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2 En las adquisiciones de bienes y contratación de servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que oferte bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los licitantes del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19 Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.

- 19.1 La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los licitantes que hayan comprado bases previa solicitud.
- 19.2 Para la presente licitación se requieren muestras, de acuerdo a lo siguiente:

Se presentaran una muestra de cada uno de los siguientes renglones de la partida 1:

- Renglones 16 y 17: se deberá presentar un solo par de botas.
- Renglones 18 y 19: se deberá presentar una sola camisa por cada género.
- Renglón 20: se deberá presentar una sola camisa por cada genero.
- Renglón 21: se deberá presentar una sola camisa por cada genero.
- Renglones 22 y 23: se deberá presentar una sola chamarra por cada genero.
- Renglones 24 y 25: se deberá presentar un solo chanchomon.

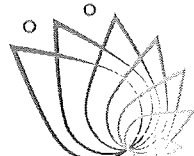


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Renglones 26 y 27: se deberá presentar un solo pantalón por cada género.

Las muestras deberán ser presentadas el día de la apertura de proposiciones, de conformidad al calendario establecido en el numeral 6.1. de las presentes bases, junto con su propuesta técnica, debidamente referenciadas por partida y renglón correspondiente.

19.3 Se deberán presentar junto con las muestras antes señaladas las pruebas de laboratorio de cada prenda, con una vigencia no mayor a 3 meses anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, de acuerdo a lo siguiente:

Renglones 18 y 19: se deberá presentar una sola prueba de las telas de la camisa.

Renglón 20: se deberá presentar una sola prueba de las telas de la camisa.

Renglón 21: se deberá presentar una sola prueba de las telas de la camisa.

Renglones 22 y 23: se deberá presentar una sola prueba de las telas de la chamarra.

Renglones 24 y 25: se deberá presentar una sola prueba de las telas del chanchomon.

Renglones 26 y 27: se deberá presentar una sola prueba de las telas del pantalón.

20 Junta de Aclaraciones

20.1 La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse **con copia del comprobante de pago de las mismas**; es decir adjuntar las preguntas con el comprobante de pago de las bases, en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.

20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **24 de agosto a las 13:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección licitaciones@morelos.gob.mx, **debiendo adjuntar copia del comprobante de pago de las bases**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 292200, (ext. 1282 y 1223) **no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas**. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <http://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2023>, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21 Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

21.1 El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes Bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.

21.2 El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.

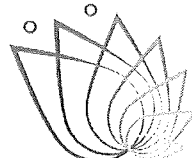


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 21.3 La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A"** y la **propuesta económica, sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1. de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del **sobre "A" de la propuesta técnica**, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2. de las bases.
- 21.5 El **sobre "B"** que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1, 17.2., 17.3. y 17.4.; por lo tanto se verificará que contenga la Garantía de Seriedad de las Propuestas conforme al punto 17.5, así como esta se presente conforme al requisito solicitado; firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.9 De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley y 34 del Reglamento, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

22 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán :
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases
 2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.



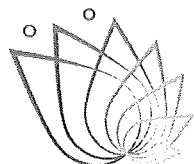
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3 En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte las partidas, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el **Área Solicitante**.
- 22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

23 Del acto de fallo

- 23.1 El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de un día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:
- a) Acta Constitutiva
 - b) Poder Notarial
 - c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
 - d) Comprobante de domicilio reciente
 - e) R.F.C.
 - f) Inscripción ante el IMSS
 - g) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE o INE, cédula profesional, pasaporte vigente, etc.).
 - h) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
 - i) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la miscelánea fiscal para el ejercicio 2023.
 - j) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico

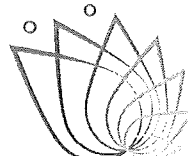


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

del Instituto Mexicano del Seguro Social. (debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento).

k) Fianza: garantía relativa al cumplimiento del contrato.

24 Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los **BIENES** objeto de esta licitación pública o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

25 De las Garantías Legales.

- 25.1 De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5% (cinco por ciento)** del monto total máximo de la propuesta económica, **incluyendo el impuesto al valor agregado** mediante; fianza expedida por una Institución Mexicana de **Fianzas autorizada** a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o **billete de depósito** ante la Tesorería General del Estado, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos** la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones en la licitación pública contemplará una vigencia no menor de **90 días naturales**, contados a partir de la fecha de apertura de propuestas; así mismo deberá estar vigente para el desahogo de los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el licitante constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y hasta firmado el contrato, y en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedara prorrogada en concordancia con dicho plazo.
- 25.3 Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados. Por cuanto hace al billete de depósito ante la Tesorería General del Estado, este quedará sujeto a los tiempos para su devolución que establezca la Tesorería.
- 25.4 En caso de de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto **25.3**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.

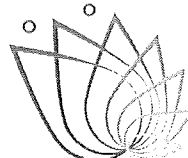


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 25.5 La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
 - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La aceptación de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los **BIENES** sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **"PROVEEDOR"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a **"EL PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al **"PROVEEDOR"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26 Del Contrato.

- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato, (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.
- 26.3 El o los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto **2.1**.



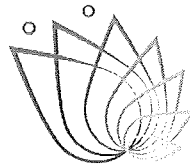
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado

2013-2024

26.4 Como lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley, y 58 del Reglamento, el **contrato** se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles contados** a partir de la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1, siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

26.5 En términos de lo que disponen las reglas 2.1.25, 2.1.29 relativas a la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022, mismas que pueden ser consultadas en la dirección electrónica https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675764&fecha=27/12/2022#gsc.tab=0 ; las cuales en su parte de interés, establecen la siguiente obligación:

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, con apoyo a lo que dispone la regla 2.1.29 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal del ejercicio 2023, deberán acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaria de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley, esto para efectos de lo que establece la fracción V del artículo 100 de la Ley.

26.6 De conformidad con la disposición novena del anexo único del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión ordinaria del 27 de abril de 2022, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de septiembre de 2022, las opiniones de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, tendrán una vigencia únicamente durante el día de la fecha en que haya sido generada, por lo que los participantes en el presente procedimiento de contratación, deberá de considerar que en el caso de que resulten adjudicados, deberán presentar la opinión de cumplimiento del mismo día en que se formalice el pedido o contrato respectivo, sin que dicha opinión de cumplimiento pueda ser de diversa fecha, de lo contrario la formalización del pedido o contrato según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaria de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley, esto para efectos de lo que establece la fracción V del artículo 100 de la Ley, lo anterior concatenado a lo que dispone el artículo 32-D primero, segundo, tercero y séptimo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

26.7 Aunado a lo establecido en el numeral anterior, en términos de lo que dispone la regla séptima del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, concatenado a lo que dispone la regla primera del referido acuerdo, la opinión de cumplimiento

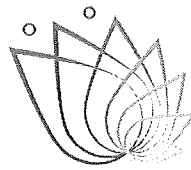


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

de las obligaciones en materia de seguridad social, deberán de ser públicas, esto de conformidad con lo que dispone el décimo párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, mismo que establece que: "para participar como proveedor de los sujetos a que se refiere la Regla Primera de las presentes Reglas, los particulares deberán autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ...".

Asimismo de conformidad con lo establecido en el regla primera del referido Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, se reitera que "... en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

26.8 Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, deberán de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá materializarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, lo que se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece el artículo 100 fracción V, del ordenamiento legal antes señalado.

26.9 El licitante adjudicado que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al licitante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.

27 De las modificaciones al Contrato.

27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades **de los bienes** establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, **el precio de los bienes** sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 Pena por incumplimiento

28.1 En caso de incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3%** por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora de la entrega de los bienes, de tal manera que el monto de la pena será aquel que



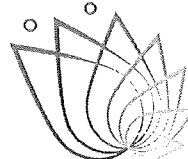
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

igual el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio SA/DGPAC/090/2023, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29 Rescisión de los contratos.

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se procederá en términos del artículo 51 fracción IX de la Ley.
- 29.3 También procederá a rescindirse el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate;

30 Condiciones de pago y precio.

- 30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el área requirente, original de las facturas con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente.
- 30.2 **El pago se realizará de la siguiente forma:** Un pago total a la entrega de los bienes. El proveedor deberá entregar al área requirente, original de las facturas con el sello de recibido de los bienes en el almacén general de Gobierno, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de las respectivas facturas previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante, mediante transferencia bancaria a través de la Tesorería General del Estado de Morelos.
- 30.3 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31 Del anticipo.

- 31.1 En esta licitación no se otorgará anticipo.

CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

32 Licitación desierta

- 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Al término del período establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún licitante interesado en participar;

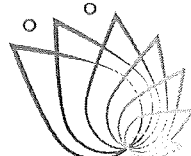


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33 Cancelación de la licitación.

33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos o renglones incluido en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la licitación.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes entregados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.

33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34 Suspensión temporal de una licitación.

34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

35 Sanciones.

35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones cuando:**

- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.

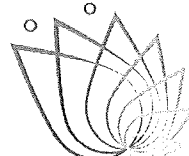


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
 - c) El Licitante adjudicado no entreguen la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
 - d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato** o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:
- a) Cuando los **bienes** no haya sido entregado en el tiempo convenido.
 - b) Cuando el Licitante Adjudicado dejen de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
 - c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
 - d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36 Inconformidades y controversias.

- 36.1 En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva Número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- 36.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los **bienes** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 16 de agosto del 2023.

LA CONVOCANTE


EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

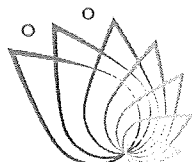


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO TÉCNICO 1

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON RECURSOS FASP 2023

Partida	Renglón	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
1	1	Fundas para chaleco antibalas	Pieza	550
	2	Arnés	Pieza	10
	3	Casco balístico mínimo nivel III-A	Pieza	72
	4	Casco para motociclista	Pieza	22
	5	Casco para motociclista	Pieza	8
	6	Cuerdas de rapel	Pieza	8
	7	Descensor	Pieza	4
	8	Equipo de rapel	Pieza	4
	9	Mosquetón de acero	Pieza	10
	10	Rodilleras para motociclista	Par	22
	11	Rodilleras para motociclista	Par	8
	12	Coderas para motociclista	Par	22
	13	Coderas para motociclista	Par	8
	14	Guantes para motociclista	Par	22
	15	Guantes para motociclista	Par	8
	16	Botas tácticas	Par	1150
	17	Botas tácticas	Par	1512
	18	Camisa táctica manga larga	Pieza	1734
	19	Camisola táctica manga larga	Pieza	3024
	20	Camisola táctica manga corta	Pieza	76
	21	Camisola de combate manga larga	Pieza	640
	22	Chamarra de Proximidad	Pieza	1150
	23	Chamarra de Proximidad	Pieza	1512
	24	Chanchomón	Pieza	1150
	25	Chanchomón	Pieza	1512
	26	Pantalón comando	Pieza	2300
	27	Pantalón comando	Pieza	3024
2	1	Ambulancia	Pieza	01
	2	Camioneta (tipo pick up, prevención)	Pieza	12
	3	Camioneta (tipo pick up, prevención) Municipal	Pieza	17
	4	Camioneta (tipo pick up, reacción)	Pieza	01
	5	Vehículo (tipo grúa)	pieza	01
	6	Motocicleta (tipo patrulla)	Pieza	3
	7	Motocicleta (tipo patrulla) Municipal	Pieza	8
	8	Vehículo (tipo camión costero)	pieza	01
	9	Vehículo (tipo todo terreno, equipado como patrulla)	Pieza	02
	10	Vehículo (tipo pipa)	Pieza	01



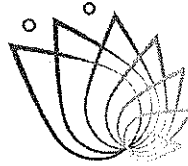
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

PARTIDA 1

Renglón	Concepto	Descripción del bien	Unidad medida	Cantidad
1	FUNDAS PARA CHALECO ANTIBALAS	<p>FUNDAS PARA CHALECO ANTIBALAS</p> <p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Tipo táctico, facilita el movimiento de los brazos y brinda protección en el torax, elaborado en poliéster tipo oxford de 600 denier resistente a la decoloración por los rayos del sol, resistente al agua, cuenta con un sistema de ranuras elaboradas por sistema laser al exterior compatibles con el sistema internacional molle (sistema modular para carga ligera) que consiste en cintas o ranuras de 1" de espesor separadas a 1" de separación con remaches a 1 ½" de distancia para recibir accesorios estandarizados para este sistema como: porta cargadores, mochilas para agua, kit de emergencias médicas lámparas, etc.</p> <p>EL COLOR DEL PORTADOR ES NEGRO.</p> <p>Cuenta con ajuste en los costados con contactel que ajusta a la altura del estómago y sus extremos deben estar cubiertos por una tapa con sistema molle laser en su exterior.</p> <p>Sistema de ajuste ubicado en la parte inferior de la espalda en base a cinta elástica ajustable que atraviesa cuatro ojillos de lado a lado, adicionalmente cuenta con cintas elásticas de cada lado que garantizan la comodidad y el ajuste, el sistema de ajuste se ubica en la parte inferior de la espalda y lleva una tapa con sistema molle laser en su exterior.</p> <p>Bolsas internas para alojar paneles balísticos suaves, una en pecho y otra en espalda, con acceso por la parte interna inferior con un sistema de cierre de contactel.</p> <p>Compartimentos laterales con recubrimiento exterior molle laser para colocar accesorios en el exterior y para introducir paneles balísticos suaves laterales en el interior, que van alojados en los costados de manera independiente, uno de lado izquierdo y otro de lado derecho de dimensiones 15 cm. de alto x 25 cm. de ancho.</p> <p>Bolsas internas para alojar placas balísticas con dimensiones de 25 cm. x 30 cm., una bolsa en el frente y otra en la espalda con acceso por la parte inferior del chaleco.</p> <p>Estas bolsas deben contar con un sistema de triple protección de sujeción o cerrados de acceso para evitar que la placa se deslice hacia abajo. Con asa de hombre caído reforzada en la parte superior de la espalda.</p> <p>El portador debe tener la capacidad de guardar en su interior 2 paneles balístico modelo avantgarde marca Rubicon.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	550
2	ARNES	<p>ARNES COMPLETO PARA RESCATISTAS</p> <p>Compuesto de la siguiente forma:</p>	Pieza	4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Alcón Galindo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Diseñado para: Actividades verticales profesionales Materiales: poliamida, poliéster, aluminio y acero</p> <p>Talla: T1: Cintura: 70cm-93cm, Muslo: 47cm-62cm Altura: 1.65mts-1.85mts T2: Cintura: 830cm-120cm, Muslo: 50cm-65cm Altura: 1.75mts-2mts Peso: T1: 2.530kg T2: 2.620kg Las tallas a requeridas se proporcionarán al licitante adjudicado el día del fallo.</p> <p>Certificación: EN361, EN358 EN12841 EN813, ANSI Z359.11, NFPA1983 Class III, CSA Z259.10 (Bloqueador ventral croll L incluido color negro)</p> <p>Garantía mínima de 3 años</p>		
		<p>ARNES PARA VICTIMAS compuesto de la siguiente forma: Se conecta de forma rápida y segura a la víctima. El diseño de hebilla de mosquetón de acero permite colocar el arnés sin que la víctima tenga que pisar el arnés. El punto de amarre también funciona como manija para controlar la posición de la víctima. Talla única para niños pequeños y adultos grandes. La bolsa de almacenamiento, unida al arnés para que no se pierda, evita que se enrede al acceder a la víctima. El arnés incluye un velcro más ancho de dos pulgadas para asegurar la red antes del despliegue.</p> <p>Peso del producto 2.9 lb (1.3 kg) Tamaño de cintura hasta 62 " (157 cm.) Color azul/negro/rojo Clasificación NFPA CLASE II</p> <p>Garantía mínima de 3 años</p>	pieza	6
3	CASCO BALÍSTICO MINIMO NIVEL III A	<p>CASCO BALÍSTICO MINIMO NIVEL III A elaborado en material de aramida prensada, fabricado de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo de casco balístico con diseño ach. 2. Cuenta con un sistema de retención de 4 puntos con barbiquejo y correas regulables. 3. Incluye almohadillas de revestimiento, estas almohadillas distribuyen el peso del casco de manera uniforme, son de material resistente a la humedad y absorben el sudor. 4. Cuenta con sistema de ajuste modular para distintos tamaños de cabeza, el ajuste se puede realizar con una mano y de forma fácil. 5. El casco cuenta con rieles picatinny, los cuales son compatibles para colocar dispositivos de comunicación, aparatos de visión nocturna, máscaras de protección y protección en mandíbula. 6. Todos los accesorios se fijan al casco con pernos de grado balístico. 7. El casco proporciona protección contra impactos de armas de fuego acorde a la NIJ correspondiente. 8. El sistema de casco brinda protección contra la fragmentación de 1,1 G/17 GR FSP V50 > 670 m/s. 9. El casco cuenta con resistencia a la penetración contra amenazas nivel III A probadas conforme a la norma NIJ-0106.01 (instituto nacional de justicia de los estados unidos de américa). 10. Brinda protección contra impactos múltiples de baja velocidad en distintas condiciones (calor, frío y temperatura ambiente) al limitar la desaceleración de la cabeza a 150 granos ante impactos a 10 pies/s de acuerdo con los protocolos de fragmentación para cascos de combate avanzados de las fuerzas armadas de EE. UU. 	Pieza	72

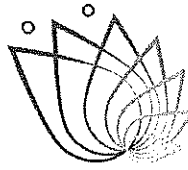


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>11 El casco está terminado con pintura resistente y acabado rugoso, la orilla se cierra con labio de goma de alta resistencia al color del casco.</p> <p>Garantía Cinco años mínimo de garantía material balístico y un año mínimo de garantía en accesorios.</p> <p>Color: negro</p> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda, con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Tallas: Unitalla Peso 1.600 kg. máximo. Género: unisex</p>		
4	CASCO PARA MOTOCICLISTA	<p>CASCO PARA MOTOCICLISTA CERRADO NEGRO MATE</p> <p>Con protección de alto nivel y el diseño sencillo. Este casco deberá estar moldeado en HPTT, una mezcla de ABS que proporciona una estructura totalmente segura con un peso muy ligero, visor de Clase A y sistema de liberación rápida.</p> <p>Características:</p> <p>Visor resistente a rayones, protección UV y preparado para Pinlock (no incluido) Cierre micrométrico. Ventilaciones de alto flujo. Certificación ECE.2205</p> <p>Garantía mínima de 3 años</p>	Pieza	22
5	CASCO PARA MOTOCICLISTA	<p>CASCO PARA MOTOCICLISTA CERRADO NEGRO MATE</p> <p>Con protección de alto nivel y el diseño sencillo. Este casco deberá estar moldeado en HPTT, una mezcla de ABS que proporciona una estructura totalmente segura con un peso muy ligero, visor de Clase A y sistema de liberación rápida.</p> <p>Características:</p> <p>Visor resistente a rayones, protección UV y preparado para Pinlock (no incluido) Cierre micrométrico. Ventilaciones de alto flujo. Certificación ECE.2205</p> <p>Garantía mínima de 3 años</p>	Pieza	8
6	CUERDAS DE RAPEL	<p>CUERDAS DE RAPEL de rescate de 100 metros con las siguientes características:</p> <p>Tipo semiestática Diámetro 11 mm Certificación NFPA uso general Longitud 100 metros Color blanco Garantía mínima de 3 años</p>	Pieza	03
		<p>CUERDA DE RAPEL de rescate de 50 metros con las siguientes características:</p>	Pieza	05



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo

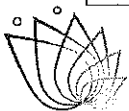


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Tipo semiestatica Diámetro 11 mm Certificación NFPA uso general Longitud 50 metros Color blanco Garantía mínima de 3 años</p>		
7	DESCENSOR	<p>DESCENSOR Permite modular el frenado durante el descenso en función del peso de la cuerda: barra inferior amovible fácil de colocar. Reparte los rozamientos y el calentamiento para proteger la cuerda. No riza la cuerda. Características Materiales: acero inoxidable y aluminio Peso: 470 gr. Compatibilidad de la cuerda: 9 a 13 mm (cuerda simple), 8 a 11 mm (cuerda doble) Carga de utilización máxima: 100 kg. Sku D11</p> <p>Garantía mínima de 3 años</p>	Pieza	04
8	EQUIPO DE RAPEL	<p>EQUIPO DE RAPEL</p> <p>Descripción Polea imperdible: Permite instalar la cuerda cuando la polea está fijada al anclaje. Particularmente adaptada para el izado de cargas pesadas: Roldana de gran diámetro de aluminio con rodamiento de bolas estanco para asegurar un rendimiento excelente. Placa lateral bloqueada bajo carga para impedir la abertura de la polea mientras se está utilizando.</p> <p>Polivalencia de utilización: Punto de conexión inferior para montar diferentes tipos de polipastos. Leva dentada con ranura de evacuación para optimizar el funcionamiento en cualquier condición: cuerda helada, embarrada... Utilización como polea simple al bloquear la leva en posición levantada.</p> <p>Características Peso: 265 gr. Certificaciones: CE EN 567, NFPA 1983 Technical Use, UKCA, EAC</p> <p>Materiales: aluminio, acero inoxidable y poliamida Diámetro de cuerda mín.: 8 mm Diámetro de cuerda máx.: 13 mm Tipo de roldana: rodamiento de bolas estanco Diámetro de la roldana: 38 mm Carga de utilización máxima: 2 x 2,5 = 5 kN Carga de rotura - polea: 11 kN x 2 = 22 kN Carga de utilización máxima - bloqueador: 2,5 kN Carga de rotura - bloqueador: 4 kN Rendimiento: 95 %</p>	PIEZA	04



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		Garantía mínima de 3 años		
9	MOSQUETÓN DE ACERO	<p>MOSQUETÓN DE ACERO</p> <p>Ideal para: Trabajo vertical Resistencia eje mayor: 38 kN Resistencia eje menor: 16 kN Resistencia gatillo abierto: 15 kN. Certificaciones: CE EN 362. NFPA.</p> <p>Garantía mínima de 3 años</p>	Pieza	10
10	RODILLERAS PARA MOTOCICLISTA	<p>RODILLERAS PARA MOTOCICLISTA</p> <p>Características: Rodilleras de alta calidad para protegerte de golpes y caídas. Diseño ergonómico: diseño precurvado para adaptarse al cuerpo, movimiento flexible.</p> <p>Carcasa de plástico PE: una gran área de carcasa protectora de plástico PE de alta resistencia proporciona mayor comodidad y protección para las rodillas y las pantorrillas. Tiene una gran resistencia al desgaste y juega un mejor papel amortiguador en las colisiones.</p> <p>Tejido de malla y cojín de espuma: mejor transpirabilidad, tejido suave y no se calienta, proporciona protección de la rodilla y la espinilla.</p> <p>El sistema de correa de liberación rápida de un solo ajuste permite una aplicación y extracción rápidas, fáciles y el tamaño del elástico es ajustable.</p> <p>Especificación: Color: Negro Tamaño: Un tamaño Material: Plástico ABS reforzado y respaldo tapizado con espuma resistente.</p> <p>Garantía mínima de 1 año</p>	Par	22
11	RODILLERAS PARA MOTOCICLISTA	<p>RODILLERAS PARA MOTOCICLISTA</p> <p>Características: Rodilleras de alta calidad para protegerte de golpes y caídas. Diseño ergonómico: diseño precurvado para adaptarse al cuerpo, movimiento flexible.</p> <p>Carcasa de plástico PE: una gran área de carcasa protectora de plástico PE de alta resistencia proporciona mayor comodidad y protección para las rodillas y las pantorrillas. Tiene una gran resistencia al desgaste y juega un mejor papel amortiguador en las colisiones.</p> <p>Tejido de malla y cojín de espuma: mejor transpirabilidad, tejido suave y no se calienta, proporciona protección de la rodilla y la espinilla.</p> <p>El sistema de correa de liberación rápida de un solo ajuste permite una aplicación y extracción rápidas, fáciles y el tamaño del elástico es ajustable.</p> <p>Especificación: Color: Negro Tamaño: Un tamaño</p>	Par	8



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		Material: Plástico ABS reforzado y respaldo tapizado con espuma resistente. Garantía mínima de 1 año		
12	CODERAS PARA MOTOCICLISTA	CODERAS PARA MOTOCICLISTA Características: - Flexibles - Material de nailon 600D resistente a la abrasión - Cortas y cómodas de usar en motocicleta. - Protecciones de ABS, resistentes a impactos. - Amarres de velcro - Color negro. - Reflejantes Garantía mínima de 1 año	Par	22
13	CODERAS PARA MOTOCICLISTA	CODERAS PARA MOTOCICLISTA Características: - Flexibles - Material de nailon 600D resistente a la abrasión - Cortas y cómodas de usar en motocicleta. - Protecciones de ABS, resistentes a impactos. - Amarres de velcro - Color negro. - Reflejantes Garantía mínima de 1 año	Par	8
14	GUANTES PARA MOTOCICLISTA	GUANTES PARA MOTOCICLISTA Características: 1.-Material de piel de cabra auténtica: suave, flexible, ligero, duradero y de larga duración. 2. Los nudillos de plástico duro y el acolchado de espuma en el dedo ayudan a proteger su mano cuando conduce la motocicleta. 3. Capacidades de pantalla táctil en el dedo índice para usar dispositivos móviles y otros dispositivos sin quitarse los guantes. 4. El botón de la hebilla puede bloquear el guante derecho e izquierdo juntos para evitar que se pierda mientras no se usa. 5. Talla extra grande. 6.- Color negro. Garantía de 1 año	Par	22
15	GUANTES PARA MOTOCICLISTA	GUANTES PARA MOTOCICLISTA Características: 1.-Material de piel de cabra auténtica: suave, flexible, ligero, duradero y de larga duración. 2. Los nudillos de plástico duro y el acolchado de espuma en el dedo ayudan a proteger su mano cuando conduce la motocicleta. 3. Capacidades de pantalla táctil en el dedo índice para usar dispositivos móviles y otros dispositivos sin quitarse los guantes. 4. El botón de la hebilla puede bloquear el guante derecho e izquierdo juntos para evitar que se pierda mientras no se usa. 5. Talla extra grande. 6.- Color negro. Garantía de 1 año	Par	8
16	BOTAS TÁCTICAS	BOTAS TÁCTICAS Elaborada en 100% piel, confeccionada de la siguiente manera; 1. Bota con horma EE, la construcción es montado/pegado. 2. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. 3. Laterales en malla de poliéster con propiedades de resistencia al desgarre.	Par	1150

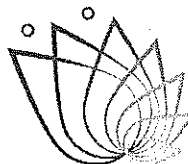


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>4. Repelente al agua con una espuma para soporte.</p> <p>5. Bullón acojinado de malla poliéster, repelente al agua con acojinado.</p> <p>6. Lengüeta en malla de poliéster con microfibra sintética y acojinamiento de espuma a tono de la bota.</p> <p>7. Forro tubos con malla anti-bacterial (tipo piquet).</p> <p>8. Forro chinefa textil con espuma.</p> <p>9. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra.</p> <p>10. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez.</p> <p>11. Cinco ojillos metálicos, 2 argollas en "d" remachados y dos ganchos remachados de cada lado.</p> <p>12. En la parte interna del arco del pie cuenta con ojillo de respiración.</p> <p>13. Cambrillón de acero con una vena.</p> <p>14. Cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna.</p> <p>15. Lengüeta con contactel en la parte superior del cierre.</p> <p>16. Contrafuerte de fibra sintética termoconformable.</p> <p>17. Casco de fibra de celulosa comprimida y termoconformado a la horma.</p> <p>18. Agujeta de cordón de uso rudo de poliéster, cuenta con puntas de plástico al final.</p> <p>19. Con costuras de refuerzo de tres agujas.</p> <p>20. Cada bota (pieza) contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p> <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar un par de botas.</p> <p>Color: negro.</p> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>Tallas: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 contemplando números medios.</p> <p>Género: unisex</p> <p>Garantía: El proveedor deberá presentar una garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gañardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

17	<p>BOTAS TÁCTICAS</p>	<p>BOTAS TÁCTICAS</p> <p>Elaborada en 100% piel, confeccionada de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bota con horma EE, la construcción es montado/pegado. 2. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. 3. Laterales en malla de poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. 4. Repelente al agua con una espuma para soporte. 5. Bullón acojinado de malla poliéster, repelente al agua con acojinado. 6. Lengüeta en malla de poliéster con microfibra sintética y acojinamiento de espuma a tono de la bota. 7. Forro tubos con malla anti-bacterial (tipo piquet). 8. Forro chinele textil con espuma. 9. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. 10. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez. 11. Cinco ojillos metálicos, 2 argollas en "d" remachados y dos ganchos remachados de cada lado. 12. En la parte interna del arco del pie cuenta con ojillo de respiración. 13. Cambrillón de acero con una vena. 14. Cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna. 15. Lengüeta con contactel en la parte superior del cierre. 16. Contrafuerte de fibra sintética termoconformable. 17. Casco de fibra de celulosa comprimida y termoconformado a la horma. 18. Agujeta de cordón de uso rudo de poliéster, cuenta con puntas de plástico al final. 19. Con costuras de refuerzo de tres agujas. 20. Cada bota (pieza) contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar un par de botas.</p> <p>Color: negro.</p> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>Tallas: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 contemplando números</p>	Par	1512
----	------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	------

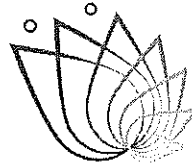


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>medios.</p> <p>Género: unisex</p> <p>Garantía: El proveedor deberá presentar una garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
18	CAMISA TACTICA MANGA LARGA	<p>CAMISA TACTICA MANGA LARGA</p> <p>Elaborada en tela ripstop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón y con la posibilidad de incluir algún otro material tal como el elastano (del 1% hasta el 5%), confeccionada de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuello con dos mini broches a presión o botones los cuales están fijados al cuerpo. 2. El frente de la prenda cierra por medio de siete botones. 3. La parte frontal izquierda de la aletilla cuenta con siete ojales bordados a tono de la prenda. 4. Los hombros cuentan con una charretera por lado fijada a la prenda, elaboradas con doble pespunte, ambas cuentan con un botón para abotonar a tono de la prenda. 5. En pecho se colocan dos bolsas tipo parche ocultas las cuales cierran con contactel, en la parte interna de cada bolsa se coloca tela ripstop, sobre las bolsas ocultas se colocan dos bolsas de parche con cartera y en cada esquina se coloca una presilla para refuerzo. 6. La cartera de lado izquierdo se confecciona con una abertura para porta pluma reforzada con presillas. 7. En la parte de sisa cuenta con inserto de tela en poliamida calada, para ventilación. 8. La unión de frente y espalda es sobrehilada con maquina overlock de 5 hilos a tono de la prenda. 9. Puño de manga con doble pespunte con aletilla, se coloca botón a tono de la prenda, uno en puño y otro en aletilla. 10. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos. el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género.</p> <p>Color: azul navy deberá ser lo más posible similar al tono del pantalón comando.</p> <p>Bordados y aplicativos:</p> <p>En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto, en su inferior se coloca en vinil textil plata reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca velcro negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre, en manga derecha se coloca aplicativo de POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su interior lleva el escudo del Estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho. x 11 cm. de alto, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm., en la parte inferior de la bandera</p>	Pieza	1734



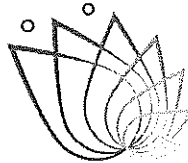
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>se coloca aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 medidas 5 cm. x 5 cm. en la espalda se coloca vinil textil color plata reflejante con la leyenda POLICIA MORELOS medidas 24 cm de largo por 10 cm considerando el acento. Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas como a continuación se muestran:</p>		
	 <p>PECHEGO LADO DERECHO Escudo del Estado</p> <p>PECHEGO LADO IZQUIERDO Escudo del GOB</p> <p>HOMBROS Chomeras con broches Tamaño estándar</p> <p>PECHEGO LADO IZQUIERDO Escudo de POLICIA MORELOS reflejante</p> <p>ETIQUETA</p>	 <p>BRAZO IZQUIERDO Gobierno de Morelos</p> <p>POLICIA MORELOS Estado de Morelos</p> <p>BRAZO IZQUIERDO Escudo Anfitrión del Mundo</p> <p>BRAZO DERECHO Gobierno de Morelos</p> <p>POLICIA MORELOS</p>		
		<p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Tallas: 2xs (doble extra chica), xs (extra chica) s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande) .</p> <p>Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Gramaje: de 190 g/m² a 210 g/m².</p> <p>Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso.</p> <p>Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
19	CAMISOLA TACTICA MANGA LARGA	<p>CAMISOLA TACTICA MANGA LARGA Elaborada en tela ripstop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón y con la posibilidad de incluir algún otro material tal como el elastano (del 1% hasta el 5%), confeccionada de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuello con dos mini broches a presión o botones los cuales están fijados al cuerpo. 2. El frente de la prenda cierra por medio de siete botones. 3. La parte frontal izquierda de la aletilla cuenta con siete ojales bordados a 	Pieza	3024

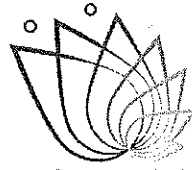


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

tono de la prenda.

4. Los hombros cuentan con una charretera por lado fijada a la prenda, elaboradas con doble pespunte, ambas cuentan con un botón para abotonar a tono de la prenda.

5. En pecho se colocan dos bolsas tipo parche ocultas las cuales cierran con contactel, en la parte interna de cada bolsa se coloca tela ripstop, sobre las bolsas ocultas se colocan dos bolsas de parche con cartera y en cada esquina se coloca una presilla para refuerzo.

6. La cartera de lado izquierdo se confecciona con una abertura para porta pluma reforzada con presillas.

7. En la parte de sisa cuenta con inserto de tela en poliamida calada, para ventilación.

8. La unión de frente y espalda es sobrehilada con maquina overlock de 5 hilos a tono de la prenda.

9. Puño de manga con doble pespunte con aletilla, se coloca botón a tono de la prenda, uno en puño y otro en aletilla.

10. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos. el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.

Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género.

Color: Azul navy deberá ser lo más posible similar al tono del pantalón comando.

Bordados y aplicativos:

En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la **COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS** medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto, en su inferior se coloca en vinil textil plata reflejante la leyenda **POLICÍA MORELOS** de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca velcro negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre, en manga derecha se coloca aplicativo de **POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** a su interior lleva el escudo del Estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho. x 11 cm. de alto, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm., en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de **MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024** medidas 5 cm. x 5 cm. en la espalda se coloca vinil textil color plata reflejante con la leyenda **POLICÍA MORELOS** medidas 24 cm de largo por 10 cm considerando el acento.

Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas como a continuación se muestran:

BRAZO IZQUIERDO
Escudo de México

POLICÍA MORELOS
Material reflejante

BRAZO IZQUIERDO
Lapu Andarón del Moreno

BRAZO DERECHO
Sector de Policía

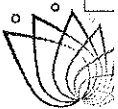
PECHO LADO DERECHO
Logo de CES

PECHO LADO IZQUIERDO
Escudo CES

HOMBROS
Charretera en cada lado (doble pespunte)

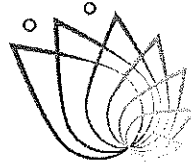
PECHO LADO IZQUIERDO
Lapu Andarón del Moreno
Material reflejante

CONTRASTE





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Tallas: 2xs (doble extra chica), xs (extra chica) s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande) .</p> <p>Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Gramaje: de 190 g/m² a 210 g/m².</p> <p>Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso.</p> <p>Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
20	CAMISOLA TÁCTICA MANGA CORTA	<p>CAMISOLA TÁCTICA MANGA CORTA</p> <p>Elaborada en tela ripstop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón y con la posibilidad de incluir algún otro material tal como el elastano (del 1% hasta el 5 %), confeccionada de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuello con dos mini broches a presión o botones los cuales están fijados al cuerpo. 2. El frente de la prenda cierra por medio de siete botones. 3. La parte frontal izquierda de la aletilla cuenta con siete ojales bordados a tono de la prenda 4. Los hombros cuentan con una charretera por lado fijada a la prenda, elaboradas con doble pespunte, ambas cuentan con un botón para abotonar a tono de la prenda. 5. En pecho se colocan dos bolsas tipo parche ocultas las cuales cierran con contactel, en la parte interna de cada bolsa se coloca tela ripstop, sobre las bolsas ocultas se colocan dos bolsas de parche con cartera y en cada esquina se coloca una presilla para refuerzo de estas. 6. La cartera de lado izquierdo se confecciona con una abertura para porta pluma reforzada con presillas. 7. En la parte de sisa cuenta con inserto de tela en poliamida calada, para ventilación. 8. La unión de frente y espalda es sobrehilada con maquina overlock de 5 hilos a tono de la prenda. 9. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos, el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % 	Pieza	76



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.
Color: Azul navy deberá ser lo más posible similar al tono del pantalón comando.
Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género.
Bordados y aplicativos:
En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto, en su inferior se coloca en vinil textil plata reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca velcro negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto con porta nombre, en manga derecha se coloca aplicativo de POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su interior lleva el escudo del Estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho. x 11 cm. de alto, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm, en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 medidas 5 cm. x 5 cm, en la espalda se coloca vinil textil color plata reflejante con la leyenda POLICÍA MORELOS medidas 24 cm de largo por 10 cm considerando el acento.
Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas como a continuación se muestran:
Las siguientes imágenes son ilustrativas se deberá omitir el hecho de que cuenta con mangas largas se anexan para tenerse como referencia de la ubicación de los bordados y aplicativos:



Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".
Tallas: 2xs (doble extra chica), xs (extra chica) s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande)
Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).
Gramaje: De 190 g/m² a 210 g/m²



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso.</p> <p>Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
21	CAMISOLA DE COMBATE MANGA LARGA	<p>CAMISOLA DE COMBATE MANGA LARGA TIPO RANGLAN Fabricada en combinación de tela ripstop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón y con la posibilidad de incluir algún otro material tal como el elastano (del 1% hasta el 5 %) y tejido de punto, confeccionada de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuello tipo mao con cierre centrado en pecho. 2. Manga tipo ranglan, en área de codos lleva refuerzo con la misma tela principal, aplicados con doble pespunte. 3. Bolsas en mangas que cierra por medio de cierre. 4. En la sisa lleva un inserto de tela calada para ventilación. 5. Puños con ajustadores. 6. La prenda se construye en máquina overlock de cuatro hilos con puntada de seguridad y costura en maquina collaretera y cuenta con presillas en puntos críticos. 7. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos. el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. <p>Color: Azul navy deberá ser lo más posible similar al tono del pantalón comando.</p> <p>Bordados y aplicativos: En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto, en su inferior se coloca en vinil textil plata reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca velcro negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre, en manga derecha se coloca aplicativo de POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su interior lleva el escudo del Estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho. x 11 cm. de alto, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm., en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 medidas 5 cm. x 5 cm, en la espalda se coloca vinil textil color plata reflejante con la leyenda POLICÍA MORELOS medidas 24 cm. de largo por 10 cm. considerando el acento. Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas como a continuación se muestran:</p> 	Pieza	640

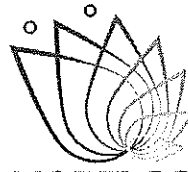


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN






MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>PECHO LADO DERECHO PECHO LADO IZQUIERDO</p>  <p>BRAZO IZQUIERDO POLICIA MORELOS Material nebragante</p>  <p>Lugar anfitrión del mundo</p> <p>BRAZO DERECHO Sector de Policía</p> <p>ESPALDA Codigo QR</p> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena". Tallas: 2xs (doble extra chica), xs (extra chica) s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande). Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género. Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género). Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso. Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación. GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
22	CHAMARRA DE PROXIMIDAD	CHAMARRA DE PROXIMIDAD. Elaborada en tela 85% poliamida y 15% elastano, confeccionada de la siguiente	Pieza	1150

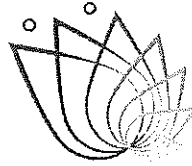


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La prenda cierra por medio de un cierre auto asegurable y una jaladera con punta plástica. 2. En hombro cuenta con porta radio confeccionado de la misma tela principal, reforzado con presillas. 3. En delantero a la altura del pecho cuenta con dos bolsas en diagonal que cierran por medio de un cierre invisible y jaladera con punta plástica. 4. En el delantero y espalda cuenta con cortes en costados con un pespunte en máquina recta. 5. En el delantero lleva dos bolsas verticales con forro de tela de poliéster, cierran por medio de un cierre y jaladera con punta plástica. 6. En los laterales cuentan con una abertura con cierre y jaladera con punta plástica, para dar acceso a las prendas internas. 7. Para evitar que se abra por completo al acceder a las prendas internas, se coloca en laterales charreteras con broches a presión. 8. Debajo de la sisa cuenta con dos ojillos metálicos, como ventilación. 9. En la manga a la altura de los codos, cuenta con costuras en maquina recta para una mejor articulación del brazo. 10. Cuenta con un ajustador en puños, confeccionado de la misma tela principal con contactel con un pespunte en máquina recta. 11. Cada prenda (pieza) contará con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos, el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género.</p> <p>Color: azul marino</p> <p>Bordados y aplicativos:</p> <p>En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto, en su inferior se coloca en vinil textil plata reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca velcro negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre, en manga derecha se coloca aplicativo de POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su interior lleva el escudo del Estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho. x 11 cm. de alto, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm, en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 medidas 5 cm. x 5 cm. en la espalda se coloca vinil textil color plata reflejante con la leyenda POLICÍA MORELOS medidas 24 cm. de largo por 10 cm. considerando el acento.</p> <p>Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho y aplicativos en mangas como a continuación se mencionan:</p>		
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

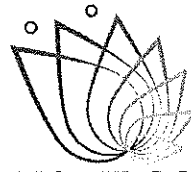


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>PECHO LADO DERECHO zona de contacto</p>	<p>PECHO LADO IZQUIERDO Escudo CES</p>		
		<p>BRAZO IZQUIERDO Bandera de México</p>	<p>POLICÍA MORELOS Material reflectante</p>		
		<p>BRAZO IZQUIERDO Logo Anfitrión del Mundo Material reflectante</p>		<p>BRAZO DERECHO Sector de Policía</p>	
				<p>ESPALDA COSTADO DERECHO Código QR 4 x 4 cm.</p>	
		<p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p>			



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo S.

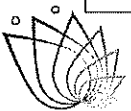


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Tallas: xs (extra chica) s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande). Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género). Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso. Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación. GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
23	CHAMARRA DE PROXIMIDAD	<p>CHAMARRA DE PROXIMIDAD. Elaborada en tela 85% poliamida y 15% elastano, confeccionada de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La prenda cierra por medio de un cierre auto asegurable y una jaladera con punta plástica. 2. En hombro cuenta con porta radio confeccionado de la misma tela principal, reforzado con presillas. 3. En delantero a la altura del pecho cuenta con dos bolsas en diagonal que cierran por medio de un cierre invisible y jaladera con punta plástica. 4. En el delantero y espalda cuenta con cortes en costados con un pespunte en máquina recta. 5. En el delantero lleva dos bolsas verticales con forro de tela de poliéster, cierran por medio de un cierre y jaladera con punta plástica. 6. En los laterales cuentan con una abertura con cierre y jaladera con punta plástica, para dar acceso a las prendas internas. 7. Para evitar que se abra por completo al acceder a las prendas internas, se coloca en laterales charreteras con broches a presión. 8. Debajo de la sisa cuenta con dos ojillos metálicos, como ventilación. 9. En la manga a la altura de los codos, cuenta con costuras en maquina recta para una mejor articulación del brazo. 10. Cuenta con un ajustador en puños, confeccionado de la misma tela principal con contactel con un pespunte en máquina recta. 11. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos, el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género. Color: azul marino Bordados y aplicativos: En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto, en su inferior se coloca en vinil textil plata reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca velcro negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre, en manga derecha se coloca aplicativo de</p>	Pieza	1512



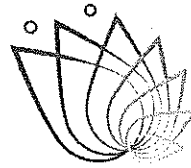
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su interior lleva el escudo del Estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho. x 11 cm. de alto, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm, en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de **MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024** medidas 5 cm. x 5 cm. en la espalda se coloca vinil textil color plata reflejante con la leyenda **POLICÍA MORELOS** medidas 24 cm. de largo por 10 cm. considerando el acento.
Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho y aplicativos en mangas como a continuación se mencionan:

PECHO LADO DERECHO
zona de contacto

PECHO LADO IZQUIERDO
Escudo CES



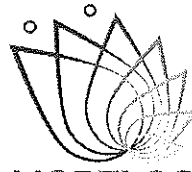
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN




Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>BRAZO IZQUIERDO Bandera de México</p> <p>POLICÍA MORELOS Material reflectante</p> <p>BRAZO IZQUIERDO Logo Anfitrión del Mundo Material reflectante</p> <p>BRAZO DERECHO Sector de Policía</p> <p>ESPALDA COSTADO DERECHO Código QR 4 x 4 cm.</p>  <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Tallas: xs (extra chica) s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande).</p> <p>Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso.</p> <p>Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
24	CHANCHOMON	<p>CHANCHOMON Gorra elaborada en tela Ripstop 65% poliéster 35% algodón. confeccionada de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gorra de cuerpo tubular y tapa circular. 2. Visera unida a cuerpo de prenda con un pespunte con maquina recta y costuras decorativas en contorno. 3. Con ajustador con velcro en la parte trasera. 4. Cuenta con dos ojillos para transpiración en ambos costados. 5. En interior del contorno de la gorra lleva una tapa costura. 6. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá 	Pieza	1150

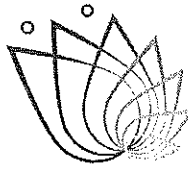


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos. el código QR será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.

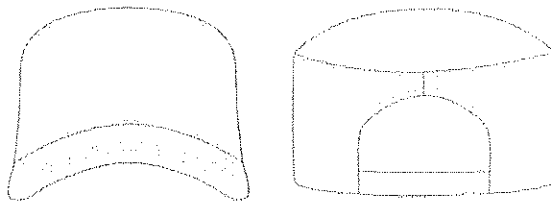
Color: Azul navy similar al tono de la camisa, camisola y pantalón.

Muestra: se deberá presentar una muestra en el proceso de licitación.

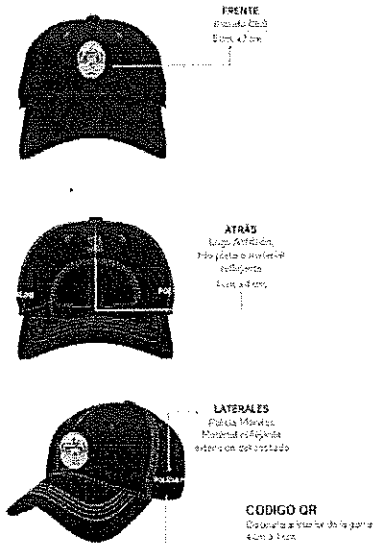
Bordados y aplicativos:

En la parte frontal contara con el escudo de la **COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS** medidas de 5 cm. de ancho por 7 cm. de alto, en los laterales de la prenda contara con la leyenda **POLICÍA MORELOS** en vinil reflejante color plata de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, contara con el aplicativo de **MORELOS ANFITRION DEL MUNDO** en vinil textil plata reflejante de 4 cm. por 4 cm. ya sea en su parte trasera o a un costado dependiendo lo permitan las uniones de la prenda.

CHANCHOMON UNISEX



Se presenta de manera ilustrativa de los sitios de los logotipos para el chanchomon.



Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda

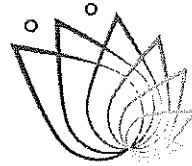


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>"prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Tallas: Unitalla Género: Unisex</p> <p>Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso.</p> <p>Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

25	CHANCHOMON	<p>CHANCHOMON Gorra elaborada en tela Ripstop 65% poliéster 35% algodón. confeccionada de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gorra de cuerpo tubular y tapa circular. 2. Visera unida a cuerpo de prenda con un respunte con maquina recta y costuras decorativas en contorno. 3. Con ajustador con velcro en la parte trasera. 4. Cuenta con dos ojillos para transpiración en ambos costados. 5. En interior del contorno de la gorra lleva una tapa costura. 6. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos. el código QR será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. <p>Color: Azul navy similar al tono de la camisa, camisola y pantalón. Muestra: se deberá presentar una muestra en el proceso de licitación.</p> <p>Bordados y aplicativos: En la parte frontal contara con el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas de 5 cm. de ancho por 7 cm. de alto, en los laterales de la prenda contara con la leyenda POLICIA MORELOS en vinil reflejante color plata de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, contara con el aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO en vinil textil plata reflejante de 4 cm. por 4 cm. ya sea en su parte trasera o a un costado dependiendo lo permitan las uniones de la prenda.</p> <p style="text-align: center;">CHANCHOMON UNISEX</p>  <p>Se presenta de manera ilustrativa de los sitios de los logotipos para el chanchomon.</p>	Pieza	1512
----	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	------



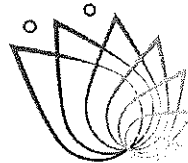
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		 <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Tallas: Unitalla Género: Unisex</p> <p>Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso.</p> <p>Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
26	PANTALÓN COMANDO	<p>PANTALÓN COMANDO</p> <p>Elaborado en tela ripstop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón y con la posibilidad de incluir algún otro material tal como el elastano (del 1% hasta el 5%), confeccionado de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pretina siliconada con sistema ajustable, con mínimo siete trabas y presillas en cada esquina para mayor resistencia. 2. Pretina con broche a presión para cierre del pantalón. 3. En tiro delantero lleva cierre de metal reforzado. 4. Aletilla interior del tiro delantero con botón para refuerzo 5. Dos bolsas laterales con tela ripstop. 6. Refuerzos de tela en unión inferior de bolsas laterales. 7. Cuenta con dos bolsas cargo con cartera y pespunte dobles en el costado, cierran por medio de contactel con compartimento para cargadores. 8. Refuerzo en rodillas confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte. 9. Dos bolsas traseras de fácil acceso que cierran por medio de contactel. 	Pieza	2300



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>10. Pretina, carteras, aletilla de cierre y entrada de bolsas traseras llevan entreteleta.</p> <p>11. Con dobladillo en parte inferior de piernas.</p> <p>12. Confección con doble costura y costuras reforzadas en puntos críticos por medio de presillas.</p> <p>13. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos. el código QR será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p> <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género.</p> <p>Color: azul navy deberá ser estrictamente el mismo tono de la camisa táctica manga larga, manga corta y camisola de combate.</p> <p>Gramaje: De 190 g/m² a 210 g/m²</p> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Tallas: 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 por 32 de largo</p> <p>Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso.</p> <p>Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
27	PANTALÓN COMANDO	<p>PANTALÓN COMANDO</p> <p>Elaborado en tela ripstop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón y con la posibilidad de incluir algún otro material tal como el elastano (del 1% hasta el 5 %), confeccionado de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pretina siliconada con sistema ajustable, con mínimo siete trabas y presillas en cada esquina para mayor resistencia. 2. Pretina con broche a presión para cierre del pantalón. 3. En tiro delantero lleva cierre de metal reforzado. 4. Aletilla interior del tiro delantero con botón para refuerzo 5. Dos bolsas laterales con tela ripstop. 6. Refuerzos de tela en unión inferior de bolsas laterales. 7. Cuenta con dos bolsas cargo con cartera y pespuntos dobles en el costado, cierran por medio de contactel con compartimento para cargadores. 8. Refuerzo en rodillas confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte. 9. Dos bolsas traseras de fácil acceso que cierran por medio de contactel. 10. Pretina, carteras, aletilla de cierre y entrada de bolsas traseras llevan entreteleta. 	Pieza	3024



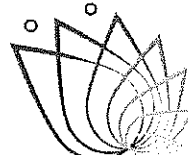
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>11. Con dobladillo en parte inferior de piernas.</p> <p>12. Confección con doble costura y costuras reforzadas en puntos críticos por medio de presillas.</p> <p>13. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos. el código QR será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p> <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género.</p> <p>Color: azul navy deberá ser estrictamente el mismo tono de la camisa táctica manga larga, manga corta y camisola de combate.</p> <p>Gramaje: De 190 g/m² a 210 g/m²</p> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Tallas: 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 por 32 de largo</p> <p>Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso.</p> <p>Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

PARTIDA 2

Renglón	Concepto	Descripción del bien	Unidad medida	Cantidad
1	AMBULANCIA	<p>AMBULANCIA DE TRASLADO, de acuerdo a la norma NOM-034-SSA3-2013, la cual consta de las siguientes características y especificaciones:</p> <p>Chasis: Modelo 2023 A GASOLINA</p> <p>Asistencia: Alternador de 250 amperes. Asistencia para arranque en pendientes</p> <p>Conectividad: Radio AM/FM/USB DUAL/AUX/BLUETOOTH® con 4 bocinas</p>	PIEZA	01



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



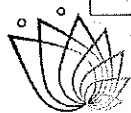


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Tres tomas de corriente de 12 v (dos en el panel de instrumentos y una en consola central) Aire acondicionado delantero Asientos delanteros en tela con ajuste manual de 4 posiciones Atenuador de luz de cortesía delantera Cristales delanteros eléctricos con función de un toque para conductor Espejo retrovisor con ajuste manual día/noche Guantera con seguro, red porta papeles en puertas y consolas de almacenaje (central y montada en el techo) Pantalla LCD a color de 4 pulgadas en panel de instrumentos Seguros eléctricos con cerrado automático que se levantan automáticamente en caso de accidentes Volante con ajuste de altura y profundidad</p> <p>Desempeño: Capacidad de arrastre 3,040 kg. Capacidad de carga 1,900 kg. Capacidad de carga en techo 149 kg. Capacidad de eje delantero 1,875 kg. Capacidad de eje trasero 2,500 kg. Dirección hidráulica asistida Dos pasajeros (incluyendo al conductor) Llantas lt 235/65 r16 BSW Motor 3.5 PFDI V6 con 271 HP y 260 LB-PIE de torque Peso bruto vehicular 4,115 kg. Relación de eje trasero 4.1 Rines de 16" Rodada trasera sencilla Suspensión delantera mcpherson con barra estabilizadora y amortiguadores Suspensión trasera muelles laminados y amortiguadores presurizados Tanque de combustible 94 l. Tracción trasera Transmisión automática de 10 velocidades Volumen de carga 10.1 m3.</p> <p>Exterior: Apertura puertas traseras 180° Defensa delantera y trasera en plástico color gris Espejos de brazo corto abatibles con espejo convexo Faros de halógeno con nivelación manual Gancho trasero para arrastre Limpiaparabrisas con sensor de lluvia Luz de freno trasera central en parte alta Parrilla plástica en color negro Puerta lateral deslizable del lado del pasajero Sensor de presión de llantas Tapacubos</p> <p>SEGURIDAD: 4 bolsas de aire (frontales y tipo cortina para conductor y pasajero) Alerta de preservación de carril Asistencia de pre-colisión con freno de emergencia automático y detección de peatones Cinturones de seguridad de tres puntos, ajustes pretensores y retractores Control de tracción avanzada y control de estabilidad anti volcadura Faros con activación automática de luces altas Frenos de disco en las 4 ruedas con sistema antibloqueo y esp, sistema adaptativo de Carga (Iac) control de tracción (tc), sistema de distribución de frenado (EBD) y sistema electrónico de asistencia de frenado (EBA)</p> <p>Conversión y equipamiento de ambulancia, fabricada de acuerdo a la norma oficial mexicana de la secretaria de salud NOM-034-SSA3-2013</p>	
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>Todos los materiales utilizados en la manufactura de la conversión a ambulancia deberán ser nuevos, no reciclados, no remanufacturados, de tecnología resiente y no deberán estar en vías de discontinuación. Además, estos materiales deberán cumplir con los certificados de acuerdo a cuando menos una de las normas: ASTM, SAE, DOT, NOM Y UL.</p> <p>Estructura: Estructura de jaula tipo roll-bar de arco de una sola pieza a base de perfiles de 1"x 2" troquelados, de tal forma que se asegura la integración de los ocupantes, incluyendo la estructura del toldo. reforzamiento del marco de las puertas y de los costados en perfil tipo "e", espesor fabricado en lamina cal.14 y de perfil PTR, instalándose tanto vertical como horizontalmente, en la carrocería de la camioneta, dos refuerzos verticales en el costado izquierdo y costado derecho, sin la deformación de las puertas, utilizando el método de soldadura (tipo MIG) de la planta armadora, todo con recubrimiento anticorrosivo</p> <p>Dimensiones Interiores: Alto de piso a techo: 1.75 m. Ancho interior en el piso: 1.70 m. Longitud del piso: 2.80 m. desde la mampara a puertas traseras</p> <p>Aislamiento de fibra mineral: Aplicación de aislamiento termo-acústico, a base de fibra mineral en toda la estructura interior de la unidad, incluyendo techo y paredes, provee mayor resistencia e integridad estructural. contiene aditivo retardante al fuego especial para vehículos, compuestas por fibra mineral de dos caras una de espuma y otra laminada en aluminio para uso especial automotriz.</p> <p>El cual se deberá aplicar previo al forro interior en costados, frente, toldo, puertas, cajuelas etc. permitiendo la instalación y mantenimiento de los ductos del sistema eléctrico, sistema de gases u otros sistemas de tipo médico, aún en el caso de deformaciones de superficies por siniestro.</p> <p>Piso: Piso completamente plano fabricado en triplay de pino 12 mm con tratamiento antihumedad con acabado en linoleum de alta resistencia antiderrapante, rematado con zoclos y esquineros de aluminio y sellado con sellado anti hongo al 100% retardante al fuego resistencia a manchas, humos y líquidos corrosivos.</p> <p>Mueble médico: Mueble médico integral de piso a toldo y de las puertas traseras hasta el límite de la cabina de conducción, ubicado en el costado izquierdo, fabricado en material de fibra de vidrio de 3 mm de espesor, de alta resistencia, gavetas seccionadas para diferentes equipos con puertas corredizas de poli carbonató de 5 mm. de espesor color cristal, con sistema antivibratorio, así como sistema de fijación para almacenamiento de insumos de diferentes tamaños, blancos, material de curación, medicamentos, este mismo contara con compartimiento para alojar las camillas marina y rígida así como equipos médicos</p> <p>Banca fija tipo chaise longue: Chaise longue, fabricado en material de fibra de vidrio 3 mm. de alta resistencia, con las tapas acojinadas con vinyl calidad automotriz resistente al desgarre, con relleno de poliuretano de memoria elástica, con tres cinturones de seguridad de calidad automotriz, respaldos de una medida menor de 20 cm. en su base, colocado en el costado derecho de la ambulancia.</p> <p>Mampara: Separación de la cabina y área médica mediante la instalación de una mampara divisoria fabricada en material de fibra de vidrio de 3 mm de espesor con acabado final en color blanco brillante, esta mampara contará con un pasillo central con puerta para la comunicación del área médica y el área de cabina.</p>		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

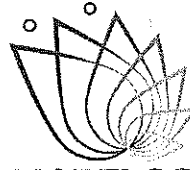


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



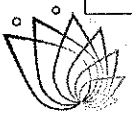


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>Domo delantero: formando un techo aerodinámico, construido en fibra de vidrio de 3 capas de 11/2 onzas con resinas tereftálica y gel coat ortofálico con tratamiento UV, con resina balanceada a la elasticidad con tratamiento antifuego, el cual es moldeado y de una sola pieza, son dos piezas para instalación de torreta y luces perimetrales.</p> <p>Compartimiento para tanque de oxígeno: Compartimiento para tanque de oxígeno estacionario en forma vertical, fabricado en fibra de vidrio de 3 mm de espesor, con tratamiento especial anti gérmenes para dicho tanque, acceso al tanque de oxígeno de 3000 litros, ubicado a la entrada trasera de la ambulancia.</p> <p>Porta sueros abatibles de aluminio Dos portas sueros empotrados abatibles fabricados en aluminio con cinta velcro para sostener soluciones de aproximadamente 1 litro, instalados en el toldo del lado derecho a la altura de la camilla fija tipo (chaise longue) y del lado de la camilla rodante.</p> <p>Pasamanos y agarraderas de tubo de acero inoxidable o aluminio. 2 pasamanos color rojo en los costados de tipo chaise longue, agarraderas en las puertas traseras, así como en la puerta corrediza para su fácil acceso a la ambulancia, 2 pasamanos en el techo de la ambulancia.</p> <p>Ventanillas filtrasol Medallones fijos colocados en las puertas traseras y lateral, enmarcados en cañuela, con vidrio curvo templado automotriz filtrasol, siguiendo la línea original de la carrocería, sellando perfectamente el perímetro de los medallones.</p> <p>Tanque de oxígeno tipo "m" con su doble regulador de alta presión especial para terapia intensiva. Cilindro de aluminio de 3455 lts oxígeno con carga, doble regulador tipo pistón 2-15 LPM CGA 540 certificado, regulación de presión a pistón, cuerpo, tapa y conexiones de latón sae88., volante de ABS con tornillo metálico, juntas interiores 100% compatibles con el gas regulado de gran robustez y bajo mantenimiento.</p> <p>Toma de oxígeno y toma de aire: Especificaciones: flujómetro para dosificar en litros por minuto (LPM) el suministro de oxígeno a adultos y neonatales vía nasal y usos generales. los flujómetros están disponibles para uso de oxígeno y aire, con conexión de 1/8" NPT que permite el uso de distintos conectores para tomas de distintas tecnologías. estos flujómetros compensan las variaciones de presión de la línea de suministro, ofrecen una mayor exactitud en las lecturas de flujo y mantienen una entrega constante de flujo (LPM) al paciente. Características: cuerpo cromado de (112 gramos), flujómetro de presión compensada (no pierde el ajuste de LPM) y permite una lectura constante del flujo para oxígeno disponible para 0 a 15, 0 a 8, 0 a 3.5 y 0 a 1 LPM., para aire disponible para 15 LPM, colores de acuerdo a cada gas (oxígeno en verde, aire en amarillo) instalación y uso sencillo, flujómetro de presión compensada, por lo que la exactitud del flujo no es afectada por restricciones.</p> <p>Toma para ambulancia conexión rápida tipo puritan bennet toma de aire y oxígeno de pared Especificaciones: toma de gas medico fabricadas de 6-1/2" [165 mm] de longitud tipo "k" 1/2" [12.7 mm] de diámetro exterior y (3/8" nominal) de diámetro interior, el cual es soldado con soldadura de plata. el cuerpo es construido de una sola pieza de cobre amarillo de 1-5/16" [33 mm] de diámetro. para los servicios positivos de presión de gas, deberá contar con una válvula check primaria y una válvula check secundaria y es clasificada a un mínimo de 200 psi [1.379 KPA] en caso de que la válvula check principal sea removida para el mantenimiento. los cuerpos de las tomas son específicos para cada gas, identificados a una doble clavija indicadora de cada gas en el respectivo modulo identificadorio. una placa de color de acuerdo al tipo de gas será utilizada en el exterior de la toma, para identificarse más fácilmente y a su vez lograr una estética agradable. una placa cromada de una pieza cubre la toma. con el cuerpo mural instalado la toma se puede ajustar hasta una variación de 1/2" [13 mm] a 1" [25 mm] dependiendo del grueso</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



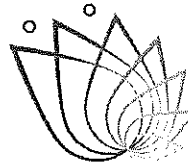
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Galiano

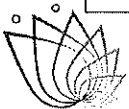


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>de la pared. las tomas deberán ser de un diseño modular e incluyen una placa de montaje de acero para cada gas de 1.6 mm [16 ga] diseñada para permitir el montaje en serie de múltiples tomas, en cualquier orden, a un espacio de 5" [127 mm]. el ensamblaje frontal de la toma es tipo puritan-bennett para la conexión rápida se deben usar adaptadores correspondientes al tipo específico de gas. todas las tomas son limpiadas y desengrasadas para el servicio de gas médico, ensambladas y probadas en la fábrica. las tomas están listadas en ul y aprobadas por csa, este producto cumple con la norma NFPA-99.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El caudal debe exceder los requisitos de nfpa y de csa. - Acepta solo adaptadores puritan-bennett para el gas específico en uso. - 100 % prueba hidrostática de cada toma y limpiado para el servicio de gases médicos. - Identificación clara para eliminar la capacidad de intercambio de los servicios del gas. - Ajuste del grueso de pared de hasta 1" [25 mm]. - Tubo de entrada giratorio de 360° para facilitar la instalación. - Montaje universal rudimentario para aceptar adaptadores frontales diss o de desconexión <p>Humidificador reusable: especificaciones: humidificador reusable con tapa de aluminio anodizado, frasco de polipropileno de fácil limpieza y columna con burbujeador grado médico de bajo nivel sonoro, su función es humectar el oxígeno a través de una columna con terminal sumergida en agua destilada, evitando el resecaamiento en la zona traqueal a la entrada se acopla con flujómetro de oxígeno o aire y también a reguladores médicos; a la salida se puede conectar tanto cánulas como mascarillas. Características: fácil conexión de la cánula, columna y burbujeador integrado en una sola pieza, tapa ligera de aluminio anodizado, acopla a flujómetros y reguladores médicos, frasco de boca ancha para fácil limpieza, bajo nivel sonoro normas aplicadas: cgae-7-1992 cgav-5-1989 cgag-4.1-1996.</p> <p>Aspirador de vacío Especificaciones: aspirado médico succión fuerte, consta de válvula de graduación de vacío, frasco de vidrio graduado, tapa de hule con pivotes de acero inoxidable, dispositivo contra derrames, canastilla, soporte y juego de mangueras, el conector no incluye conector para toma, con entrada de 1/8" npt.</p> <p>Mueble médico lateral mueble fabricado en mdf forrado con formaica de color blanco, para equipos médicos así mismo contara con su conector de tierra aislada y con dispensador de gel y toallas (medidas de acuerdo al vehículo a ofertar).</p> <p>Asiento paramédico: un asiento individual de paramédico fijo al piso, fabricado en tubular con acolchonamiento de poliuretano de alta densidad y memoria elástica, de 80 mm. de espesor, forrado en vinil con resistencia al desgarre con cinturón de seguridad de tres puntas.</p> <p>Respaldos acolchonados para la banca fija tipo chaise longue. 3 respaldos para acompañantes y paramédicos con cinturón de seguridad de tres puntas retráctil.</p> <p>Mueble aéreo tipo chaise longue: mueble iluminado para guardar equipos y documentos con acolchonamiento en la parte inferior para evitar golpes a los usuarios. (medidas de acuerdo al vehículo a ofertar).</p> <p>Aire acondicionado área médica: evaporador trasero de 28,000 btus acoplado al aire acondicionado de la camioneta con su teclado táctil independiente de 3 velocidades</p> <p>ESCALÓN LATERAL: ESCALÓN LATERAL ANTIDERRAPANTE EN LA ENTRADA DE LA PUERTA</p>		
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

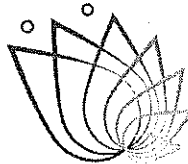


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

CORREDIZA, ASI COMO UN PASAMANOS.

Tumbaburros:

instalación de una sobre defensa tipo envolvente de placa de acero de 1/4" con dos travesaños de tubo de 1 1/2" calibre 16 y un travesaño central de lámina de 1/8" de acero, y con anclajes reforzados al chasis y topes de protección de polipropileno de alta densidad en la parte frontal, pintura color negro semibrillante, de poliéster en polvo electrostático, horneado con capacidad de empuje y arrastre de 3,000 kg, con luces rompe nieblas de led's.

Extractor de aire y ventilación para el área médica:

un extractor de una velocidad certificada para mover hasta 6 metros cúbicos de aire por minuto colocado en la parte trasera del toldo superior del vehículo con una salida de aire al exterior cubierta por una tolva exterior fabricada en aluminio, el extractor ira colocado en compartimiento interior del área médica para remover el aire de forma rápida, sistema de ventilación con dos velocidades.

Batería extra:

Batería extra a la del vehículo de 750 amp interconectada con selector de baterías master switch certificado de 1500 ampers.

cableado eléctrico certificado:

arnés maestro certificado: fabricado en cable automotriz de 250 grados antiflama en calibres 4, 8, 10, 14 y 16 AWG aislamiento THH w, protegido con ductos flexibles de PVC automotriz color negro y conexiones con terminales y conectores aislados.

Master switch certificado (interruptor de batería):

Los interruptores de desconexión de la batería ayudan a gestionar el uso general de la energía eléctrica a bordo. se utilizan para conectar o desconectar dispositivos eléctricos del sistema eléctrico. ayudan a prevenir el drenaje de la batería durante los periodos de inactividad. permiten una forma rápida y fácil de apagar todo el sistema eléctrico en una emergencia. un bloqueo de teclas opcional ayuda a evitar el uso no autorizado del recipiente. instalado en área de cabina conductor de acceso rápido.

Centro de carga especialmente diseñado para controlar todos los dispositivos electrónicos y eléctricos de una ambulancia:

Tablero con su consola tipo avión área cabina y tablero área médica:

los controladores de encendido están centralizados en cada uno de los módulos para área de pacientes y área de cabina de conducción de la ambulancia, que permite ejecutar las acciones con una rápida capacidad de respuesta, realizada por switches tipo tecla de uso rudo con indicador luminoso de leds.

Tablero área cabina

Tablero tipo avión para el conductor, mismo que alhojara el control de las luces del exterior de la ambulancia, torreta y sirena, consola fabricada en fibra de vidrio para darle uniformidad y estética a la unidad, con acabado en esmalte negro automotriz, semáforo de la vida en el tablero (rojo, amarillo y verde), voltímetro de la batería extra señalización de puerta abierta en luz led roja.

Tablero en área médica

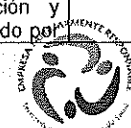
Pantalla LCD para hora y temperatura, semáforo de la vida, controladores para iluminación interior, aire acondicionado y ventilación de la unidad.

Centro de cargas.

Especialmente diseñado para controlar todos los dispositivos eléctricos y electrónicos de una ambulancia, los controladores de encendido están centralizados en cada uno de los módulos para área de pacientes y área de cabina de conducción de la ambulancia, que permite ejecutar las acciones con una rápida capacidad de respuesta. dispositivo a base de circuito impreso con relevadores de diferentes capacidades de 30 y 40 ampers a 12 v, integrados en centro de carga, fusibles automotrices de fácil manipulación y mantenimiento protocolo de comunicación tipo can-bus programable y personalizado por

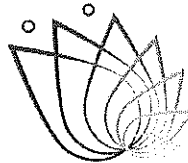


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>medio de una interfaz de computadora. conectores automotrices de 15 y 9 vías estatus y diagnóstico de estado de fusibles en buen estado por medio de leds o pantalla lcd. lectura y ejecuciones, haciendo referencia a sector de fusibles es importante mencionar que se manejan fusibles de diferentes amperajes, 5 amperes en color ambar, 10 amperes en color rojo, 15 amperes en color azul, 20 amperes en color amarillo; 25 amperes color blanco o transparente y 30 amperes en color verde, cada uno debidamente balanceado para el consumo necesario, integrados y de fácil acceso con indicador de posición para cada función dentro del centro de carga.</p> <p>Conectores: Conector doble de tierra aislada naranja en mesa de trabajo y otro en mueble lateral, conector exterior interperie 110 v.</p> <p>Inversor de corriente de 1,200 watts grado médico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia controlada • Libre de armónicas • Libre de picos transitorios • Protección de bajo voltaje • Alimentación 11-15 volts dc • Salida regulada +- 5% 120 volts ac. 60hz • Corriente de salida 30 amperes momentáneos • 10 amperes continuos • salida 3600 watts o.p.m (máximo) • 1200 watts r.m.s (continuos) • Forma de onda, semisenoidal pura • Ventilación forzada (enfriado con ventilador) • terminal de encendido y apagado, toma corriente de 120 volts para control remoto alámbrico en la parte trasera del inversor. <p>Alarma de reversa señal de alarma auditiva para reversa 97 decibeles fabricada en carcasa color negro de material termoplástico, misma que funciona al poner en reversa la ambulancia.</p> <p>Iluminación interior luz blanca de led en el área médica, gavetas, muebles y mesa de trabajo. 6 plafones de led color blanco para iluminación de luz alta, calidad certificada con norma KKK (triple k) con domo de policarbonato. 7 luces led empotrables sobre techo aerodinámico ambulancia</p> <p>Luz de trabajo última generación de led faro de led instalado en la salida de la ambulancia con proyeccion hacia afuera como luz de trabajo manejada con un botón auxiliar.</p> <p>Iluminación exterior diadema completa que rodea la unidad: 5 plafones de led 7x3 de última generación copete delantero por cada lateral 2 plafones led 7x3 ultima generación y faros especiales de escena de cada lado entre los plafones serán de iluminación roja y blanca, iluminación de última generación.</p> <p>Copete trasero 3 plafones 7x3 con luz ámbar y luz blanca. estrobos por cada lado de la diadema, 2 estrobos en la parte trasera de la unidad y 2 estrobos en la parte del tumbaburros.</p> <p>Faros de niebla de última generación: Dos faros de led montados sobre el tumbaburros de diseño hexagonal, combinado con la máscara integrada de doble lente y alta transparencia, que puede reflejar la textura cristalina bajo la luz del sol, además contará con excelente ductilidad.</p> <p>Características de la iluminación exterior: Impermeable con IP67. Luz perimetral gen iii de potencia extremadamente alta para ambulancias y otros vehículos de emergencia.</p>		
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



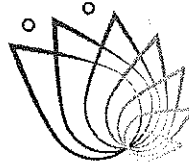
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Ilincón Galfardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Uso de membrana impermeable y transpirable para proteger la lámpara de la humedad.

Sirena electrónica:

sistema monomando con iluminación color azul
sirena electrónica, operación en la botonera de la sirena o desde el interruptor del claxon del vehículo, tres sonidos (WAIL, YELP, HYPER-YELP), sonido de corneta de aire (Air horn), micrófono para voceo (p.a.).

Bocina de 100 wats:

Bocina instalada en el tumbaburros de la unidad.

Pintura:

La pintura de la unidad será en color blanco original de fabrica

Balizamiento:

Será en material reflejante tipo 3m incluyendo las siguientes leyendas como dictamina la norma, palabras: **ambulancia** de los 4 lados color rojo, **estrella de la vida**: 2 en laterales y 2 en puertas traseras, balizamiento conforme al manual de identidad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del estado de Morelos, con la finalidad de dar mayor certeza al balizamiento de acuerdo a las gráficas del actual balizamiento de este tipo de unidad.



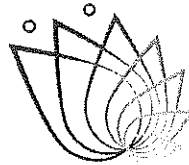
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



Equipo médico:

Especificación técnica:

Camilla para ambulancia plegable. estructura de aluminio ligero de alta resistencia. puede ser operada por una sola persona. la altura puede ser controlada por ambos



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



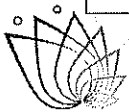


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>extremos. pistón neumático en respaldo reforzado. porta suero plegable. posición alta 190x55x50 cm, posición baja 190x60x26 cm. inclinación máxima del respaldo 60°. peso neto 37 kg. capacidad máxima 169 kg. colchón ergonómico, impermeable, antibacterial, retardan al fuego. ruedas robustas (2 con freno) ideales para todo terreno.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 camilla con porta sueros 1 cinturón de seguridad de 5 puntos 2 cinturones de seguridad de 2 puntos 1 anclaje para ambulancia <p>Camilla rígida con su compartimiento: material Poliétileno de alta resistencia</p> <p>características: Camilla larga con capacidad de flotación, traslucida a rayos x no absorbe fluidos corporales, diseño elevado para fácil levantamiento, 20 puntos de agarres grandes y 8 agarres medianos para correcto anclaje de inmovilizador de cuerpo completo e inmovilizador de cráneo, tamaño: 184 x 45 x 6cm, capacidad: kg 185.</p> <p>Camilla pediátrica con sistema de inmovilización: Camilla, inmovilizador y araña, indispensable para la inmovilización de un menor, fabricado en vinilona color azul, con cintas de seguridad para sujetar pies, piernas y pecho, tela con estampados infantiles para sujetar el abdomen, 2 bloques para inmovilizar el cráneo, 2 cintas para sujetar barbilla y frente, con manijas para traslado, mide: 120 cm x 30 cm.</p> <p>Camilla marina: Camilla plegable marina con un soporte de carga de 180 kg y que al doblarse mide 90 cm, fabricada en tubo de acero cromado de una pulgada de diámetro forrada con lona de alta resistencia.</p> <p>Kit de 6 collarines: Kit de collarín desechable, dispone de 6 tamaños diferentes para la inmovilización de la zona cervical de la columna, identificados por colores, está hecho de una sola pieza.</p> <p>Inmovilizador de cráneo: Inmovilización del cráneo, formado de dos bloques removibles de su base con dos cintas para sujetar frente y barbilla. fabricados en vinilona, bloques de aglutinado, traslucido para rayos x, lavable, color amarillo.</p> <p>Kit de férulas adulto: Férula rígida adulto diseño especial para adaptarse a las lesiones, tamaño adulto. el kit incluye 2 piezas para pierna y 2 para brazo con su maleta de traslado. Fabricados en vinilona, bloques de aglutinado, traslucido para rayos x. lavable</p> <p>Araña de sujeción: Araña 10 puntos de sujeción, sistema de sujeción con 10 puntos, para mayor protección del paciente. Cintas horizontales de color rojo y cintas verticales en color azul ajustables con velcro, fabricada en nylon de 2 pulgadas.</p> <p>Férula moldeable tablilla grande y chica: (1) Férula moldeable tablilla grande 40 x 10 cm y (1) chica 20 x 10 cm. Fabricadas en aluminio de 0.2 mm cubierta en poliuretano.</p> <p>Chaleco de extracción: Chaleco de extracción vehicular reforzado para la inmovilización y extracción vehicular del paciente, fabricado en vinilona de alta resistencia, fácil de lavar.</p> <p>Férula moldeable de rollo: de 91 cm de largo x 11 cm de ancho, fabricada con un centro de aluminio el cual se encuentra cubierto con dos capas de neopreno. Reutilizable</p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



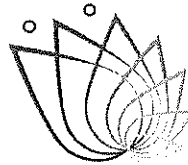
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Distintivo Empresa Inclusiva
Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>permite la realización de técnicas radiológicas sin la necesidad de retirarla, superficie impermeable de espuma de célula cerrada.</p> <p>Oxímetro de pulso: Pantalla a color oled dual, diseño compacto, visualización numérica con gráfica, pletismográfica pantalla de 4 direcciones con 6 modos de demostración operación de un solo botón indicador ajustable de batería baja 10 niveles de brillo batería estándar aaa (2piezas) incluido apéndice b</p> <p>Estetoscopio de pinard: Fabricado en aluminio, longitud mínima de 10 cm máxima de 18 cm de diámetro mínimo externo abdominal (distal) de 3.5 cm.</p> <p>Estetoscopio tipo rappaport: Estetoscopio con configuración de doble tubo sin látex que proporciona una acústica mejorada, este conjunto incluye un diafragma pediátrico y para adultos y tres campanas (1, 1.25 y 1.75) para la detección precisa de sonidos de alta, media y baja frecuencia en adultos y niños incluido apéndice a.</p> <p>Maleta paramédico: Mochila botiquín mediana tipo iron, medidas (42 x 24 x 20 cm.). Fabricado en poliéster, bolsa frontal y laterales con cierre y reflejante, bolsa interna en la tapa con cierre, forro interno con divisiones, manija y colgadera para su transporte</p> <p>Mochila para tanque de oxígeno portátil: Fabricada 100% nylon impermeable de color naranja en su interior se encuentra acojinada para proteger el tanque de oxígeno y el regulador, con cintas elásticas para almacenar artículos.</p> <p>Botiquín médico deberá contener: 2 vendas elásticas de 5 cm x 5 cm., 1 algodón de 50 gramos, 1 agua oxigenada de 110 ml, 1 alcohol de 110 ml, 1 solución antiséptica de 20 ml, 1 yodo para untar de 55 ml, 1 cinta adhesiva de 1.25 cm x 1 m, 10 cotonetes, 4 curitas, 3 gasa estéril de 7.5 cm x 5 cm, 1 manual de primeros auxilios.</p> <p>Apéndice a normativo. Las ambulancias terrestres de traslado, deberán contar como mínimo con:</p> <p>A.1.1 Equipo básico. Este punto y los subsecuentes, aplican a todo tipo de ambulancia terrestre (traslado, urgencias básicas, avanzadas y cuidados intensivos):</p> <ul style="list-style-type: none"> A.1.1.1.- Cinturones de seguridad en todos los asientos; A.1.1.2.- Equipo básico de herramientas de mano; A.1.1.3.- Equipo básico de señalización que incluye: traficonos y triángulos reflejantes; A.1.1.4.- Juego de cables pasa-corriente; A.1.1.5.- Lámpara portátil de emergencia; A.1.1.6.- Neumático de refacción con accesorios (gato y llave de cruz), y A.1.1.7.- Un extintor contra fuego tipo abc, como mínimo. <p>A.2 Equipo médico.</p> <ul style="list-style-type: none"> A.2.1.- Reanimadores tipo bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, dispositivo de concentración y válvulas de liberación. En el caso del neonato con una bolsa de 250 mililitros, lactante con una bolsa de 500 mililitros, pediátrico con una bolsa de 750 mililitros y adulto con una bolsa de 1000 mililitros, incluye una mascarilla de cada tamaño de las siguientes medidas: 0, 1, 2, 3, 4 y 5; A.2.2.- Una camilla rígida con sistema de sujeción (Especificada anteriormente); A.2.3.- Un carro camilla (Especificada anteriormente); A.2.4.- Un esfigmomanómetro anerode con brazaletes para adulto y pediátrico, A.2.5.- Un estetoscopio biauricular; A.2.6.- Equipo de aspiración de secreciones fijo y/o portátil; A.2.7.- Equipo de cánulas orofaríngeas en los tamaños: prematuro, neonatal, infantil, pediátrica y adulto; 	
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



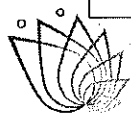


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>A.2.8.- Gancho portasuero doble; A.2.9.- Glucómetro o sustituto tecnológico; A.2.10.- 20 Mascarillas con filtro hepa o n95; A.2.11.- Un tanque de oxígeno fijo de por lo menos tres metros cúbicos con manómetro de alta presión, flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto y salida para humidificador; A.2.12.- Un tanque de oxígeno portátil tamaño "d" con manómetro, regulador de presión y flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto o mayor, A.2.13.- Un termómetro digital o sustituto tecnológico.</p> <p>A.3 insumos. A.3.1.- 20 Apósitos estériles de 10 cm x 10 cm. A.3.2.- 2 Cajas de gasas esterilizadas con 100 piezas cada caja; A.3.3.- 3 Cobertores hospitalarios reutilizables; A.3.4.- Catéteres venosos cortos estériles, para aplicación percutánea de terapia intravenosa periférica de calibres 12 a 24; 50 piezas por cada calibre. A.3.5.- Un cómodo; A.3.6.- Contenedor rígido de color rojo para material punzocortante de 4 litros, 50 bolsas rojas para basura biopeligrosa, 7-10 galones, grosor 1.2 mil, y 50 bolsas amarillas, bolsa para basura biopeligrosa, 33 galones, grosor 2.0 mil, sábanas infecciosas, amarilla. A.3.7.- Un desinfectante para manos de 4 litros; A.3.8.- Un desinfectante para equipos y superficies de 4 litros; A.3.9.- 05 equipos desechable para venoclisis con normogotero y microgotero; A.3.10.- 100 piezas de guantes estériles, 100 piezas de guantes no estériles y 100 cubre bocas desechables; A.3.11.- Un jabón quirúrgico de 4 litros; A.3.12.- 200 jeringas desechables (de 3ml, 5ml, 100 de cada medida), 100 jeringas desechables (de 10ml y 20 ml, 50 de cada medida) y 100 agujas 20g x 32 mm y 100 agujas de 22g x 32mm; A.3.13.- 100 jeringas con aguja para insulina; A.3.14.- 05 torniquetes de ligaduras con hebilla; A.3.15.- Un Pato orinal; A.3.16.- 10 puntas nasales para oxígeno, mascarilla con bolsa reservorio y mascarilla simple; de los siguientes tamaños: 3 para adulto y 3 para pediátrico; A.3.17.- Riñonera de aluminio de ½ litro, A.3.18.- 100 sábanas desechables; A.3.19.- 10 sondas de aspiración suaves; A.3.20.- Caja de tela adhesiva de 5 cm x 10 m, con 12 piezas; A.3.21.- Torundas secas de algodón 500 gramos A.3.22.- Vendas elásticas de 5 cm de ancho 20 piezas, 10 cm de ancho 20 piezas, 20 cm de ancho 10 piezas y 30 cm de ancho 05 piezas.</p> <p>A.4 Soluciones. A.4.1.- 10 Cloruros de sodio (solución al 0.9%) de 500 ml; A.4.2.- 100 Sobres de electrolitos orales de 28 g cada uno A.4.3.- 10 Glucosas (solución al 5%), de 500 ml A.4.4.- 10 Soluciones hartman, de 500 ml.</p> <p>Garantía de 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero.</p>		
2	CAMIONETA (TIPO PICK UP PREVENCIÓN)	<p>CAMIONETA (TIPO PICK UP PREVENCIÓN)</p> <p>Camioneta Pick up doble cabina modelo y año deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior, equipada como patrulla con torreta, sirena, bocina, gancho de arrastre, estructura metálica trasera (roll bar), lona que protege la estructura metálica trasera (roll bar), protección delantera reforzada (lumba burros), defensa trasera, banca trasera con porta esposas, consola central para instalación de equipo audiovisual y balizamiento las características mínimas corresponden a la capacidad, espacio y potencia con las que debe de contar un vehículo de prevención.</p> <p>Motor y transmisión</p>	PIEZA	12



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>Motor con capacidad mínima 2.5 l Caballos de fuerza no menor a 164 hp Torque no menor a 167 rpm Barra estabilizadora o con algún sistema de estabilidad Transmisión indistinta Tracción indistinta</p> <p>Seguridad Bolsas de aire frontales (conductor y acompañante) Inmovilizador electrónico Sistema eléctrico Posibilidad de ampliación en su instalación eléctrica. Capacidad Doble cabina para 5 pasajeros (2 asientos individuales adelante y banca para 3 personas atrás). Cuatro puertas</p> <p>Torreta características: 44.5" (113.0 cms.) de largo, 11.2" (28.4 cms.) de ancho, 2.5" (6.4 cms.) de altura. un nivel, perfil bajo, con proyección de luz a 360°, totalmente aerodinámica. sistema de montaje permanente, antioxidante y resistente a vibración, con bases a justables corredizas según dimensión de todo de vehículo. base de aluminio extruido y anodizado, herrajes de sujeción y tornillería antióxido. cubierta a base de domos de policarbonato inyectado de alta resistencia en dos secciones.</p> <p>Sistema de sellado por empaque perimetral y tornillería para evitar filtración de humedad y polvo, así como para facilitar su servicio. componentes internos de última tecnología a base de circuitos y tarjetas electrónicas con sistemas ópticos de gran eficacia en proyección de luz de led. - domos superiores en color cristal o rojo / azul.</p> <p>Configuración - A base de módulos de leds gen iii con reflectores, con 26 patrones de flasheo preprogramados (mínimo 3 elegibles) - Sistema de doble intensidad luminica para patrullaje nocturno. característica del reflector: - Espectro de proyección de luz más amplio y eficiente ya que al ser observado tanto de manera directa ó diagonalmente; la intensidad del led permanece sin cambio.</p> <p>Frontal: - 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 4 led's de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo y 2 azul. - 2 módulos de 4 leds cada uno para faros de penetración.</p> <p>Lateral: 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 6 led's cada uno de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo / 2 azul, colocados 1 a cada esquina en forma diagonal.</p> <p>Luces primarias de intersección Luces callejoneas 2 (dos) módulos de 3 leds cada uno, colocados una a cada extremo lateral de la torreta.</p> <p>Posterior: 6 (seis) módulos de luz con reflectores de alto cromo a base de 4 led's, 3 módulos en color rojo 3 módulos en color azul.</p> <p>Total, de 78 leds.</p> <p>Garantía de 5 años</p>		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

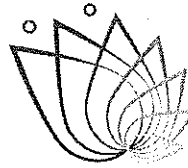


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>SIRENA con amplificador electrónico (señalización acústica) Voltaje de operación: 12 vcd con control unimando. Dimensiones del amplificador: alto: 2.5" (6.4 cm.), largo 6.0" (15.2 cm.), ancho 7.1" (18.0 cm.). Dimensiones del control: alto: 6" (15.2 cm.), largo 2.5" (6.4 cm.), ancho 1.3" (3.3 cm.). Amplificador 100/200 watts. Sensibilidad: 100 a 123 db. La sirena con amplificador electrónico deberá ser nueva, con 3 tonos oficiales: Wail, Yelp, Priority, manual/peak-and-hold, hi-lo, powercall y air horn con sistema "manos libres" que permite la operación de la sirena desde el volante del vehículo para encendido, apagado y cambios de tono cuando la sirena se encuentra encendida (on), cuando la sirena se encuentra apagada (off) opera el claxon original del vehículo, un micrófono unidireccional para el sistema de voceo. Corneta de aire electrónica "air horn". retransmisión de radio (pa) Micrófono con botón de cancelación de sonido. Opción para micrófono independiente y con capacidad para uso de radio de 2 vías. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Control ajustable de volumen de sonido. Dispositivo de protección contra polaridad invertida, incluida en el equipo. Rango de frecuencia de audio: 300 hz-10 khz no provoca interferencia en los sistemas del vehículo. Cable hdt 16 awg (cable eléctrico automotriz) para conexión de longitud suficiente para la interconexión de la torreta, sirena y bocina. Fabricado conforme a las normas SAE J-1849 (sirenas para vehículos de emergencia).</p> <p>Garantía de 2 años.</p> <p>Bocina de uso rudo. 1 (una) bocina de uso rudo. ALTO rendimiento De 100 watts de potencia. Sensibilidad 120-130 db. Diseño compacto para su instalación en la parte frontal del vehículo, (entre la parrilla y el radiador), la bocina de uso rudo deberá ser nueva. Carcasa de plástico compuesto 30 % de pet (polietilentereftalato) relleno con fibra de vidrio. Este material compuesto de alta resistencia proporciona una buena resistencia química y mantiene la rigidez a altas temperaturas. Espectro de frecuencia operacional de 750hz a 2.7 khz Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. Base de fijación de bocina metálica Impedancia de: 8 ohms. Fabricada conforme a la norma SAE j-1849. dimensiones: altura 5.5" (14 cm) ancho 5.9" (15 cm) profundidad 2.3" (5.8 cm)</p> <p>Garantía de 2 años.</p> <p>Gancho de arrastre Fabricado con placa ¼" a-36 rolado caliente. acabado en color negro. sujetado al chasis en la parte trasera del vehículo. diseño conforme al vehículo a instalar. tornillería de alta resistencia con acabado galvanizado</p> <p>Estructura metálica trasera (roll bar) •3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14. •marco delantero con una altura de 84cm. (+5 cm) •marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm) •marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16. •4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" calibre 14 para unir los tres marcos. •2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16".</p>	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



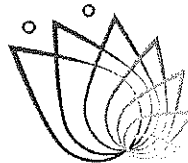
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Hincón Gallardo

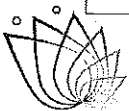


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>•3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales) •6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta. •6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. •terminado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos. •tornillería galvanizada. •diseño y medida dependiendo el tipo de vehículo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Lona que protege la estructura metálica trasera •Peso 680 gr +- 300 gr, reforzado en color azul marino. •Compuesta de poliéster y pvc. •Costura de nylon al centro. •Resistente al agua. •Ojillos de acero para amarre. •Lazo color negro para su montaje. •Protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración. •La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera queda libre. •Diseño y medida conforme al tipo de vehículo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Protección delantera reforzada (tumba burros) •dos placas laterales en calibre ¼ en acero a-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños. •1 travesaño superior en 2" calibre 14. •1 travesaño central en tubular redondo de 2 ½" calibre 14. •1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8" (1 por lado) •dos cubre faros en tubular redondo de 1 ½" calibre 16, con pulido de 3/8" como protección. •2 topes de pvc con protección uv de alto impacto en cada una de las placas laterales. •herraje de instalación en placa de 1/4" en acero a-36 rolado caliente. •acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos. •tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. •diseño y medida conforme al tipo vehículo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Defensa trasera •Defensa trasera fabricada con marco en tubo redondo de 1 ½ calibre 14. •Lámina antiderrapante calibre 14 rolado caliente r36. •2 placas de ¼ inferior soldadas al marco para sujeción del herraje. •2 pzas de herraje en ptr de 1 ½ calibre 14, y placa de ¼. •acabado color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos. •Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado. •Diseño y medida conforme al vehículo a instalar</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Banca trasera con porta esposas •Estructura metálica en tubular redondo de 1" calibre 16. •6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1" calibre 16 y placa de ¼" •Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca. •Refuerzos en tubular ovalado de 15mm x 30mm. •2 porta esposas (1 por cada lado).</p>	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

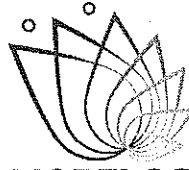


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>•Acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos. •Tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado. •Empaques de poliuretano en calibre 1/4" para su instalación. •Diseño y medida conforme al tipo vehículo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Consola central consola central para instalación de equipo audiovisual fabricada en lamina calibre 14. pintada en color negro en pintura electrostática hornada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos, para montaje de sirena electrónica y tablero de control para las funciones de torreta, kit de tornillos para instalación.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Balizamiento El balizamiento se compone de la siguiente forma: Cofre del vehículo será color blanco y se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda POLICÍA MORELOS, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores con un alto de 9.5 cm, sin considerar el acento por largo de 1.25 m. PUERTA TRASERA DE LA BATEA: Se Colocará La Leyenda POLICÍA MORELOS en vinil adherible de color plata con altura de 10 cm sin contar el acento y largo de 1.19 m el largo, contará con un aplicativo en vinil color blanco con la leyenda C5 MORELOS de 12 cm de alto por 25 cm de largo, un aplicativo con el logo de MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 20 cm de alto por 17 cm de largo en vinil reflejante, aplicativo con la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm de alto por 25 de largo en vinil reflejante. TOLDO DE LA UNIDAD: Número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco con una altura de 32 cm por 1.20 m en su conjunto de los 5 dígitos. MEDALLÓN: Número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco con una altura de 10 cm por 46 cm de largo. PARTES LATERALES DE LA BATEA: Por ambos lados del piloto y copiloto se colocarán aplicativos de la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm de alto por 25 cm de largo, un aplicativo con el logo DE MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 25 cm de alto de un alto por 20 de largo en vinil reflejante, aplicativo ESCUDO DEL ESTADO DE MORELOS de 25 cm de alto por 20 cm en el largo de vinil reflejante. PUERTAS TANTO DEL COPILOTO COMO DEL PILOTO: contará con lo siguiente, la leyenda PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil adherible de color plata se colocará 5 cm arriba de las manijas de las puertas con un alto de 7 cm por 1.60 m de largo. en la parte baja de las 4 puertas contará con una franja blanca de vinil adherible que se colocará de tolva a tolva con una altura de 22 cm y sobre este vinil se colocará reflejante de 2 cm de ancho por el largo que resulte de tolva a tolva. sobre la franja blanca se colocará la leyenda MORELOS en vinil adherible color azul 18 cm de alto por 1.50 m de largo. Presentará la leyenda POLICÍA en vinil blanco adherible con altura de 17 cm por 1.24 m de largo. COSTADO DE MOTOR: A la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil blanco adherible con una altura de 12 cm por 45 cm de largo.</p> <p>PINTURA: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado en el momento del fallo se le proporcionará el tono específico. Las medidas pueden variar dependiendo del modelo del vehículo. Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta cofre y batea.</p> <p>Incluye instalación eléctrica con porta fusible de liberación electrónico.</p>		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



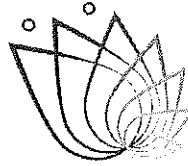
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Hincón Gallardo

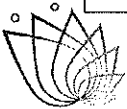


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>incluye instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.</p> <p>GARANTÍA. Garantía 3 años o 60000 km lo que ocurra primero.</p>		
3	<p>CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA (PREVENCIÓN) MUNICIPAL</p>	<p>CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA (PREVENCIÓN) MUNICIPAL</p> <p>Camioneta Pick up doble cabina modelo y año deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior, equipada como patrulla con torreta, sirena, bocina, gancho de arrastre, estructura metálica trasera (roll bar), lona que protege la estructura metálica trasera (roll bar), protección delantera reforzada (tumba burros), defensa trasera, banca trasera con porta esposas, consola central para instalación de equipo audiovisual y balizamiento las características mínimas corresponden a la capacidad, espacio y potencia con las que debe de contar un vehículo de prevención.</p> <p>Motor y transmisión Motor con capacidad mínima 2.5 l Caballos de fuerza no menor a 164 hp Torque no menor a 167 rpm Barra estabilizadora o con algún sistema de estabilidad Transmisión indistinta Tracción indistinta</p> <p>Seguridad Bolsas de aire frontales (conductor y acompañante) Inmovilizador electrónico Sistema eléctrico Posibilidad de ampliación en su instalación eléctrica. Capacidad Doble cabina para 5 pasajeros (2 asientos individuales adelante y banca para 3 personas atrás). Cuatro puertas</p> <p>Torreta características: 44.5" (113.0 cms.) de largo, 11.2" (28.4 cms.) de ancho, 2.5" (6.4 cms.) de altura. un nivel, perfil bajo, con proyección de luz a 360°, totalmente aerodinámica. sistema de montaje permanente, antioxidante y resistente a vibración, con bases a justables corredizas según dimensión de toldo de vehículo. base de aluminio extruado y anodizado, herrajes de sujeción y tornillería antióxido. cubierta a base de domos de policarbonato inyectado de alta resistencia en dos secciones.</p> <p>Sistema de sellado por empaque perimetral y tornillería para evitar filtración de humedad y polvo, así como para facilitar su servicio. componentes internos de última tecnología a base de circuitos y tarjetas electrónicas con sistemas ópticos de gran eficacia en proyección de luz de led. - domos superiores en color cristal o rojo / azul.</p> <p>Configuración - A base de módulos de leds gen iii con reflectores, con 26 patrones de flasheo preprogramados (mínimo 3 elegibles) - Sistema de doble intensidad lumínica para patrullaje nocturno. característica del reflector: - Espectro de proyección de luz más amplio y eficiente ya que al ser observado tanto de manera directa ó diagonalmente; la intensidad del led permanece sin cambio.</p> <p>Frontal: - 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 4 led's de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo y 2 azul. - 2 módulos de 4 leds cada uno para faros de penetración.</p>	PIEZA	17



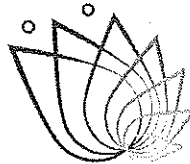
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



DISTINTIVO Empresa Inblyent
Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>Lateral: 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 6 led's cada uno de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo / 2 azul, colocados 1 a cada esquina en forma diagonal.</p> <p>Luces primarias de intersección Luces callejeras 2 (dos) módulos de 3 leds cada uno, colocados una a cada extremo lateral de la torreta.</p> <p>Posterior: 6 (seis) módulos de luz con reflectores de alto cromo a base de 4 led's, 3 módulos en color rojo 3 módulos en color azul.</p> <p>Total, de 78 leds.</p> <p>Garantía de 5 años</p> <p>SIRENA con amplificador electrónico (señalización acústica) Voltaje de operación: 12 vcd con control unimando. Dimensiones del amplificador: alto: 2.5" (6.4 cm.), largo 6.0" (15.2 cm.), ancho 7.1" (18.0 cm.). Dimensiones del control: alto: 6" (15.2 cm.), largo 2.5" (6.4 cm.), ancho 1.3" (3.3 cm.). Amplificador 100/200 watts. Sensibilidad: 100 a 123 db. La sirena con amplificador electrónico deberá ser nueva, con 3 tonos oficiales: Wail, Yelp, Priority, manual/peak-and-hold, hi-lo, powercall y air horn con sistema "manos libres" que permite la operación de la sirena desde el volante del vehículo para encendido, apagado y cambios de tono cuando la sirena se encuentra encendida (on), cuando la sirena se encuentra apagada (off) opera el claxon original del vehículo, un micrófono unidireccional para el sistema de voceo. Corneta de aire electrónica "air horn". retransmisión de radio (pa) Micrófono con botón de cancelación de sonido. Opción para micrófono independiente y con capacidad para uso de radio de 2 vías. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Control ajustable de volumen de sonido. Dispositivo de protección contra polaridad invertida, incluida en el equipo. Rango de frecuencia de audio: 300 hz-10 khz no provoca interferencia en los sistemas del vehículo. Cable hdt 16 awg (cable eléctrico automotriz) para conexión de longitud suficiente para la interconexión de la torreta, sirena y bocina. Fabricado conforme a las normas SAE J-1849 (sirenas para vehículos de emergencia).</p> <p>Garantía de 2 años.</p> <p>Bocina de uso rudo. 1 (una) bocina de uso rudo. ALTO rendimiento De 100 watts de potencia. Sensibilidad 120-130 db. Diseño compacto para su instalación en la parte frontal del vehículo, (entre la parrilla y el radiador), la bocina de uso rudo deberá ser nueva. Carcasa de plástico compuesto 30 % de pet (polietilentereftalato) relleno con fibra de vidrio. Este material compuesto de alta resistencia proporciona una buena resistencia química y mantiene la rigidez a altas temperaturas. Espectro de frecuencia operacional de 750hz a 2.7 khz Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. Base de fijación de bocina metálica Impedancia de: 8 ohms. Fabricada conforme a la norma SAE j-1849. dimensiones: altura 5.5" (14 cm) ancho 5.9" (15 cm) profundidad 2.3" (5.8 cm)</p>	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



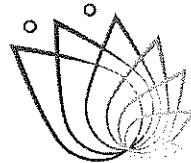
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Galardo

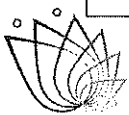


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>Garantía de 2 años.</p> <p>Gancho de arrastre Fabricado con placa ¼" a-36 rolado caliente. acabado en color negro. sujetado al chasis en la parte trasera del vehículo. diseño conforme al vehículo a instalar. tornillería de alta resistencia con acabado galvanizado</p> <p>Estructura metálica trasera (roll bar) •3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14. •marco delantero con una altura de 84cm. (+5 cm) •marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm) •marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16. •4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" calibre 14 para unir los tres marcos. •2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16". •3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales) •6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta. •6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. •terminado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos. •tornillería galvanizada. •diseño y medida dependiendo el tipo de vehículo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Lona que protege la estructura metálica trasera •Peso 680 gr +- 300 gr, reforzado en color azul marino. •Compuesta de poliéster y pvc. •Costura de nylon al centro. •Resistente al agua. •Ojillos de acero para amarre. •Lazo color negro para su montaje. •Protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración. •La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera queda libre. •Diseño y medida conforme al tipo de vehículo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Protección delantera reforzada (tumba burros) •dos placas laterales en calibre ¼ en acero a-36 decapado unidas entre si por medio de 3 travesaños. •1 travesaño superior en 2" calibre 14. •1 travesaño central en tubular redondo de 2 ½" calibre 14. •1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8" (1 por lado) •dos cubre faros en tubular redondo de 1 ½" calibre 16, con pulido de 3/8" como protección. •2 topes de pvc con protección uv de alto impacto en cada una de las placas laterales. •herraje de instalación en placa de 1/4" en acero a-36 rolado caliente. •acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos. •tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. •diseño y medida conforme al tipo vehículo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Defensa trasera •Defensa trasera fabricada con marco en tubo redondo de 1 ½ calibre 14.</p>		
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

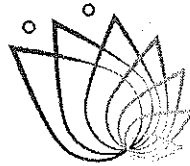


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- Lámina antiderrapante calibre 14 rolado caliente r36.
- 2 placas de ¼ inferior soldadas al marco para sujeción del herraje.
- 2 pzas de herraje en ptr de 1 ½ calibre 14, y placa de ¼. •acabado color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos.
- Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado.
- Diseño y medida conforme al vehículo a instalar

Garantía mínima de 1 año.

Banca trasera con porta esposas

- Estructura metálica en tubular redondo de 1" calibre 16.
- 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1" calibre 16 y placa de ¼"
- Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca.
- Refuerzos en tubular ovalado de 15mm x 30mm.
- 2 porta esposas (1 por cada lado).
- Acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos.
- Tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado.
- Empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación.
- Diseño y medida conforme al tipo vehículo.

Garantía mínima de 1 año.

Consola central

consola central para instalación de equipo audiovisual fabricada en lamina calibre 14. pintada en color negro en pintura electrostática hornada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos, para montaje de sirena electrónica y tablero de control para las funciones de torreta, kit de tornillos para instalación.

Garantía mínima de 1 año.

Balizamiento

El balizamiento se compone de la siguiente forma:
Cofre del vehículo será color blanco y se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda **POLICÍA MORELOS**, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores con un alto de 9.5 cm, sin considerar el acento por largo de 1.25 m.

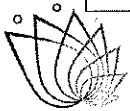
PUERTA TRASERA DE LA BATEA: Se Colocará La Leyenda **POLICÍA MORELOS** en vinil adherible de color plata con altura de 10 cm sin contar el acento y largo de 1.19 m el largo, contará con un aplicativo en vinil color blanco con la leyenda **C5 MORELOS** de 12 cm de alto por 25 cm de largo, un aplicativo con el logo de **MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024** de 20 cm de alto por 17 cm de largo en vinil reflejante, aplicativo con la leyenda **911 EMERGENCIAS** de 20 cm de alto por 25 de largo en vinil reflejante.

TOLDO DE LA UNIDAD: Número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco con una altura de 32 cm por 1.20 m en su conjunto de los 5 dígitos.

MEDALLÓN: Número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco con una altura de 10 cm por 46 cm de largo.

PARTES LATERALES DE LA BATEA: Por ambos lados del piloto y copiloto se colocarán aplicativos de la leyenda **911 EMERGENCIAS** de 20 cm de alto por 25 cm de largo, un aplicativo con el logo de **MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024** de 25 cm de alto de un alto por 20 de largo en vinil reflejante, aplicativo **ESCUDO DEL ESTADO DE MORELOS** de 25 cm de alto por 20 cm en el largo de vinil reflejante.

PUERTAS TANTO DEL COPILOTO COMO DEL PILOTO: contará con lo siguiente, la leyenda **PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS** en vinil adherible de color plata se colocará 5 cm arriba de las manijas de las puertas con un alto de 7 cm por 1.60 m de largo. en la parte baja de las 4 puertas contará con una franja blanca de vinil adherible que se colocará de tolva a tolva con una altura de 22 cm y sobre este vinil se colocará



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



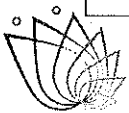


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>reflejante de 2 cm de ancho por el largo que resulte de tolva a tolva. sobre la franja blanca se colocará la leyenda MORELOS en vinil adherible color azul 18 cm de alto por 1.50 m de largo. Presentará la leyenda POLICIA en vinil blanco adherible con altura de 17 cm por 1.24 m de largo.</p> <p>COSTADO DE MOTOR: A la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil blanco adherible con una altura de 12 cm por 45 cm de largo.</p> <p>PINTURA: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado en el momento del fallo se le proporcionará el tono específico. Las medidas pueden variar dependiendo del modelo del vehículo. Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta cofre y batea.</p> <p>Incluye instalación eléctrica con porta fusible de liberación electrónico. incluye instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.</p> <p>GARANTÍA. Garantía 3 años o 60000 km lo que ocurra primero.</p>		
4	<p>CAMIONETA (TIPO PICK UP, REACCION)</p>	<p>Camioneta pickup doble cabina modelo y año deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior, equipada como patrulla con torreta, sirena, bocina, gancho de arrastre, estructura metálica trasera roll bar, lona que protege la estructura metálica trasera roll bar, protección delantera reforzada tumba burros, defensa trasera, banca trasera con porta esposas, consola central para instalación de equipo audiovisual y balizamiento, especificaciones técnicas del vehículo las características mínimas corresponden a la capacidad espacio y potencia con las que debe de contar un vehículo de reacción.</p> <p>Motor y transmisión Motor con capacidad mínima de 5.0 l Caballos de fuerzas no menor a 355 hp Torque no menor a 383 Barra estabilizadora delantera Transmisión automática Tracción 4 por 4</p> <p>Seguridad Bolsa de aire frontales Inmovilizador electrónico</p> <p>Sistema eléctrico Posibilidad de ampliar su instalación eléctrica</p> <p>Capacidad Cabina doble para 5 pasajeros mínimo. Cuatro puertas</p> <p>Torreta características: 44.5" (113.0 cms.) de largo, 11.2" (28.4 cms.) de ancho, 2.5" (6.4 cms.) de altura. un nivel, perfil bajo, con proyección de luz a 360°, totalmente aerodinámica. sistema de montaje permanente, antioxidante y resistente a vibración, con bases a justables corredizas según dimensión de toldo de vehículo. base de aluminio extruido y anodizado, herrajes de sujeción y tornillería antióxido. cubierta a base de domos de policarbonato inyectado de alta resistencia en dos secciones.</p> <p>Sistema de sellado por empaque perimetral y tornillería para evitar filtración de humedad y polvo, así como para facilitar su servicio. componentes internos de última tecnología a base de circuitos y tarjetas electrónicas con</p>	PIEZA	01



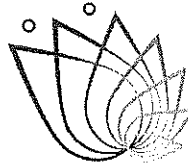
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



DISTINTIVO Empresa Incentiva
Gilberto Rincón Gallardo

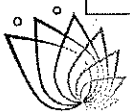


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>sistemas ópticos de gran eficacia en proyección de luz de led. - domos superiores en color cristal o rojo / azul.</p> <p>Configuración</p> <ul style="list-style-type: none"> - A base de módulos de leds gen iii con reflectores, con 26 patrones de flasheo preprogramados (mínimo 3 elegibles) - Sistema de doble intensidad lumínica para patrullaje nocturno. <p>característica del reflector:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espectro de proyección de luz más amplio y eficiente ya que al ser observado tanto de manera directa ó diagonalmente; la intensidad del led permanece sin cambio. <p>Frontal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 4 led's de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo y 2 azul. - 2 módulos de 4 leds cada uno para faros de penetración. <p>Lateral:</p> <p>4 módulos reflectores de alto cromo a base de 6 led's cada uno de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo / 2 azul, colocados 1 a cada esquina en forma diagonal.</p> <p>Luces primarias de intersección</p> <p>Luces callejeras 2 (dos) módulos de 3 leds cada uno, colocados una a cada extremo lateral de la torreta.</p> <p>Posterior:</p> <p>6 (seis) módulos de luz con reflectores de alto cromo a base de 4 led's, 3 módulos en color rojo 3 módulos en color azul.</p> <p>Total, de 78 leds.</p> <p>Garantía de 5 años</p> <p>SIRENA con amplificador electrónico (señalización acústica) Voltaje de operación: 12 vcd con control unimando. Dimensiones del amplificador: alto: 2.5" (6.4 cm.), largo 6.0" (15.2 cm.), ancho 7.1" (18.0 cm.). Dimensiones del control: alto: 6" (15.2 cm.), largo 2.5" (6.4 cm.), ancho 1.3" (3.3 cm.). Amplificador 100/200 watts. Sensibilidad: 100 a 123 db. La sirena con amplificador electrónico deberá ser nueva, con 3 tonos oficiales: Wail, Yelp, Priority, manual/peak-and-hold, hi-lo, powercall y air horn con sistema "manos libres" que permite la operación de la sirena desde el volante del vehículo para encendido, apagado y cambios de tono cuando la sirena se encuentra encendida (on), cuando la sirena se encuentra apagada (off) opera el claxon original del vehículo, un micrófono unidireccional para el sistema de voceo. Corneta de aire electrónica "air horn". retransmisión de radio (pa) Micrófono con botón de cancelación de sonido. Opcion para micrófono independiente y con capacidad para uso de radio de 2 vías. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Control ajustable de volumen de sonido. Dispositivo de protección contra polaridad invertida, incluida en el equipo. Rango de frecuencia de audio: 300 hz-10 khz no provoca interferencia en los sistemas del vehículo. Cable hdt 16 awg (cable eléctrico automotriz) para conexión de longitud suficiente para la interconexión de la torreta, sirena y bocina. Fabricado conforme a las normas SAE J-1849 (sirenas para vehículos de emergencia).</p> <p>Garantía de 2 años.</p> <p>Bocina de uso rudo.</p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



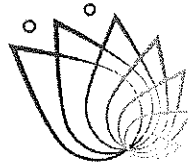
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Galardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>1 (una) bocina de uso rudo. ALTO rendimiento De 100 watts de potencia. Sensibilidad 120-130 db. Diseño compacto para su instalación en la parte frontal del vehículo, (entre la parrilla y el radiador), la bocina de uso rudo deberá ser nueva. Carcasa de plástico compuesto 30 % de pet (polietilentereftalato) relleno con fibra de vidrio. Este material compuesto de alta resistencia proporciona una buena resistencia química y mantiene la rigidez a altas temperaturas. Espectro de frecuencia operacional de 750hz a 2.7 khz Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. Base de fijación de bocina metálica Impedancia de: 8 ohms. Fabricada conforme a la norma SAE j-1849. dimensiones: altura 5.5" (14 cm) ancho 5.9" (15 cm) profundidad 2.3" (5.8 cm)</p> <p>Garantía de 2 años.</p> <p>Gancho de arrastre Fabricado con placa ¼" a-36 rolado caliente. acabado en color negro. sujetado al chasis en la parte trasera del vehículo. diseño conforme al vehículo a instalar. tornillería de alta resistencia con acabado galvanizado</p> <p>Estructura metálica trasera (roll bar) •3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14. •marco delantero con una altura de 84cm. (+5 cm) •marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm) •marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16. •4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" calibre 14 para unir los tres marcos. •2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16". •3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales) •6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta. •6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. •terminado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos. •tornillería galvanizada. •diseño y medida dependiendo el tipo de vehículo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Lona que protege la estructura metálica trasera •Peso 680 gr +- 300 gr, reforzado en color azul marino. •Compuesta de poliéster y pvc. •Costura de nylon al centro. •Resistente al agua. •Ojillos de acero para amarre. •Lazo color negro para su montaje. •Protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración. •La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera queda libre. •Diseño y medida conforme al tipo de vehículo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Protección delantera reforzada (tumba burros) •dos placas laterales en calibre ¼ en acero a-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños. •1 travesaño superior en 2" calibre 14. •1 travesaño central en tubular redondo de 2 ½" calibre 14.</p>		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

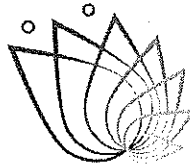


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



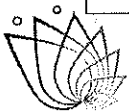


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>•1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8" (1 por lado) •dos cubre faros en tubular redondo de 1 ½" calibre 16, con pulido de 3/8" como protección. •2 topes de pvc con protección uv de alto impacto en cada una de las placas laterales. •herraje de instalación en placa de 1/4" en acero a-36 rolado caliente. •acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos. •tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. •diseño y medida conforme al tipo vehículo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Defensa trasera •Defensa trasera fabricada con marco en tubo redondo de 1 ½ calibre 14. •Lámina antiderrapante calibre 14 rolado caliente r36. •2 placas de ¼ inferior soldadas al marco para sujeción del herraje. •2 pzas de herraje en ptr de 1 ½ calibre 14, y placa de ¼. •acabado color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos. •Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado. •Diseño y medida conforme al vehículo a instalar</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Banca trasera con porta esposas •Estructura metálica en tubular redondo de 1" calibre 16. •6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1" calibre 16 y placa de ¼" •Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca. •Refuerzos en tubular ovalado de 15mm x 30mm. •2 porta esposas (1 por cada lado). •Acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos. •Tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado. •Empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. •Diseño y medida conforme al tipo vehículo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Consola central consola central para instalación de equipo audiovisual fabricada en lamina calibre 14. pintada en color negro en pintura electrostática hornada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos, para montaje de sirena electrónica y tablero de control para las funciones de torreta, kit de tornillos para instalación.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Balizamiento El balizamiento se compone de la siguiente forma: Cofre del vehículo será color blanco y se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda POLICIA MORELOS, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores con un alto de 9.5 cm, sin considerar el acento por largo de 1.25 m. PUERTA TRASERA DE LA BATEA: Se Colocará La Leyenda POLICIA MORELOS en vinil adherible de color plata con altura de 10 cm sin contar el acento y largo de 1.19 m el largo, contará con un aplicativo en vinil color blanco con la leyenda C5 MORELOS de 12 cm de alto por 25 cm de largo, un aplicativo con el logo de MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 20 cm de alto por 17 cm de largo en vinil reflejante, aplicativo con la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm de alto por 25 de largo en vinil reflejante.</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

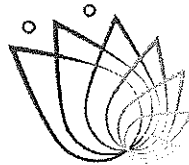


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

TOLDO DE LA UNIDAD: Número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco con una altura de 32 cm por 1.20 m en su conjunto de los 5 dígitos.

MEDALLÓN: Número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco con una altura de 10 cm por 46 cm de largo.

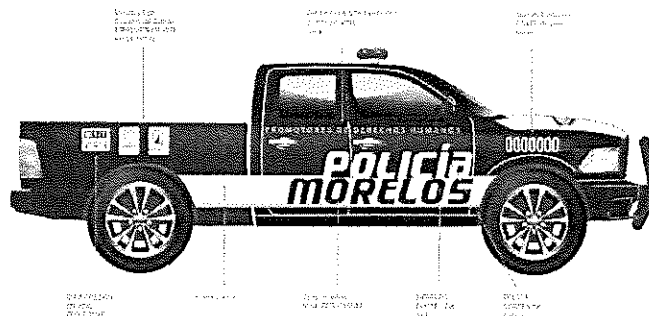
PARTES LATERALES DE LA BATEA: Por ambos lados del piloto y copiloto se colocarán aplicativos de la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm de alto por 25 cm de largo, un aplicativo con el logo DE MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 25 cm de alto de un alto por 20 de largo en vinil reflejante, aplicativo ESCUDO DEL ESTADO DE MORELOS de 25 cm de alto por 20 cm en el largo de vinil reflejante.

PUERTAS TANTO DEL COPILOTO COMO DEL PILOTO: contará con lo siguiente, la leyenda PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil adherible de color plata se colocará 5 cm arriba de las manijas de las puertas con un alto de 7 cm por 1.60 m de largo. en la parte baja de las 4 puertas contará con una franja blanca de vinil adherible que se colocará de tolva a tolva con una altura de 22 cm y sobre este vinil se colocará reflejante de 2 cm de ancho por el largo que resulte de tolva a tolva.

sobre la franja blanca se colocará la leyenda MORELOS en vinil adherible color azul 18 cm de alto por 1.50 m de largo. Presentará la leyenda POLICIA en vinil blanco adherible con altura de 17 cm por 1.24 m de largo.

COSTADO DE MOTOR: A la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil blanco adherible con una altura de 12 cm por 45 cm de largo.

Vista lateral



Vista frontal-superior



Las imágenes de rotulación que se presentan en esta imagen es una guía grafica, sus dimensiones se deben adaptar estrictamente al tipo de vehículo adjudicado con las mismas proporciones como se muestran en esta guía grafica.

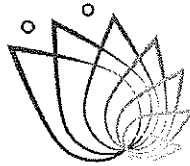


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN






MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Vista trasera</p>  <p>PINTURA: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado en el momento del fallo se le proporcionará el tono específico. Las medidas pueden variar dependiendo del modelo del vehículo. Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta cofre y batea.</p> <p>Incluye instalación eléctrica con porta fusible de liberación electrónico. incluye instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.</p> <p>GARANTÍA. Garantía 3 años o 60000 km lo que ocurra primero.</p>		
5	VEHICULO (TIPO GRUA)	<p>VEHICULO (TIPO GRUA) Modelo y año deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior, con balizamiento.</p> <p>Especificaciones del chasis: Cabinas convencional ó cab over Motor cummins isd 245 euro v Potencia 245 hp torque 700 lb-pie Transmisión manual de 8 velocidades 2 reversa Eje delantero capacidad de 6500 kg Eje trasero con capacidad de 11500 kg Suspensión delantera muelle semi elípticos Suspensión trasera muelles trapezoidales. Sistema de frenado: freno de disco en eje delantero y tambor en traseros. Tanque de combustible de aluminio de 300 l Traction 4x2 Llantas: 11r22.5 con rin de acero Sistema eléctrico 24 v Asiento neumático para conductor y asiento para 2 personas Cristales y seguros electricos de linea Sistema de audio en cabina con 2 bocinas. Cubiertas de asiento en tela de uso rudo. Color de cabina blanco. Color chasis negro. Torreta con luces led color ámbar. Capacidad mínima de carga de 15 toneladas, Capacidad de arrastre mínimo de 4.5 toneladas Capacidad de levante 1.5 toneladas.</p> <p>Largo de plataforma de 7.6 metros, ancho de la plataforma 2.43, plataforma fabricada en acero, con piso anti derrapante, 8 ranuras para cadenas adelante y atrás. base de torreta en pcr de alta resistencia. porta llanta colocada en la parte posterior de la plataforma con</p>	PIEZA	01



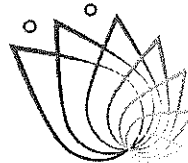
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



DISTINTIVO Empresa Incubente
Gilberto Rincón Gallardo

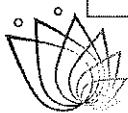


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>sistema de elevación. Sistema hidráulico: Toma de fuerza (pto), bomba hidráulica y kit de mangueras para el sistema hidráulico. queens hidráulico de 10000 libras mínimo con cable de acero con gancho. rodillos de extorsionadores con ángulos de inclinación. sistema de liberación manual al costado de plataforma. banco de válvulas. válvulas de seguridad hidráulica en los pistones de elevación de la plataforma. controles de mando iluminados con led. tanque de aceite con filtro de retorno integrado con medidor de nivel. Luces: Torreta de led. hoy luces reglamentarias de led. cuatro faros de trabajo en led. alarma de reversa. panel with en cabina control de torreta y faros. receptor conector hembra de luces auxiliares. Accesorios: Caja de herramientas con tapa de acero inoxidable, entrepaño, chapa y llave. un ensamble "v" hoy con ganchos "j" largo. 2 cadenas de 5/16 con gancho "j" cortos en un extremo. hd 2 conos de señalización al costado de cajuela.</p> <p>Balizamiento el balizamiento se compone de la siguiente forma: en el cofre del vehículo se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto, en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda POLICÍA MORELOS, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores con un alto de 9.5 cm, sin considerar el acento por el largo que permita el modelo del vehículo. PARTES LATERALES DE LA PLATAFORMA: por ambos lados del piloto y copiloto se colocarán aplicativos de la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm de alto por 25 cm de largo un aplicativo con el logo de MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 25 cm de alto de un alto por 20 de largo en vinil reflejante, aplicativo escudo del estado de Morelos de 25 cm de alto por 20 cm en el largo de vinil reflejante. y la leyenda de PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil plata reflejante ocupando la totalidad del espacio libre restante. PUERTAS TANTO DEL COPILOTO COMO DEL PILOTO: presentará el mismo aplicativo alusivo a la leyenda POLICÍA MORELOS que presentan las patrullas tipo pick up como ya se ha mencionado antes. COSTADO DE MOTOR: A la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil blanco adherente con una altura de 12 cm por 45 cm de largo. las medidas pueden variar dependiendo el modelo del vehículo adjudicado. PINTURA: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado en el momento del fallo se le proporcionará el tono específico. las medidas pueden variar dependiendo del modelo del vehículo. Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta cofre.</p> <p>Incluye instalación eléctrica con porta fusible de liberación electrónico. incluye instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.</p> <p>Garantía del camión: 3 años sin límite de kilometraje Garantía de la plataforma: 1 año</p>		
6	<p>MOTOCICLETA (TIPO PATRULLA)</p>	<p>MOTOCICLETA (TIPO PATRULLA) Modelo y año deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior, 2 ruedas, adaptado como vehículo moto patrulla con torreta exterior, sirena, bocina y balizamiento conforme al manual de identidad, parabrisas y defensa delantera en tubo cromado.</p> <p>Especificaciones técnicas de la motocicleta</p> <p>Motor y transmisión Motor a gasolina. Doble propósito.</p>	PIEZA	3



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

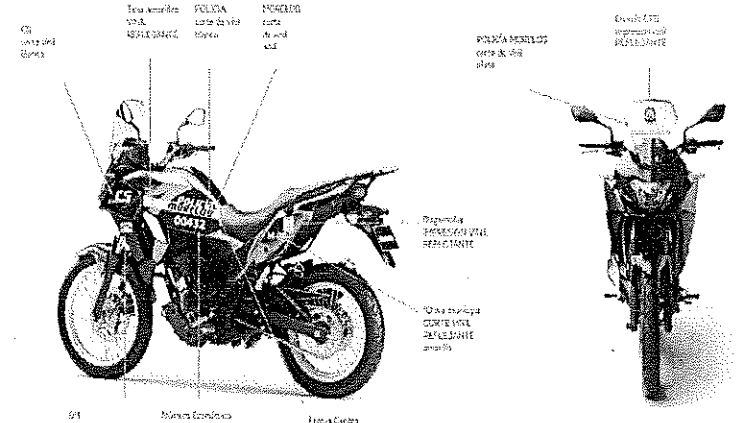




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Cilindraje 249 cc</p> <p>Sistema eléctrico Posibilidad de ampliación en su instalación eléctrica. Compartimento para el equipo de radio, que deberá sujetarse a los lineamientos y disposiciones establecidas o que emita el centro nacional de información. Sistema de luces traseras código rojo y azul. Sistemas de luces delanteras código rojo y azul.</p> <p>Sirena con bocina Sirena compacta, integrando amplificador sirena y altavoz (bocina) en una unidad compacta, de fácil instalación en el vehículo.</p> <p>Balizamiento. El día del fallo al licitante adjudicado se entregará a detalle las medidas del balizamiento y especificaciones, como muestra se anexan imágenes.</p>  <p>Capacidad Asiento para 2 pasajeros Mochilas laterales</p> <p>Garantía 24 meses sin límite de kilometraje</p>		
7	<p>MOTOCICLETA (TIPO PATRULLA) MUNICIPAL</p>	<p>MOTOCICLETA (TIPO PATRULLA) MUNICIPAL Modelo y año deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior, 2 ruedas, adaptado como vehículo moto patrulla con torreta exterior, sirena, bocina y balizamiento conforme al manual de identidad, parabrisas y defensa delantera en tubo cromado.</p> <p>Especificaciones técnicas de la motocicleta</p> <p>Motor y transmisión Motor a gasolina. Doble propósito. Cilindraje 249 cc</p> <p>Sistema eléctrico Posibilidad de ampliación en su instalación eléctrica. Compartimento para el equipo de radio, que deberá sujetarse a los lineamientos y disposiciones establecidas o que emita el centro nacional de información. Sistema de luces traseras código rojo y azul. Sistemas de luces delanteras código rojo y azul.</p>	PIEZA	8



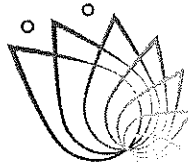
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



DISTINTIVO Empresa Incluirte
Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Sirena con bocina Sirena compacta, integrando amplificador sirena y altavoz (bocina) en una unidad compacta, de fácil instalación en el vehículo.</p> <p>Balizamiento. El día del fallo al licitante adjudicado se entregará a detalle las medidas del balizamiento y especificaciones. como muestra se anexan imágenes.</p> <p>Capacidad Asiento para 2 pasajeros Mochilas laterales</p> <p>Garantía 24 meses sin límite de kilometraje</p>		
8	<p>VEHICULO (TIPO CAMION COSTERO)</p>	<p>VEHICULO (TIPO CAMION COSTERO) Modelo y año deberán corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior y balizado. Motor de 256 hp @ 2,500 rpm torque 585 lb-pie@1,500 rpm 6 cilindros, 24 válvulas, turbo cargado y post enfriado. Transmisión hino mecánica de 6 velocidades Capacidad de eje delantero 6,000 kg Capacidad de eje trasero 10,900 kg Suspensión delantera muelles semi elípticos reforzados con amortiguadores de doble acción. Suspensión trasera muelles principales y auxiliares semi elípticos reforzados. Neumáticos 11 r 22.5 - 16 pr Freno de servicio: full aire, leva en "s", circuito dual, tambor en todas las ruedas, autoajustables / sistema abs / asistencia es hp start (arranque en pendientes). Freno de estacionamiento: tipo resorte accionado por aire en cámaras del eje trasero. Control de cruce, alarma de reversa, aire acondicionado, display multi información en panel de instrumentos. 2 Limpia parabrisas 1 Puerta lateral Mampara de operador</p> <p>Pasamanos pintados con 3 timbres Huella anti derrapando en escalones y bajo pedales de conductor pintura exterior blanca anti graffiti Ventanillas corredizas en la parte superior 50/50 con cristales filtrasol iluminación interior de led 44 asientos bajos fijos</p> <p>Balizamiento</p>	pieza	01

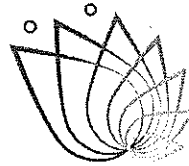


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>El balizamiento contará de los siguientes elementos: En el frente del vehículo se colocará el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA si es que es viable por el tipo de vehículo, a los costados del vehículo se colocará la leyenda PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil color plata reflejante de 21.5 cm de alto por el largo que permita el tipo de vehículo, a los costados se colocarán por ambos lados los aplicativos de leyenda 911 EMERGENCIAS de 40 cm de alto por 50 cm de largo, un aplicativo con el logo MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 50 cm de alto por 40 cm de largo en vinil reflejante, aplicativo ESCUDO DEL ESTADO DE MORELOS de 50 cm de alto por 40 cm de largo en vinil reflejante las medidas son ilustrativas y en este caso del vehículo puede aumentar dependiendo el tipo de vehículo.</p> <p>Garantía 5 AÑOS o 400,000 kilómetros</p>		
9	<p>VEHICULO (TIPO TODO TERRENO, EQUIPADO COMO PATRULLA)</p>	<p>VEHICULO (TIPO TODO TERRENO, EQUIPADO COMO PATRULLA)</p> <p>Modelo y año deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior, equipada como patrulla con torreta, sirena, bocina, protección delantera reforzada (tumbaburros), y balizamiento.</p> <p>Especificaciones técnicas y desempeño. Motor 3.6 l v6 24v vvt torque mild hybrid con sistema start & stop Potencia 285 hp@ 6400 rpm Torque 260 lb-ft @ 4800 rpm Transmisión automática de 8 velocidades Tracción 4 x 4 Suspensión de trabajo pesado con amortiguadores de gas Alerta de llenado seleccionable de aire Barra estabilizadora delantera Barra estabilizadora trasera Capacidad de 5 pasajeros Sistema 4 x 4 part time Tanque de combustible de 81.9 l Dirección electrohidráulica Eje delantero dana m 186 y trasero dana m 200 Eje delantero con diferencial convencional desconectarle Eje trasero con diferencial convencional Placa protectora de tanque de combustible, caja de transferencia y transmisión Refuerzo hidráulico de los frenos Número de puertas cuatro Herramienta torx</p> <p>Rines y neumáticos Rines de aluminio de 18" Neumáticos 255 / 70 r 18 all season Neumático de refacción tamaño convencional con rin convencional Porta neumático de refacción exterior</p> <p>Dimensiones exteriores Peso bruto vehicular 2517 kg Capacidad de carga 529 kg Capacidad de arrastre 1588 kg Largo 4777 mm</p> <p>Sistema de seguridad Bolsas de aire frontales avanzadas multi etapas y laterales de asientos delanteros Sistema de advertencia contra colisiones frontales plus Inmovilizador de motor Alarma de seguridad Sistema de control electrónico de estabilidad (esc) Control de tracción (tcs) Sistema antirrobo sentry key Frenos de disco en las cuatro ruedas con sistema antibloqueo abs de servicio pesado.</p>	PIEZA	02

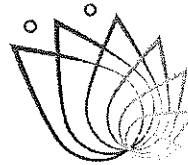


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>Cámara trasera de asistencia de estacionamiento.</p> <p>Torreta características: 44.5" (113.0 cms.) de largo, 11.2" (28.4 cms.) de ancho, 2.5" (6.4 cms.) de altura. un nivel, perfil bajo, con proyección de luz a 360°, totalmente aerodinámica. sistema de montaje permanente, antioxidante y resistente a vibración, con bases a justables corredizas según dimensión de todo de vehículo. base de aluminio extruido y anodizado, herrajes de sujeción y tornillería antióxido. cubierta a base de domos de policarbonato inyectado de alta resistencia en dos secciones.</p> <p>Sistema de sellado por empaque perimetral y tornillería para evitar filtración de humedad y polvo, así como para facilitar su servicio. componentes internos de última tecnología a base de circuitos y tarjetas electrónicas con sistemas ópticos de gran eficacia en proyección de luz de led. - domos superiores en color cristal o rojo / azul.</p> <p>Configuración - A base de módulos de leds gen iii con reflectores, con 26 patrones de flasheo preprogramados (mínimo 3 elegibles) - Sistema de doble intensidad lumínica para patrullaje nocturno. característica del reflector: - Espectro de proyección de luz más amplio y eficiente ya que al ser observado tanto de manera directa ó diagonalmente; la intensidad del led permanece sin cambio.</p> <p>Frontal: - 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 4 led's de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo y 2 azul. - 2 módulos de 4 leds cada uno para faros de penetración.</p> <p>Lateral: 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 6 led's cada uno de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo / 2 azul, colocados 1 a cada esquina en forma diagonal.</p> <p>Luces primarias de intersección Luces callejeras 2 (dos) módulos de 3 leds cada uno, colocados una a cada extremo lateral de la torreta.</p> <p>Posterior: 6 (seis) módulos de luz con reflectores de alto cromo a base de 4 led's, 3 módulos en color rojo 3 módulos en color azul.</p> <p>Total, de 78 leds.</p> <p>Garantía de 5 años</p> <p>SIRENA con amplificador electrónico (señalización acústica) Voltaje de operación: 12 vcd con control unimando. Dimensiones del amplificador: alto: 2.5" (6.4 cm.), largo 6.0" (15.2 cm.), ancho 7.1" (18.0 cm.). Dimensiones del control: alto: 6" (15.2 cm.), largo 2.5" (6.4 cm.), ancho 1.3" (3.3 cm.). Amplificador 100/200 watts. Sensibilidad: 100 a 123 db. La sirena con amplificador electrónico deberá ser nueva, con 3 tonos oficiales: Wail, Yelp, Priority, manual/peak-and-hold, hi-lo, powercall y air horn con sistema "manos libres" que permite la operación de la sirena desde el volante del vehículo para encendido, apagado y cambios de tono cuando la sirena se encuentra encendida (on), cuando la sirena se encuentra apagada (off) opera el claxon original del vehículo, un micrófono unidireccional para el sistema de voceo. Corneta de aire electrónica "air horn". retransmisión de radio (pa)</p>		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



DISTINTIVO Empresa Incluirte
Gilberto Alcón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Micrófono con botón de cancelación de sonido.
Opción para micrófono independiente y con capacidad para uso de radio de 2 vías.
Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador.
Control ajustable de volumen de sonido.
Dispositivo de protección contra polaridad invertida, incluida en el equipo.
Rango de frecuencia de audio: 300 hz-10 khz
no provoca interferencia en los sistemas del vehículo.
Cable hdt 16 awg (cable eléctrico automotriz) para conexión de longitud suficiente para la interconexión de la torreta, sirena y bocina.
Fabricado conforme a las normas SAE J-1849 (sirenas para vehículos de emergencia).

Garantía de 2 años.

Bocina de uso rudo.

1 (una) bocina de uso rudo.
ALTO rendimiento
De 100 watts de potencia.
Sensibilidad 120-130 db.
Diseño compacto para su instalación en la parte frontal del vehículo, (entre la parrilla y el radiador), la bocina de uso rudo deberá ser nueva.
Carcasa de plástico compuesto 30 % de pet (polietilentereftalato) relleno con fibra de vidrio. Este material compuesto de alta resistencia proporciona una buena resistencia química y mantiene la rigidez a altas temperaturas.
Espectro de frecuencia operacional de 750hz a 2.7 khz
Resistente a la intemperie, vibración y corrosión.
Base de fijación de bocina metálica
Impedancia de: 8 ohms.
Fabricada conforme a la norma SAE j-1849.
dimensiones: altura 5.5" (14 cm) ancho 5.9" (15 cm) profundidad 2.3" (5.8 cm)

Garantía de 2 años.

Protección delantera reforzada (tumba burros)

Acorde a las características del vehículo fabricado en tubo de 2" en cédula 30 en acero al carbón placas laterales en calibre 3/16 en acero al carbón y demás componentes necesarios para su instalación. acabado en color negro en pintura electrostática homeada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos.

Balizamiento:

El día del fallo al licitante adjudicado se entregará a detalle las medidas del balizamiento y especificaciones.
Como muestra se anexan imágenes.



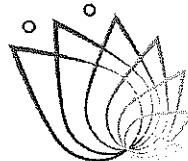
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Hinojón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



Pintura: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado en el momento del fallo se le proporcionará el tono y diseño específico.

Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta cofre y batea.

Incluye Instalación eléctrica con porta fusible de liberación electrónico.

Incluye Instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.

Garantía 3 años o 60000 km lo que ocurra primero.

**VEHICULO
(TIPO PIPA)**

VEHICULO (TIPO PIPA)

Capacidad de 20,000 litros, modelo y año deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior, con balizamiento.

Cabina convencional ó cab over
Motor cummins isd 285 euro v; uso de urea
Potencia 255 hp torque 752 lb-pie
Transmisión manual de 8 velocidades 2 reversa
Embrague: palanca de resorte con diafragma
Tracción: 6x4
Dirección hidráulica
Suspensión delantera: muelles semielípticos
Suspensión trasera: muelles trapezoides con barra estabilizadora
Eje delantero: 14,300 lbs
Ejes traseros: 50,000 lbs
Paso diferencial 5.28
Tanque de combustible de aluminio de 300 l
Sistema eléctrico 12 ó 24 v
Baterías 180 ah libre de mantenimiento
Llantas: 11r22.5 con rin de acero
Asiento neumático para conductor y asiento para 2 personas
Cristales y seguros eléctricos de línea

TANQUE:

Largo	7 M
Ancho	2.2 M
Alto	1.5 M
Capacidad	20,000 litros

Estructura:

10

PIEZA

01

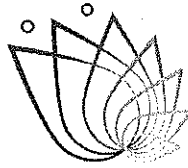


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>- Largueros en perfil de acero al carbón astm a-36 de 1/4. - Cuerpo del cilindro en placa de acero al carbón 10, unida mediante electrodo. - Laterales, frente y porta luces en acero al carbón a-36, troquelado en frío perfil tubular c-12. - Escotilla superior en 20" de diámetro. - Escalerillas, una trasera y una lateral en tubular redondo 1" célula 20. - Salida de agua, en válvula tipo esfera de 3" de diámetro. Rompe olas (3): - Lamina lisa en placa de acero prefabricado calibre 8 - 10, con entradas en 22" de diámetro. Luces: - Perimetrales y de navegación (roja, ámbar y blanca). - Las estipuladas por la sct conforme a la norma nom-035-sct-2-2010. Pintura: - Interior en primario anticorrosivo con catalizador epóxido acabado gris claro al 20%. - En esmalte acrílico color blanco alto brillo preparada con catalizador kc-7000 al 15%. - Inferior de la caja en color negro chasis preparada con catalizador kc-7000 al 12.5%. Accesorios: - Dos portas loderas traseras, - Loderas de hule tipo anti-brisas una de cada lado, - Cinta reflejante en todo el perímetro de la carrocería, - Tacones de neopreno para impactos, uno trasero por cada lado, - Porta llanta hidráulica: - Motobomba 5 hp. - Válvula tipo esfera 3", presión máxima 600 psi, apertura y cierre ¼. - Manguera 20 metros plástica con refuerzo en fibra a 3". - Pichancha en 3", cuerpo y rejilla en bronce. Instalación: - en chasis sujeta con puentes tipo h.</p> <p>Balizamiento El balizamiento se compone de la siguiente forma: En el cofre del vehículo se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto, en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda POLICIA MORELOS, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores con un alto de 9.5 cm, sin considerar el acento por el largo que permita el modelo del vehículo. TOLDO DE LA UNIDAD número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil azul con una altura de 32 cm por 1.20 m en su conjunto de los 5 dígitos. PARTES LATERALES DE LA PLATAFORMA por ambos lados del piloto y copiloto se colocarán aplicativos de leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm de alto por 25 cm de largo, un aplicativo con el LOGO DE MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 25 cm de alto por 20 cm de largo en vinil reflejante, aplicativo ESCUDO DEL ESTADO DE MORELOS de 25 cm de alto por 20 de largo en vinil reflejante. y la leyenda de PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil plata reflejante ocupando la totalidad del espacio libre. PUERTA TANTO DEL COPILOTO COMO DEL PILOTO. presentará el mismo aplicativo alusivo a la LEYENDA POLICIA MORELOS que presenta las patrullas tipo pick up como ya se ha mencionado antes; todas las leyendas en color azul. COSTADO DE MOTOR a la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil azul adherible con una altura de 12 cm por 45 cm de largo. Las medidas pueden variar dependiendo el modelo del vehículo adjudicado. Color del vehículo: blanco Pintura A puerta cerrada, solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, en todos los demás colores se deberá pintar a puerta abierta.</p> <p>Instalación Eléctrica con porta fusible de liberación electrónica. Incluye instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.</p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

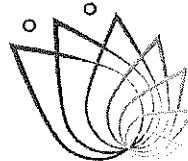


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	funcionamiento.		
	Garantía del camión: 3 años sin limite de kilometraje		
	Garantía de la pipa: 1 año		

ASPECTOS A CONSIDERAR:

Para la partida 1 renglones 3, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 las características que integran los bienes y prendas de uniformes; se obtuvieron tomando en consideración el **MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023** del **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, siendo las características mínimas a cumplir; citado manual se puede consultar mediante el enlace <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/manual-de-identidad-de-la-policia> no se omite mencionar que dentro de este manual actualizado en la página 6 primer párrafo a la letra dice "El Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública es una **GUÍA DE APLICACIÓN QUE ESTANDARIZA**, distingue y da identidad al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica..."; mas no se menciona que sea una guía de aplicación obligatoria.

Partida 2 renglones 2, 3, 4, 6 y 7 en los vehículos se mencionan características superiores a las establecidas en el **MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023** del **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, esto derivado de las necesidades operativas con las cuales cuenta esta Comisión Estatal de Seguridad Pública, tales como mayor capacidad de motor, cilindraje y tracción 4x4 mismos que se requieren por la topografía del estado de Morelos.

Por cuanto a la partida 1 renglones 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 partida 2 renglones 1, 5, 8, 9 y 10 las características son acorde a las necesidades de operatividad de esta Comisión ya que estos bienes y vehículos no se encuentran contemplados dentro del **MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023** del **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**.

En relación a la partida 1 renglón 1 no es viable apegarnos a las especificaciones del **MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023** del **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** toda vez que las fundas para chalecos antibalas que se pretenden adquirir deben de contar con características específicas para poder ser utilizadas con placas y paneles balísticos de los cuales ya contamos en existencia en esta Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Para la partida 1 renglón 4 y 5 las características de los bienes en el **MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023** del **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** ofrecen pocas medidas de seguridad para los usuarios, motivo por el cual se plasmaron características de mayor seguridad.

NORMAS Y CERTIFICACIONES.

Los bienes deberán cumplir con las siguientes normas y certificaciones:

Partida 1:

Renglón 2: ARNÉS certificaciones EN361, EN358 EN12841 EN813, ANSI Z359.11, NFPA1983 Class III, CSA Z259.10.

Renglón 3: CASCO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III A penetración contra amenazas nivel III probadas conforme a la norma NIJ-0106.01,

Renglón 4 y 5: CASCO PARA MOTOCICLISTA certificación ECE.2205,

Renglón 6: CUERDAS DE RAPEL certificación NFPA uso general,

Renglón 8: EQUIPO DE RAPEL certificaciones: CE EN 567, NFPA 1983 Technical Use, UKCA, EAC,

Renglón 9: MOSQUETÓN DE ACERO Certificaciones: CE EN 362. NFPA.

Renglón 16 y 17: El calzado debe cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Partida 2:

Renglón 1: AMBULANCIA de acuerdo a la norma NOM-034-SSA3-2023; los materiales deberán cumplir con los certificados de acuerdo a cuando menos una de las normas: ASTM, SAE, DOT, NOM y UL. **TOMA DE AIRE Y OXIGENO DE PARED** deberá cumplir con la norma NFPA-99. **HUMIDIFICADOR REUSABLE** normas aplicadas: CGAE-7-1992 CGAV-5-1989 CGAG-4.1-1996. **PLAFONES DE LED COLOR BLANCO** deberá cumplir con la norma KKK.

Renglón 2, 3 y 7: SIRENA, BOCINA DE USO RUDO deberá cumplir con la norma SAE J-1849.

Renglón 8: LUCES deberá cumplir con la norma NOM-035-SCT-2-2010

GARANTÍA:

Para la partida 1.

Renglón 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27: 1 año como mínimo a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9: 3 años como mínimo a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 3: 5 años como mínimo en material balístico y un año como mínimo en accesorios a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Para la partida 2.

Renglón 1: VEHÍCULO 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, **EQUIPAMIENTO** y **BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 2, 3 y 4: VEHÍCULO 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, **TORRETA** 5 años, **SIRENA** y **BOCINA DE USO RUDO** 2 años, **GANCHO DE ARRASTRE**, **ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA**, **LONA QUE PROTEGE LA ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA**, **PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA**, **DEFENSA TRASERA**, **BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS**, **CONSOLA CENTRAL** y **BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 5: VEHÍCULO 3 años sin límite de kilometraje, **PLATAFORMA Y BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 6 y 7: MOTOCICLETA 24 meses sin límite de kilometraje **EQUIPAMIENTO** y **BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características



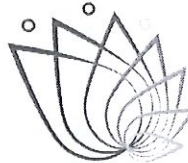
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 8: VEHÍCULO 5 años ó 400,000 kilómetros lo que ocurra primero y **BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 9: VEHÍCULO 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, **TORRETA** 5 años, **SIRENA** y **BOCINA DE USO RUDO** 2 años, **PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA** y **BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 10: VEHÍCULO 3 años sin límite de kilometraje, **PIPA Y BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

GARANTÍA DE REPOSICIÓN. Para todas las partidas y renglones 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito y/o por correo electrónico al proveedor.

TIEMPO DE ENTREGA:

Para la partida 1: Hasta 60 días naturales a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato.

Para la partida 2: Hasta 30 días naturales a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato.

LUGAR DE ENTREGA:

Para todas las partidas: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

CONDICIONES DE PAGO:

Para todas las partidas: Un pago total a la entrega de los bienes, el proveedor deberá entregar al área requirente, original de las facturas con el sello de recibido de los bienes en el almacén general de gobierno del Estado de Morelos, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de las respectivas facturas previa revisión y a entera satisfacción del área requirente.

ATENTAMENTE

TTE. INF. ALFONSO MORENO TACUBA
COORDINADOR OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

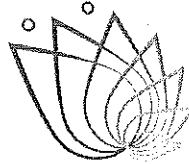


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración.
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) _____

Nº de Licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Nº. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____

Descripción del objeto social: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

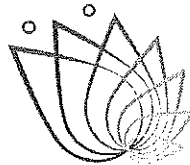


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON RECURSOS FASP 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ROCÍO GRAJALES MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EL C. ALFONSO MORENO TACUBA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDOS POR EL C. ÓSCAR GONZÁLEZ MARÍN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL JURÍDICO, TODOS ADSCRITOS A LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL “PODER EJECUTIVO”, Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA _____ DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”; Y CUANDO EL “PODER EJECUTIVO” Y EL “PROVEEDOR” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 07 de agosto de 2023, mediante oficio número CES/CDyFI/1341/2023, suscrito por la C. Rocío Grajales Méndez, en su carácter de Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitó realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, referente a la Adquisición de Equipamiento y Bienes para el Fortalecimiento de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con Recursos FASP 2023. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción I y 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

II. Con fecha 11 de agosto del dos mil veintitrés, en la Trigésima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número ____/____/____/2023, se acordó por unanimidad de votos aprobar el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número EA-N____-2023, para la adquisición de equipamiento y bienes para el fortalecimiento de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2023.

III. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por los oficios número SH/0585-GH/2023, SH/0630-GH/2023, SH/0719-GH/2023 y SH/0733-GH/2023, de fecha 28 de abril, 12 de mayo, 05 y 07 de junio de 2023 respectivamente, emitidos por el C. José Gerardo López Huérfano, entonces, Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos a través del cual informa a esta Comisión el presupuesto asignado para llevar a cabo la Adquisición de los bienes con cargo a las partidas 2711, 2721, 2831 y 5411, (Vestuario y Uniformes, Prendas de Seguridad y Protección Personal, Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional y Vehículos y Equipo Terrestre), respectivamente, aunado al oficio de suficiencia específica número CES/CDyFI/DGCGO/0651/07/2023 emitido por el C. Pedro Cesar Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el artículo 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

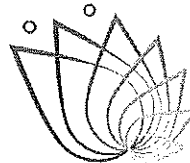


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

IV. La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área que funge como convocante del procedimiento de licitación pública nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracción XVII y 12 fracciones I, IV, V, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convocó al proceso de Licitación Pública Nacional número EA-N__-2023, procedimiento del cual emanaron las documentales para la elaboración del presente instrumento, precisando que la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración realizó el procedimiento de conformidad con los términos solicitados.

V. El presente contrato se adjudicó a “EL PROVEEDOR” con fecha __ de __ del 2023, fecha en que se dio a conocer el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número EA-N__-2023, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IX, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, y 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 28 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicado a favor de la persona _____ denominada _____, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

VI. Para efectos de este contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte del cuerpo del mismo:

- a) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo la encargada de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato, así como vigilar la administración del mismo, y el pago en los términos establecidos;
- b) **ÁREA REQUIRENTE**, a la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, misma que es la encargada de emitir las especificaciones técnicas de los bienes;
- c) **ÁREA SOLICITANTE**, La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
- d) **BIENES**, a los bienes adquiridos mediante el presente contrato, descritos en la cláusula primera del mismo;
- e) **COMISIÓN**, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo la responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, y;
- f) **CONVOCANTE**, a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora responsable del proceso de adjudicación.
- g) **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- h) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por los bienes detallados en el presente contrato.
- i) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado “LAS PARTES”, manifiestan las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

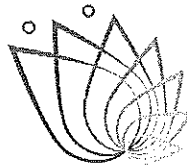


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

El Poder Ejecutivo se deposita en un Gobernador Constitucional y de acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuenta con Secretarías de Despacho para la encomienda de las acciones que conduzca a conservar la buena marcha del Estado y en general el auxilio de sus funciones.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos forma parte de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 primer párrafo, 9, fracción XV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. La C. Rocío Grajales Méndez, en su carácter de Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 5, fracción III, 8, 10 fracciones I, III, V, XXVI y XXXIII y 16 fracciones I, III, V y XXXIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

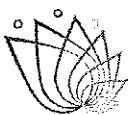
De conformidad con el ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" ejemplar número 5868, de fecha 14 de octubre de 2020, el Almirante Retirado José Antonio Ortiz Guarneros, en su carácter de Comisionado Estatal de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 3, 9 fracción XV, 13 fracción VI, 14 y 35, último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, autoriza y delega a la persona Titular de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, la atribución para suscribir los contratos en materia de adquisiciones, contratación de servicios y en general de los procedimientos que comprende el artículo 5 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; su Reglamento y/o normativa aplicable en materia.

I.3. El C. Alfonso Moreno Tacuba, en su carácter de Coordinador Operativo de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los artículos 5 fracción II, 10 fracciones V, XXVI y 12 fracciones I y VIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.4. El C. Óscar González Marín, en su carácter de Director General Jurídico de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, es el servidor público encargado de dictaminar la procedencia jurídica del contrato de mérito, en términos de los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 5, fracción IX, 10 fracción V y 31, fracciones I, VII, XIII, XXXI y XL, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.5. El C. Efrén Hernández Mondragón, en su carácter de Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, y correlacionados con los preceptos 4 fracción IV, 9 fracción XVII y 12 fracciones I, IV, VII, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Asimismo, suscribe el presente contrato bajo el estricto sentido de que su figura no contemplará ninguna responsabilidad de las acciones u omisiones que posteriormente se generen en el cumplimiento del presente instrumento jurídico.

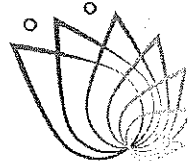


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

I.6. El presente contrato de adquisición de bienes, se realiza bajo la responsabilidad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien manifiesta que los bienes adquiridos, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por **"EL PROVEEDOR"**, asimismo es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del mismo.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha ____ de _____ del _____, ante la Fe del Notario Público _____, Titular de la Notaría Pública Número ____ (_____), de la _____; por medio del cual se constituye la persona moral denominada _____, cuyo objeto social entre otros es:

- _____
- _____

Asimismo, exhibe constancia de situación fiscal de fecha ____ de ____ de _____, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, donde se acredita que la actividad económica se relaciona con el objeto del presente contrato.

II.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha ____ de _____ del _____, ante la Fe del Notario Público _____, Titular de la Notaría número ____ (_____), de la _____, donde se le otorga al C. _____, un Poder General para _____ con todas las facultades más amplias para realizar el objeto social con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, poder para representar a la sociedad en toda clase de concursos o licitaciones, firmar las ofertas que se hicieren, firmar las cartas de garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y del fallo, así como firmar las actas correspondientes, firmar los pedidos y contratos así como sus modificaciones, entregar muestras, catálogos y la información adicional que se solicite en los concursos o licitaciones y con posterioridad a ellos, firmar facturas para cobro y recibir cheques de pago de estimaciones, pudiendo así mismo firmar, entregar y recibir toda la documentación necesaria, sea pública o privada.

Su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con Código de Identificación de la Credencial (CIC) **IDMEX** _____ y clave de elector _____, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada a **"EL PROVEEDOR"**.

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

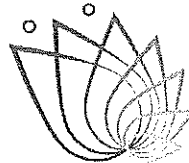


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. De igual manera, manifiesta conocer y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la adquisición de los bienes que se contrata, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N__-2023, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas y la propuesta de "EL PROVEEDOR" mediante la celebración del presente contrato.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del "PODER EJECUTIVO": El ubicado en Carretera Zapata-Temixco, sin número, colonia Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62765.

De "EL PROVEEDOR": El ubicado en _____

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios dentro del término de tres días hábiles contados a partir del cambio de domicilio. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados, lo anterior con apego a lo que dispone la fracción IV del artículo 151 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, esto concatenado al artículo 16 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

IV.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que "LAS PARTES" acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO. "EL PROVEEDOR" se obliga hasta su total conclusión a entregar los bienes solicitados por la COMISIÓN, de acuerdo a las especificaciones técnicas siguientes:

PARTIDA 1

Rénglón	Concepto	Descripción del bien	Unidad	Cantidad
---------	----------	----------------------	--------	----------

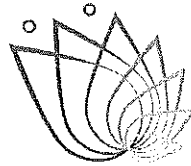


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

			medida	
1	FUNDAS PARA CHALECO ANTIBALAS	<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Tipo táctico, facilita el movimiento de los brazos y brinda protección en el torax, elaborado en poliéster tipo oxford de 600 denier resistente a la decoloración por los rayos del sol, resistente al agua, cuenta con un sistema de ranuras elaboradas por sistema laser al exterior compatibles con el sistema internacional molle (sistema modular para carga ligera) que consiste en cintas o ranuras de 1" de espesor separadas a 1" de separación con remaches a 1 ½" de distancia para recibir accesorios estandarizados para este sistema como: porta cargadores, mochilas para agua, kit de emergencias médicas lámparas, etc.</p> <p>EL COLOR DEL PORTADOR ES NEGRO.</p> <p>Cuenta con ajuste en los costados con contactel que ajusta a la altura del estómago y sus extremos deben estar cubiertos por una tapa con sistema molle laser en su exterior.</p> <p>Sistema de ajuste ubicado en la parte inferior de la espalda en base a cinta elástica ajustable que atraviesa cuatro ojillos de lado a lado, adicionalmente cuenta con cintas elásticas de cada lado que garantizan la comodidad y el ajuste, el sistema de ajuste se ubica en la parte inferior de la espalda y lleva una tapa con sistema molle laser en su exterior.</p> <p>Bolsas internas para alojar paneles balísticos suaves, una en pecho y otra en espalda, con acceso por la parte interna inferior con un sistema de cierre de contactel.</p> <p>Compartimentos modulares laterales con recubrimiento exterior molle laser para colocar accesorios en el exterior y para introducir paneles balísticos suaves laterales en el interior, que van alojados en los costados de manera independiente, uno de lado izquierdo y otro de lado derecho de dimensiones 15 cm. de alto x 25 cm. de ancho.</p> <p>Bolsas internas para alojar placas balísticas con dimensiones de 25 cm. x 30 cm., una bolsa en el frente y otra en la espalda con acceso por la parte inferior del chaleco.</p> <p>Estas bolsas deben contar con un sistema de triple protección de sujeción o cerrados de acceso para evitar que la placa se deslice hacia abajo. Con asa de hombre caído reforzada en la parte superior de la espalda.</p> <p>El portador debe tener la capacidad de guardar en su interior 2 paneles balístico modelo avantgarde marca Rubicon.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	550
2	ARNES	<p>ARNES COMPLETO PARA RESCATISTAS</p> <p>Compuesto de la siguiente forma: Diseñado para: Actividades verticales profesionales Materiales: poliamida, poliéster, aluminio y acero</p>	Pieza	4

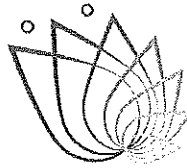


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Talla: T1: Cintura: 70cm-93cm, Muslo: 47cm-62cm Altura: 1.65mts-1.85mts T2: Cintura: 830cm-120cm, Muslo: 50cm-65cm Altura: 1.75mts-2mts Peso: T1: 2.530kg T2: 2.620kg Las tallas a requeridas se proporcionarán al licitante adjudicado el día del fallo.</p> <p>Certificación: EN361, EN358 EN12841 EN813, ANSI Z359.11, NFPA1983 Class III, CSA Z259.10 (Bloqueador ventral croll L incluido color negro)</p> <p>Garantía mínima de 3 años</p>		
		<p>ARNES PARA VICTIMAS compuesto de la siguiente forma: Se conecta de forma rápida y segura a la víctima. El diseño de hebilla de mosquetón de acero permite colocar el arnés sin que la víctima tenga que pisar el arnés. El punto de amarre también funciona como manija para controlar la posición de la víctima. Talla única para niños pequeños y adultos grandes. La bolsa de almacenamiento, unida al arnés para que no se pierda, evita que se enrede al acceder a la víctima. El arnés incluye un velcro más ancho de dos pulgadas para asegurar la red antes del despliegue.</p> <p>Peso del producto 2.9 lb (1.3 kg) Tamaño de cintura hasta 62 " (157 cm.) Color azul/negro/rojo Clasificación NFPA CLASE II</p> <p>Garantía minina de 3 años</p>	pieza	6
3	CASCO BALÍSTICO MINIMO NIVEL III A	<p>CASCO BALÍSTICO MINIMO NIVEL III A elaborado en material de aramida prensada, fabricado de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo de casco balístico con diseño ach. 2. Cuenta con un sistema de retención de 4 puntos con barbiquejo y correas regulables. 3. Incluye almohadillas de revestimiento, estas almohadillas distribuyen el peso del casco de manera uniforme, son de material resistente a la humedad y absorben el sudor. 4. Cuenta con sistema de ajuste modular para distintos tamaños de cabeza, el ajuste se puede realizar con una mano y de forma fácil. 5. El casco cuenta con rieles picatinny, los cuales son compatibles para colocar dispositivos de comunicación, aparatos de visión nocturna, máscaras de protección y protección en mandíbula. 6. Todos los accesorios se fijan al casco con pernos de grado balístico. 7. El casco proporciona protección contra impactos de armas de fuego acorde a la NIJ correspondiente. 8. El sistema de casco brinda protección contra la fragmentación de 1,1 G/17 GR FSP V50 > 670 m/s. 9. El casco cuenta con resistencia a la penetración contra amenazas nivel III A probadas conforme a la norma NIJ-0106.01 (instituto nacional de justicia de los estados unidos de américa). 10. Brinda protección contra impactos múltiples de baja velocidad en distintas condiciones (calor, frío y temperatura ambiente) al limitar la desaceleración de la cabeza a 150 granos ante impactos a 10 pies/s de acuerdo con los protocolos de fragmentación para cascos de combate avanzados de las fuerzas armadas de EE. UU. 11 El casco está terminado con pintura resistente y acabado rugoso, la orilla se cierra con labio de goma de alta resistencia al color del casco. 	Pieza	72

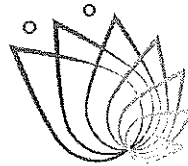


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Garantía Cinco años mínimo de garantía material balístico y un año mínimo de garantía en accesorios.</p> <p>Color: negro</p> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda, con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Tallas: Unitalla Peso 1.600 kg. máximo. Género: unisex</p>		
4	CASCO PARA MOTOCICLISTA	<p>CASCO PARA MOTOCICLISTA CERRADO NEGRO MATE</p> <p>Con protección de alto nivel y el diseño sencillo. Este casco deberá estar moldeado en HPTT, una mezcla de ABS que proporciona una estructura totalmente segura con un peso muy ligero, visor de Clase A y sistema de liberación rápida.</p> <p>Características:</p> <p>Visor resistente a rayones, protección UV y preparado para Pinlock (no incluido) Cierre micrometrico. Ventilaciones de alto flujo. Certificación ECE.2205</p> <p>Garantía mínima de 3 años</p>	Pieza	22
5	CASCO PARA MOTOCICLISTA	<p>CASCO PARA MOTOCICLISTA CERRADO NEGRO MATE</p> <p>Con protección de alto nivel y el diseño sencillo. Este casco deberá estar moldeado en HPTT, una mezcla de ABS que proporciona una estructura totalmente segura con un peso muy ligero, visor de Clase A y sistema de liberación rápida.</p> <p>Características:</p> <p>Visor resistente a rayones, protección UV y preparado para Pinlock (no incluido) Cierre micrometrico. Ventilaciones de alto flujo. Certificación ECE.2205</p> <p>Garantía mínima de 3 años</p>	Pieza	8
6	CUERDAS DE RAPEL	<p>CUERDAS DE RAPEL de rescate de 100 metros con las siguientes características:</p> <p>Tipo semiestatica Diámetro 11 mm Certificación NFPA uso general Longitud 100 metros Color blanco Garantía mínima de 3 años</p>	Pieza	03
		<p>CUERDA DE RAPEL de rescate de 50 metros con las siguientes características:</p>	Pieza	05

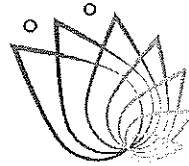


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Tipo semiestatica Diámetro 11 mm Certificación NFPA uso general Longitud 50 metros Color blanco Garantía mínima de 3 años</p>		
7	DESCENSOR	<p>DESCENSOR Permite modular el frenado durante el descenso en función del peso de la cuerda: barra inferior amovible fácil de colocar. Reparte los rozamientos y el calentamiento para proteger la cuerda. No riza la cuerda. Características Materiales: acero inoxidable y aluminio Peso: 470 gr. Compatibilidad de la cuerda: 9 a 13 mm (cuerda simple), 8 a 11 mm (cuerda doble) Carga de utilización máxima: 100 kg. Sku D11</p> <p>Garantía mínima de 3 años</p>	Pieza	04
8	EQUIPO DE RAPEL	<p>EQUIPO DE RAPEL Descripción Polea imperdible: Permite instalar la cuerda cuando la polea está fijada al anclaje. Particularmente adaptada para el izado de cargas pesadas: Roldana de gran diámetro de aluminio con rodamiento de bolas estanco para asegurar un rendimiento excelente. Placa lateral bloqueada bajo carga para impedir la abertura de la polea mientras se está utilizando.</p> <p>Polivalencia de utilización: Punto de conexión inferior para montar diferentes tipos de polipastos. Leva dentada con ranura de evacuación para optimizar el funcionamiento en cualquier condición: cuerda helada, embarrada... Utilización como polea simple al bloquear la leva en posición levantada.</p> <p>Características Peso: 265 gr. Certificaciones: CE EN 567, NFPA 1983 Technical Use, UKCA, EAC</p> <p>Materiales: aluminio, acero inoxidable y poliamida Diámetro de cuerda mín.: 8 mm Diámetro de cuerda máx.: 13 mm Tipo de roldana: rodamiento de bolas estanco Diámetro de la roldana: 38 mm Carga de utilización máxima: 2 x 2,5 = 5 kN Carga de rotura - polea: 11 kN x 2 = 22 kN Carga de utilización máxima - bloqueador: 2,5 kN Carga de rotura - bloqueador: 4 kN Rendimiento: 95 %</p>	PIEZA	04



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		Garantía mínima de 3 años		
9	MOSQUETÓN DE ACERO	<p>MOSQUETÓN DE ACERO</p> <p>Ideal para: Trabajo vertical Resistencia eje mayor: 38 kN Resistencia eje menor: 16 kN Resistencia gatillo abierto: 15 kN. Certificaciones: CE EN 362. NFPA.</p> <p>Garantía mínima de 3 años</p>	Pieza	10
10	RODILLERAS PARA MOTOCICLISTA	<p>RODILLERAS PARA MOTOCICLISTA</p> <p>Características: Rodilleras de alta calidad para protegerte de golpes y caídas. Diseño ergonómico: diseño precurvado para adaptarse al cuerpo, movimiento flexible.</p> <p>Carcasa de plástico PE: una gran área de carcasa protectora de plástico PE de alta resistencia proporciona mayor comodidad y protección para las rodillas y las pantorrillas. Tiene una gran resistencia al desgaste y juega un mejor papel amortiguador en las colisiones.</p> <p>Tejido de malla y cojín de espuma: mejor transpirabilidad, tejido suave y no se calienta, proporciona protección de la rodilla y la espinilla.</p> <p>El sistema de correa de liberación rápida de un solo ajuste permite una aplicación y extracción rápidas, fáciles y el tamaño del elástico es ajustable.</p> <p>Especificación: Color: Negro Tamaño: Un tamaño Material: Plástico ABS reforzado y respaldo tapizado con espuma resistente.</p> <p>Garantía mínima de 1 año</p>	Par	22
11	RODILLERAS PARA MOTOCICLISTA	<p>RODILLERAS PARA MOTOCICLISTA</p> <p>Características: Rodilleras de alta calidad para protegerte de golpes y caídas. Diseño ergonómico: diseño precurvado para adaptarse al cuerpo, movimiento flexible.</p> <p>Carcasa de plástico PE: una gran área de carcasa protectora de plástico PE de alta resistencia proporciona mayor comodidad y protección para las rodillas y las pantorrillas. Tiene una gran resistencia al desgaste y juega un mejor papel amortiguador en las colisiones.</p> <p>Tejido de malla y cojín de espuma: mejor transpirabilidad, tejido suave y no se calienta, proporciona protección de la rodilla y la espinilla.</p> <p>El sistema de correa de liberación rápida de un solo ajuste permite una aplicación y extracción rápidas, fáciles y el tamaño del elástico es ajustable.</p>	Par	8

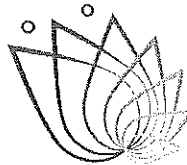


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Especificación: Color: Negro Tamaño: Un tamaño Material: Plástico ABS reforzado y respaldo tapizado con espuma resistente.</p> <p>Garantía mínima de 1 año</p>		
12	CODERAS PARA MOTOCICLISTA	<p>CODERAS PARA MOTOCICLISTA</p> <p>Características: - Flexibles - Material de nailon 600D resistente a la abrasión - Cortas y cómodas de usar en motocicleta. - Protecciones de ABS, resistentes a impactos. - Amarres de velcro - Color negro. - Reflejantes</p> <p>Garantía mínima de 1 año</p>	Par	22
13	CODERAS PARA MOTOCICLISTA	<p>CODERAS PARA MOTOCICLISTA</p> <p>Características: - Flexibles - Material de nailon 600D resistente a la abrasión - Cortas y cómodas de usar en motocicleta. - Protecciones de ABS, resistentes a impactos. - Amarres de velcro - Color negro. - Reflejantes</p> <p>Garantía mínima de 1 año</p>	Par	8
14	GUANTES PARA MOTOCICLISTA	<p>GUANTES PARA MOTOCICLISTA</p> <p>Características: 1.-Material de piel de cabra auténtica: suave, flexible, ligero, duradero y de larga duración. 2. Los nudillos de plástico duro y el acolchado de espuma en el dedo ayudan a proteger su mano cuando conduce la motocicleta. 3. Capacidades de pantalla táctil en el dedo índice para usar dispositivos móviles y otros dispositivos sin quitarse los guantes. 4. El botón de la hebilla puede bloquear el guante derecho e izquierdo juntos para evitar que se pierda mientras no se usa. 5. Talla extra grande. 6.- Color negro.</p> <p>Garantía de 1 año</p>	Par	22
15	GUANTES PARA MOTOCICLISTA	<p>GUANTES PARA MOTOCICLISTA</p> <p>Características: 1.-Material de piel de cabra auténtica: suave, flexible, ligero, duradero y de larga duración. 2. Los nudillos de plástico duro y el acolchado de espuma en el dedo ayudan a proteger su mano cuando conduce la motocicleta. 3. Capacidades de pantalla táctil en el dedo índice para usar dispositivos móviles y otros dispositivos sin quitarse los guantes. 4. El botón de la hebilla puede bloquear el guante derecho e izquierdo juntos para evitar que se pierda mientras no se usa. 5. Talla extra grande. 6.- Color negro.</p> <p>Garantía de 1 año</p>	Par	8

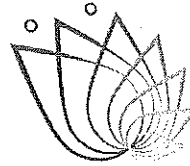


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

16	<p>BOTAS TÁCTICAS</p>	<p>BOTAS TÁCTICAS</p> <p>Elaborada en 100% piel, confeccionada de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bota con horma EE, la construcción es montado/pegado. 2. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. 3. Laterales en malla de poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. 4. Repelente al agua con una espuma para soporte. 5. Bullón acojinado de malla poliéster, repelente al agua con acojinado. 6. Lengüeta en malla de poliéster con microfibra sintética y acojinamiento de espuma a tono de la bota. 7. Forro tubos con malla anti-bacterial (tipo piquet). 8. Forro chinela textil con espuma. 9. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. 10. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez. 11. Cinco ojillos metálicos, 2 argollas en "d" remachados y dos ganchos remachados de cada lado. 12. En la parte interna del arco del pie cuenta con ojillo de respiración. 13. Cambrillón de acero con una vena. 14. Cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna. 15. Lengüeta con contactel en la parte superior del cierre. 16. Contrafuerte de fibra sintética termoconformable. 17. Casco de fibra de celulosa comprimida y termoconformado a la horma. 18. Agujeta de cordón de uso rudo de poliéster, cuenta con puntas de plástico al final. 19. Con costuras de refuerzo de tres agujas. 20. Cada bota (pieza) contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar un par de botas.</p>	Par	1150
----	------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	------



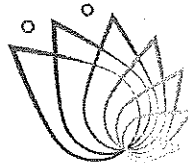
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Color: negro.</p> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>Tallas: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 contemplando números medios.</p> <p>Género: unisex</p> <p>Garantía: El proveedor deberá presentar una garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
17	BOTAS TÁCTICAS	<p>BOTAS TÁCTICAS</p> <p>Elaborada en 100% piel, confeccionada de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bota con horma EE, la construcción es montado/pegado. 2. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. 3. Laterales en malla de poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. 4. Repelente al agua con una espuma para soporte. 5. Bullón acojinado de malla poliéster, repelente al agua con acojinado. 6. Lengüeta en malla de poliéster con microfibra sintética y acojinamiento de espuma a tono de la bota. 7. Forro tubos con malla anti-bacterial (tipo piquet). 8. Forro chinela textil con espuma. 9. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. 10. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez. 11. Cinco ojillos metálicos, 2 argollas en "d" remachados y dos ganchos remachados de cada lado. 12. En la parte interna del arco del pie cuenta con ojillo de respiración. 13. Cambrillón de acero con una vena. 14. Cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna. 15. Lengüeta con contactel en la parte superior del cierre. 16. Contrafuerte de fibra sintética termoconformable. 17. Casco de fibra de celulosa comprimida y termoconformado a la horma. 18. Agujeta de cordón de uso rudo de poliéster, cuenta con puntas de plástico al final. 19. Con costuras de refuerzo de tres agujas. 20. Cada bota (pieza) contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá 	Par	1512



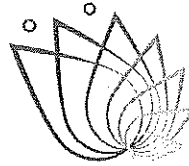
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo

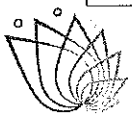


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p> <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar un par de botas.</p> <p>Color: negro.</p> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>Tallas: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 contemplando números medios.</p> <p>Género: unisex</p> <p>Garantía: El proveedor deberá presentar una garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
18	CAMISA TACTICA MANGA LARGA	<p>CAMISA TACTICA MANGA LARGA Elaborada en tela ripstop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón y con la posibilidad de incluir algún otro material tal como el elastano (del 1% hasta el 5%), confeccionada de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuello con dos mini broches a presión o botones los cuales están fijados al cuerpo. 2. El frente de la prenda cierra por medio de siete botones. 3. La parte frontal izquierda de la aletilla cuenta con siete ojales bordados a tono de la prenda. 4. Los hombros cuentan con una charretera por lado fijada a la prenda, elaboradas con doble pespunte, ambas cuentan con un botón para abotonar a tono de la prenda. 5. En pecho se colocan dos bolsas tipo parche ocultas las cuales cierran con contactel, en la parte interna de cada bolsa se coloca tela ripstop, sobre las bolsas ocultas se colocan dos bolsas de parche con cartera y en cada esquina se coloca una presilla para refuerzo. 6. La cartera de lado izquierdo se confecciona con una abertura para porta pluma reforzada con presillas. 7. En la parte de sisa cuenta con inserto de tela en poliamida calada, para ventilación. 8. La unión de frente y espalda es sobrehilada con maquina overlock de 5 hilos 	Pieza	1734



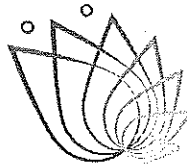
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

a tono de la prenda.
9. Puño de manga con doble pespunte con aletilla, se coloca botón a tono de la prenda, uno en puño y otro en aletilla.
10. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos. el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.

Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género.

Color: azul navy deberá ser lo más posible similar al tono del pantalón comando.

Bordados y aplicativos:

En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la **COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS** medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto, en su inferior se coloca en vinil textil plata reflejante la leyenda **POLICÍA MORELOS** de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca velcro negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre, en manga derecha se coloca aplicativo de **POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** a su interior lleva el escudo del Estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho. x 11 cm. de alto, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm., en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de **MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024** medidas 5 cm. x 5 cm. en la espalda se coloca vinil textil color plata reflejante con la leyenda **POLICÍA MORELOS** medidas 24 cm de largo por 10 cm considerando el acento. Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas como a continuación se muestran:

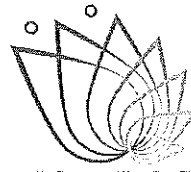


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN






MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		 <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Tallas: 2xs (doble extra chica), xs (extra chica) s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande).</p> <p>Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Gramaje: de 190 g/m² a 210 g/m².</p> <p>Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso.</p> <p>Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
19	CAMISOLA TACTICA MANGA LARGA	<p>CAMISOLA TACTICA MANGA LARGA</p> <p>Elaborada en tela ripstop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón y con la posibilidad de incluir algún otro material tal como el elastano (del 1% hasta el 5%), confeccionada de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuello con dos mini broches a presión o botones los cuales están fijados al cuerpo. 2. El frente de la prenda cierra por medio de siete botones. 3. La parte frontal izquierda de la aletilla cuenta con siete ojales bordados a tono de la prenda. 4. Los hombros cuentan con una charretera por lado fijada a la prenda, elaboradas con doble pespunte, ambas cuentan con un botón para abotonar a tono de la prenda. 	Pieza	3024



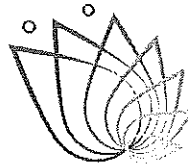
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



DISTINTIVO Empresa Incluirmente
Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

5. En pecho se colocan dos bolsas tipo parche ocultas las cuales cierran con contactel, en la parte interna de cada bolsa se coloca tela ripstop, sobre las bolsas ocultas se colocan dos bolsas de parche con cartera y en cada esquina se coloca una presilla para refuerzo.
6. La cartera de lado izquierdo se confecciona con una abertura para porta pluma reforzada con presillas.
7. En la parte de sisa cuenta con inserto de tela en poliamida calada, para ventilación.
8. La unión de frente y espalda es sobrehilada con maquina overlock de 5 hilos a tono de la prenda.
9. Puño de manga con doble pespunte con aletilla, se coloca botón a tono de la prenda, uno en puño y otro en aletilla.
10. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos. el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.

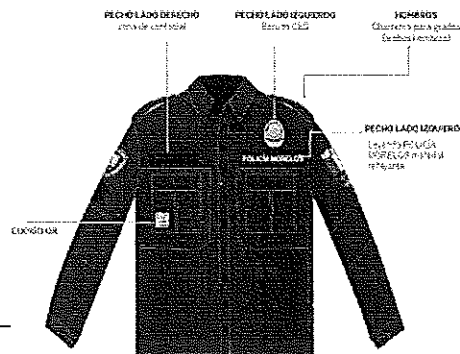
Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género.

Color: Azul navy deberá ser lo más posible similar al tono del pantalón comando.

Bordados y aplicativos:

En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la **COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS** medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto, en su inferior se coloca en vinil textil plata reflejante la leyenda **POLICÍA MORELOS** de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca velcro negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre, en manga derecha se coloca aplicativo de **POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** a su interior lleva el escudo del Estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho. x 11 cm. de alto, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm., en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de **MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024** medidas 5 cm. x 5 cm. en la espalda se coloca vinil textil color plata reflejante con la leyenda **POLICÍA MORELOS** medidas 24 cm de largo por 10 cm considerando el acento.

Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas como a continuación se muestran:



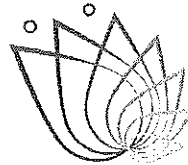
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



DISTINTIVO Empresa Incluirte
Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".

Tallas: 2xs (doble extra chica), xs (extra chica) s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande).
Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).

Gramaje: de 190 g/m² a 210 g/m².

Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso.

Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.

GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

		<p>CAMISOLA TÁCTICA MANGA CORTA Elaborada en tela ripstop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón y con la posibilidad de incluir algún otro material tal como el elastano (del 1% hasta el 5%), confeccionada de la siguiente manera; 1. Cuello con dos mini broches a presión o botones los cuales están fijados al cuerpo.</p>	Pieza	76
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	----

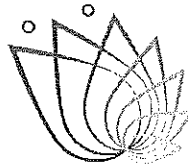


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>2. El frente de la prenda cierra por medio de siete botones.</p> <p>3. La parte frontal izquierda de la aletilla cuenta con siete ojales bordados a tono de la prenda</p> <p>4. Los hombros cuentan con una charretera por lado fijada a la prenda, elaboradas con doble respunte, ambas cuentan con un botón para abotonar a tono de la prenda.</p> <p>5. En pecho se colocan dos bolsas tipo parche ocultas las cuales cierran con contactel, en la parte interna de cada bolsa se coloca tela ripstop, sobre las bolsas ocultas se colocan dos bolsas de parche con cartera y en cada esquina se coloca una presilla para refuerzo de estas.</p> <p>6. La cartera de lado izquierdo se confecciona con una abertura para porta pluma reforzada con presillas.</p> <p>7. En la parte de sisa cuenta con inserto de tela en poliamida calada, para ventilación.</p> <p>8. La unión de frente y espalda es sobrehilada con maquina overlock de 5 hilos a tono de la prenda.</p> <p>9. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos, el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p> <p>Color: Azul navy deberá ser lo más posible similar al tono del pantalón comando.</p> <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género.</p> <p>Bordados y aplicativos: En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto, en su inferior se coloca en vinil textil plata reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca velcro negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre, en manga derecha se coloca aplicativo de POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su interior lleva el escudo del Estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho. x 11 cm. de alto, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm, en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 medidas 5 cm. x 5 cm. en la espalda se coloca vinil textil color plata reflejante con la leyenda POLICÍA MORELOS medidas 24 cm de largo por 10 cm considerando el acento.</p> <p>Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas como a continuación se muestran: Las siguientes imágenes son ilustrativas se deberá omitir el hecho de que cuenta con mangas largas se anexan para tenerse como referencia de la</p>	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

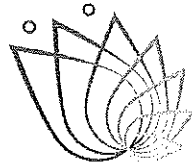


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ubicación de los bordados y aplicativos:



Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusiva para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".

Tallas: 2xs (doble extra chica), xs (extra chica) s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xi (triple extra grande)
Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género)

Gramaje: De 190 g/m² a 210 g/m²

Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo

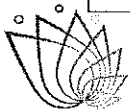


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso.</p> <p>Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
21	CAMISOLA DE COMBATE MANGA LARGA	<p>CAMISOLA DE COMBATE MANGA LARGA TIPO RANGLAN Fabricada en combinación de tela ripstop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón y con la posibilidad de incluir algún otro material tal como el elastano (del 1% hasta el 5 %) y tejido de punto, confeccionada de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuello tipo mao con cierre centrado en pecho. 2. Manga tipo ranglan, en área de codos lleva refuerzo con la misma tela principal, aplicados con doble pespunte. 3. Bolsas en mangas que cierra por medio de cierre. 4. En la sisa lleva un inserto de tela calada para ventilación. 5. Puños con ajustadores. 6. La prenda se construye en máquina overlock de cuatro hilos con puntada de seguridad y costura en máquina collaretera y cuenta con presillas en puntos críticos. 7. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos. el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. <p>Color: Azul navy deberá ser lo más posible similar al tono del pantalón comando.</p> <p>Bordados y aplicativos: En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto, en su inferior se coloca en vinil textil plata reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca velcro negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre, en manga derecha se coloca aplicativo de POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su interior lleva el escudo del Estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho. x 11 cm. de alto, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm., en la parte inferior</p>	Pieza	640

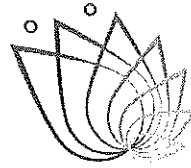


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

de la bandera se coloca aplicativo de **MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024** medidas 5 cm. x 5 cm. en la espalda se coloca vinil textil color plata

reflejante con la leyenda **POLICÍA MORELOS** medidas 24 cm. de largo por 10 cm. considerando el acento.
Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas como a continuación se muestran:

PECHO LADO DERECHO PECHO LADO IZQUIERDO



BRAZO IZQUIERDO **POLICÍA MORELOS**
Materiales reflectante

Logo en el lado izquierdo



BRAZO DERECHO
Escudo de Policía

ESPALDA
Codigo QR

Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".

Tallas: 2xs (doble extra chica), xs (extra chica), s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande).

Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género.

Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).

Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso.

Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la

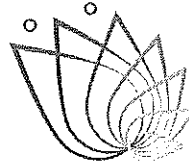


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



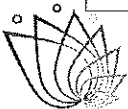


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
22	CHAMARRA DE PROXIMIDAD	<p>CHAMARRA DE PROXIMIDAD. Elaborada en tela 85% poliamida y 15% elastano, confeccionada de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La prenda cierra por medio de un cierre auto asegurable y una jaladera con punta plástica. 2. En hombro cuenta con porta radio confeccionado de la misma tela principal, reforzado con presillas. 3. En delantero a la altura del pecho cuenta con dos bolsas en diagonal que cierran por medio de un cierre invisible y jaladera con punta plástica. 4. En el delantero y espalda cuenta con cortes en costados con un pespunte en máquina recta. 5. En el delantero lleva dos bolsas verticales con forro de tela de poliéster, cierran por medio de un cierre y jaladera con punta plástica. 6. En los laterales cuentan con una abertura con cierre y jaladera con punta plástica, para dar acceso a las prendas internas. 7. Para evitar que se abra por completo al acceder a las prendas internas, se coloca en laterales charreteras con broches a presión. 8. Debajo de la sisa cuenta con dos ojillos metálicos, como ventilación. 9. En la manga a la altura de los codos, cuenta con costuras en maquina recta para una mejor articulación del brazo. 10. Cuenta con un ajustador en puños, confeccionado de la misma tela principal con contactel con un pespunte en máquina recta. 11. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos, el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género.</p> <p>Color: azul marino</p> <p>Bordados y aplicativos:</p>	Pieza	1150



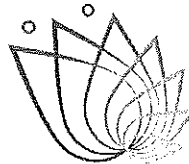
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la **COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS** medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto, en su inferior se coloca en vinil textil plata reflejante la leyenda **POLICÍA MORELOS** de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca velcro negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre, en manga derecha se coloca aplicativo de **POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** a su interior lleva el escudo del Estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho. x 11 cm. de alto, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm, en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de **MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024** medidas 5 cm. x 5 cm. en la espalda se coloca vinil textil color plata reflejante con la leyenda **POLICÍA MORELOS** medidas 24 cm. de largo por 10 cm. considerando el acento.

Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho y aplicativos en mangas como a continuación se mencionan:

PECHO LADO DERECHO
Escudo CES

PECHO LADO IZQUIERDO
Escudo CES



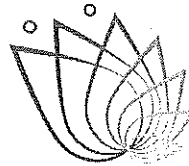
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN




Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<div style="text-align: center;">  <p> BRAZO IZQUIERDO Logo Foraste Morelos Material: Poliéster </p> <p> BRAZO DERECHO Logo Foraste Morelos Material: Poliéster </p> <p> POCICA MORELOS Material: Poliéster </p> <p> ESPALDA COSTADO DERECHO Codigo CR 4-14-01 </p> <p> POLICÍA MORELOS </p> </div> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Tallas: xs (extra chica) s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande).</p> <p>Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso. Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
23	CHAMARRA DE PROXIMIDAD	<p>CHAMARRA DE PROXIMIDAD. Elaborada en tela 85% poliamida y 15% elastano, confeccionada de la siguiente manera;</p> <p>1. La prenda cierra por medio de un cierre auto asegurable y una jaladera con punta plástica.</p>	Pieza	1512

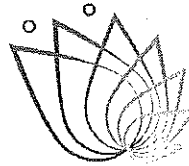


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



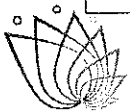


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>2. En hombro cuenta con porta radio confeccionado de la misma tela principal, reforzado con presillas.</p> <p>3. En delantero a la altura del pecho cuenta con dos bolsas en diagonal que cierran por medio de un cierre invisible y jaladera con punta plástica.</p> <p>4. En el delantero y espalda cuenta con cortes en costados con un pespunte en máquina recta.</p> <p>5. En el delantero lleva dos bolsas verticales con forro de tela de poliéster, cierran por medio de un cierre y jaladera con punta plástica.</p> <p>6. En los laterales cuentan con una abertura con cierre y jaladera con punta plástica, para dar acceso a las prendas internas.</p> <p>7. Para evitar que se abra por completo al acceder a las prendas internas, se coloca en laterales charreteras con broches a presión.</p> <p>8. Debajo de la sisa cuenta con dos ojillos metálicos, como ventilación.</p> <p>9. En la manga a la altura de los codos, cuenta con costuras en máquina recta para una mejor articulación del brazo.</p> <p>10. Cuenta con un ajustador en puños, confeccionado de la misma tela principal con contactel con un pespunte en máquina recta.</p> <p>11. Cada prenda (pieza) contará con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos, el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p> <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género. Color: azul marino</p> <p>Bordados y aplicativos:</p> <p>En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto, en su inferior se coloca en vinil textil plata reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca velcro negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre, en manga derecha se coloca aplicativo de POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su inferior lleva el escudo del Estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho. x 11 cm. de alto, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm, en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 medidas 5 cm. x 5 cm. en la espalda se coloca vinil textil color plata reflejante con la leyenda POLICÍA MORELOS medidas 24 cm. de largo por 10 cm. considerando el acento.</p>		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



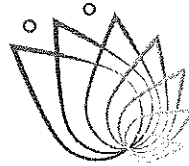
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN




Gilberta Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho y aplicativos en mangas como a continuación se mencionan:</p> <div style="text-align: center;"> <p>PECHO LADO DERECHO PECHO LADO IZQUIERDO</p> <p><small>Escudo del Estado de México Escudo del Estado de México</small></p>  </div> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena". Tallas: xs (extra chica) s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande).</p> <p>Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso.</p> <p>Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	
24	CHANCHOMON	<p>Gorra elaborada en tela Ripstop 65% poliéster 35% algodón. confeccionada de la siguiente manera;</p> <p>1. Gorra de cuerpo tubular y tapa circular.</p>	Pieza 1150



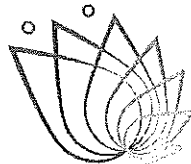
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Ribón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

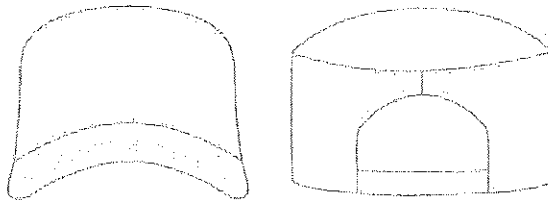
2. Visera unida a cuerpo de prenda con un pespunte con maquina recta y costuras decorativas en contorno.
3. Con ajustador con velcro en la parte trasera.
4. Cuenta con dos ojillos para transpiración en ambos costados.
5. En interior del contorno de la gorra lleva una tapa costura.
6. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos. el código QR será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.

Color: Azul navy similar al tono de la camisa, camisola y pantalón.
Muestra: se deberá presentar una muestra en el proceso de licitación.

Bordados y aplicativos:

En la parte frontal contara con el escudo de la **COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS** medidas de 5 cm. de ancho por 7 cm. de alto, en los laterales de la prenda contara con la leyenda **POLICIA MORELOS** en vinil reflejante color plata de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, contara con el aplicativo de **MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO** en vinil textil plata reflejante de 4 cm. por 4 cm. ya sea en su parte trasera o a un costado dependiendo lo permitan las uniones de la prenda.

CHANCHOMON UNISEX



Se presenta de manera ilustrativa de los sitios de los logotipos para el chanchomon.



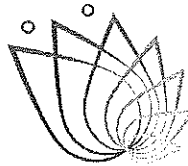
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<div style="text-align: center;">  <p>FRONTE Estructura: 60x70 cm. 50x57 cm.</p>  <p>ATRÁS Estructura: 60x70 cm. 50x57 cm.</p>  <p>LATERALES Estructura: 60x70 cm. 50x57 cm.</p> <p>CODIGO QR Código QR para identificación de la pieza.</p> </div> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Tallas: Unitalla</p> <p>Género: Unisex</p> <p>Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso.</p> <p>Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
25	CHANCHOMON	<p>CHANCHOMON Gorra elaborada en tela Ripstop 65% poliéster 35% algodón. confeccionada de la siguiente manera; 1. Gorra de cuerpo tubular y tapa circular. 2. Visera unida a cuerpo de prenda con un pespunte con maquina recta y costuras decorativas en contorno.</p>	Pieza	1512

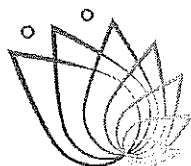


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

3. Con ajustador con velcro en la parte trasera.
4. Cuenta con dos ojillos para transpiración en ambos costados.
5. En interior del contorno de la gorra lleva una tapa costura.
6. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos. el código QR será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.

Color: Azul navy similar al tono de la camisa, camisola y pantalón.

Muestra: se deberá presentar una muestra en el proceso de licitación.

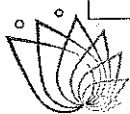
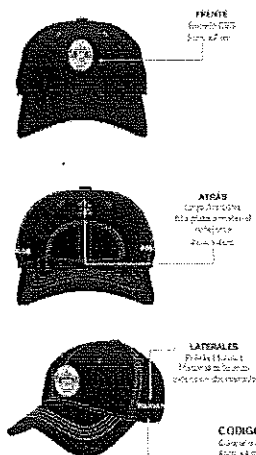
Bordados y aplicativos:

En la parte frontal contara con el escudo de la **COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS** medidas de 5 cm. de ancho por 7 cm. de alto, en los laterales de la prenda contara con la leyenda **POLICIA MORELOS** en vinil reflejante color plata de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, contara con el aplicativo de **MORELOS ANFITRION DEL MUNDO** en vinil textil plata reflejante de 4 cm. por 4 cm. ya sea en su parte trasera o a un costado dependiendo lo permitan las uniones de la prenda.

CHANCHOMON UNISEX



Se presenta de manera ilustrativa de los sitios de los logotipos para el chanchomon.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Hincón Galfardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena". Tallas: Unitalla</p> <p>Género: Unisex</p> <p>Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso.</p> <p>Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
26	PANTALÓN COMANDO	<p>PANTALÓN COMANDO Elaborado en tela ripstop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón y con la posibilidad de incluir algún otro material tal como el elastano (del 1% hasta el 5 %), confeccionado de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pretina siliconada con sistema ajustable, con mínimo siete trabas y presillas en cada esquina para mayor resistencia. 2. Pretina con broche a presión para cierre del pantalón. 3. En tiro delantero lleva cierre de metal reforzado. 4. Aletilla interior del tiro delantero con botón para refuerzo 5. Dos bolsas laterales con tela ripstop. 6. Refuerzos de tela en unión inferior de bolsas laterales 7. Cuenta con dos bolsas cargo con cartera y pespunte dobles en el costado, cierran por medio de contactel con compartimento para cargadores. 8. Refuerzo en rodillas confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte. 9. Dos bolsas traseras de fácil acceso que cierran por medio de contactel. 10. Pretina, carteras, aletilla de cierre y entrada de bolsas traseras llevan entreteleta. 11. Con dobladillo en parte inferior de piernas. 12. Confección con doble costura y costuras reforzadas en puntos críticos por medio de presillas. 13. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos 	Pieza	2300



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Hincón Gallardo

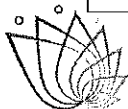


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>(CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos. el código QR será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p> <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género.</p> <p>Color: azul navy deberá ser estrictamente el mismo tono de la camisa táctica manga larga, manga corta y camisola de combate.</p> <p>Gramaje: De 190 g/m² a 210 g/m²</p> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Tallas: 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 por 32 de largo</p> <p>Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso.</p> <p>Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.</p> <p>GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	
27	<p>PANTALÓN COMANDO Elaborado en tela ripstop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón y con la posibilidad de incluir algún otro material tal como el elastano (del 1% hasta el 5 %), confeccionado de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pretina siliconada con sistema ajustable, con mínimo siete trabas y presillas en cada esquina para mayor resistencia. 2. Pretina con broche a presión para cierre del pantalón. 3. En tiro delantero lleva cierre de metal reforzado. 4. Aletilla interior del tiro delantero con botón para refuerzo 5. Dos bolsas laterales con tela ripstop. 6. Refuerzos de tela en unión inferior de bolsas laterales. 	Pieza 3024



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

7. Cuenta con dos bolsas cargo con cartera y pespunte dobles en el costado, cierran por medio de contactel con compartimento para cargadores.

8. Refuerzo en rodillas confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte.

9. Dos bolsas traseras de fácil acceso que cierran por medio de contactel.

10. Pretina, carteras, aletilla de cierre y entrada de bolsas traseras llevan entretela.

11. Con dobladillo en parte inferior de piernas.

12. Confección con doble costura y costuras reforzadas en puntos críticos por medio de presillas.

13. Cada prenda (pieza) contara con un código de trazabilidad el cual permitirá a la comisión estatal de seguridad pública del estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad deberá adecuarse a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras deberán ser numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos. el código QR será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.

Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género.

Color: azul navy deberá ser estrictamente el mismo tono de la camisa táctica manga larga, manga corta y camisola de combate.

Gramaje: De 190 g/m² a 210 g/m²

Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".

Tallas: 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 por 32 de largo

Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).

Pruebas de laboratorio: pruebas de laboratorio de acuerdo a cada tipo de tela con la cuales se elabora la prenda, especificando el contenido de fibras, masa, tejido, resistencia al rasgado, resistencia al sudor, solidez del color al sudor, lavado, frote a la luz, lo cual asegure y garantice que las prendas no sufrirán desgaste de color y daños como rasgaduras generadas por su uso frecuente en cuando menos un año de uso.

Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación.

GARANTÍA. El proveedor deberá presentar una garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su

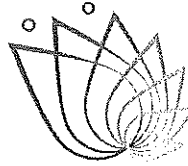


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024

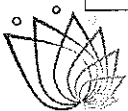


MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	cobertura y vigencia.		
--	-----------------------	--	--

PARTIDA 2

Renglón	Concepto	Descripción del bien	Unidad medida	Cantidad
1	AMBULANCIA	<p>AMBULANCIA DE TRASLADO, de acuerdo a la norma NOM-034-SSA3-2013, la cual consta de las siguientes características y especificaciones:</p> <p>Chasis: Modelo 2023 A GASOLINA</p> <p>Asistencia: Alternador de 250 amperes. Asistencia para arranque en pendientes</p> <p>Conectividad: Radio AM/FM/USB DUAL/AUX/BLUETOOTH® con 4 bocinas</p> <p>Tres tomas de corriente de 12 v (dos en el panel de instrumentos y una en consola central) Aire acondicionado delantero Asientos delanteros en tela con ajuste manual de 4 posiciones Atenuador de luz de cortesía delantera Cristales delanteros eléctricos con función de un toque para conductor Espejo retrovisor con ajuste manual día/noche Guantera con seguro, red porta papeles en puertas y consolas de almacenaje (central y montada en el techo) Pantalla LCD a color de 4 pulgadas en panel de instrumentos Seguros eléctricos con cerrado automático que se levantan automáticamente en caso de accidentes Volante con ajuste de altura y profundidad</p> <p>Desempeño: Capacidad de arrastre 3,040 kg. Capacidad de carga 1,900 kg. Capacidad de carga en techo 149 kg. Capacidad de eje delantero 1,875 kg. Capacidad de eje trasero 2,500 kg. Dirección hidráulica asistida Dos pasajeros (incluyendo al conductor) Llantas lt 235/65 r16 BSW Motor 3.5 PFDi V6 con 271 HP y 260 LB-PIE de torque Peso bruto vehicular 4,115 kg. Relación de eje trasero 4.1 Rines de 16" Rodada trasera sencilla Suspensión delantera mcpherson con barra estabilizadora y amortiguadores Suspensión trasera muelles laminados y amortiguadores presurizados Tanque de combustible 94 l. Tracción trasera Transmisión automática de 10 velocidades Volumen de carga 10.1 m3.</p> <p>Exterior: Apertura puertas traseras 180° Defensa delantera y trasera en plástico color gris Espejos de brazo corto abatibles con espejo convexo Faros de halógeno con nivelación manual Gancho trasero para arrastre Limpiaparabrisas con sensor de lluvia</p>	PIEZA	01

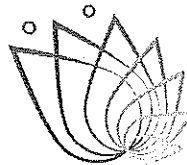


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Luz de freno trasera central en parte alta
Parrilla plástica en color negro
Puerta lateral deslizable del lado del pasajero
Sensor de presión de llantas
Tapacubos

SEGURIDAD:

4 bolsas de aire (frontales y tipo cortina para conductor y pasajero)
Alerta de preservación de carril
Asistencia de pre-coliisión con freno de emergencia automático y detección de peatones
Cinturones de seguridad de tres puntos, ajustes pretensores y retractores
Control de tracción avanzada y control de estabilidad anti volcadura
Faros con activación automática de luces altas
Frenos de disco en las 4 ruedas con sistema antibloqueo y esp, sistema adaptativo de Carga (lac) control de tracción (tc), sistema de distribución de frenado (EBD) y sistema electrónico de asistencia de frenado (EBA)

Conversión y equipamiento de ambulancia, fabricada de acuerdo a la norma oficial mexicana de la secretaria de salud NOM-034-SSA3-2013

Todos los materiales utilizados en la manufactura de la conversión a ambulancia deberán ser nuevos, no reciclados, no remanufacturados, de tecnología residente y no deberán estar en vías de discontinuación. Además, estos materiales deberán cumplir con los certificados de acuerdo a cuando menos una de las normas: ASTM, SAE, DOT, NOM Y UL.

Estructura:

Estructura de jaula tipo roll-bar de arco de una sola pieza a base de perfiles de 1"x 2" troquelados, de tal forma que se asegura la integración de los ocupantes, incluyendo la estructura del toldo. reforzamiento del marco de las puertas y de los costados en perfil tipo "e", espesor fabricado en lamina cal.14 y de perfil PTR, instalándose tanto vertical como horizontalmente, en la carrocería de la camioneta, dos refuerzos verticales en el costado izquierdo y costado derecho, sin la deformación de las puertas, utilizando el método de soldadura (tipo MIG) de la planta armadora, todo con recubrimiento anticorrosivo

Dimensiones Interiores:

Alto de piso a techo: 1.75 m.
Ancho interior en el piso: 1.70 m.
Longitud del piso: 2.80 m. desde la mampara a puertas traseras

Aislamiento de fibra mineral:

Aplicación de aislamiento termo-acústico, a base de fibra mineral en toda la estructura interior de la unidad, incluyendo techo y paredes, provee mayor resistencia e integridad estructural. contiene aditivo retardante al fuego especial para vehículos, compuestas por fibra mineral de dos caras una de espuma y otra laminada en aluminio para uso especial automotriz.

El cual se deberá aplicar previo al forro interior en costados, frente, toldo, puertas, cajuelas etc. permitiendo la instalación y mantenimiento de los ductos del sistema eléctrico, sistema de gases u otros sistemas de tipo médico, aún en el caso de deformaciones de superficies por siniestro.

Piso:

Piso completamente plano fabricado en triplay de pino 12 mm con tratamiento antihumedad con acabado en linoleum de alta resistencia antiderrapante, rematado con zoclos y esquineros de aluminio y sellado con sellado anti hongo al 100% retardante al fuego resistencia a manchas, humos y líquidos corrosivos.

Mueble médico:

Mueble médico integral de piso a toldo y de las puertas traseras hasta el límite de la cabina de conducción, ubicado en el costado izquierdo, fabricado en material de fibra de

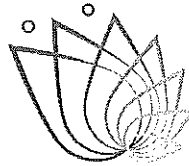


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

vidrio de 3 mm de espesor, de alta resistencia, gavetas seccionadas para diferentes equipos con puertas corredizas de poli carbonatò de 5 mm. de espesor color cristal, con sistema antivibratorio, así como sistema de fijación para almacenamiento de insumos de diferentes tamaños, blancos, material de curación, medicamentos, este mismo contara con compartimiento para alojar las camillas marina y rígida así como equipos médicos

Banca fija tipo chaise longue:

Chaise longue, fabricado en material de fibra de vidrio 3 mm. de alta resistencia, con las tapas acojinadas con vinyl calidad automotriz resistente al desgarrar, con relleno de poliuretano de memoria elástica, con tres cinturones de seguridad de calidad automotriz, respaldos de una medida menor de 20 cm. en su base, colocado en el costado derecho de la ambulancia.

Mampara:

Separación de la cabina y área médica mediante la instalación de una mampara divisoria fabricada en material de fibra de vidrio de 3 mm de espesor con acabado final en color blanco brillante, esta mampara contará con un pasillo central con puerta para la comunicación del área médica y el área de cabina.

Domo delantero:

formando un techo aerodinámico, construido en fibra de vidrio de 3 capas de 11/2 onzas con resinas tereftalica y gel coat ortofaltico con tratamiento UV, con resina balanceada a la elasticidad con tratamiento antifuego, el cual es moldeado y de una sola pieza, son dos piezas para instalación de torreta y luces perimetrales.

Compartimiento para tanque de oxígeno:

Compartimiento para tanque de oxígeno estacionario en forma vertical, fabricado en fibra de vidrio de 3 mm de espesor, con tratamiento especial anti gérmenes para dicho tanque, acceso al tanque de oxígeno de 3000 litros, ubicado a la entrada trasera de la ambulancia.

Porta sueros abatibles de aluminio

Dos portas sueros empotrados abatibles fabricados en aluminio con cinta velcro para sostener soluciones de aproximadamente 1 litro, instalados en el toldo del lado derecho a la altura de la camilla fija tipo (chaise longue) y del lado de la camilla rodante.

Pasamanos y agarraderas de tubo de acero inoxidable o aluminio.

2 pasamanos color rojo en los costados de tipo chaise longue, agarraderas en las puertas traseras, así como en la puerta corrediza para su fácil acceso a la ambulancia, 2 pasamanos en el techo de la ambulancia.

Ventanillas filtrasol

Medallones fijos colocados en las puertas traseras y lateral, enmarcados en cañuela, con vidrio curvo templado automotriz filtrasol, siguiendo la línea original de la carrocería, sellando perfectamente el perímetro de los medallones.

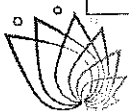
Tanque de oxígeno tipo "m" con su doble regulador de alta presión especial para terapia intensiva.

Cilindro de aluminio de 3455 lts oxígeno con carga, doble regulador tipo pistón 2-15 LPM CGA 540 certificado, regulación de presión a pistón, cuerpo, tapa y conexiones de latón sae88., volante de ABS con tornillo metálico, juntas interiores 100% compatibles con el gas regulado de gran robustez y bajo mantenimiento.

Toma de oxígeno y toma de aire:

Especificaciones: flujómetro para dosificar en litros por minuto (LPM) el suministro de oxígeno a adultos y neonatales vía nasal y usos generales. los flujómetros están disponibles para uso de oxígeno y aire, con conexión de 1/8" NPT que permite el uso de distintos conectores para tomas de distintas tecnologías. estos flujómetros compensan las variaciones de presión de la línea de suministro, ofrecen una mayor exactitud en las lecturas de flujo y mantienen una entrega constante de flujo (LPM) al paciente.

Características: cuerpo cromado de (112 gramos), flujómetro de presión compensada (no pierde el ajuste de LPM) y permite una lectura constante del flujo para oxígeno

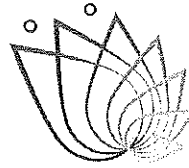


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>disponible para 0 a 15, 0 a 8, 0 a 3.5 y 0 a 1 LPM., para aire disponible para 15 LPM, colores de acuerdo a cada gas (oxígeno en verde, aire en amarillo) instalación y uso sencillo, flujómetro de presión compensada, por lo que la exactitud del flujo no es afectada por restricciones.</p> <p>Toma para ambulancia conexión rápida tipo puritan bennet toma de aire y oxígeno de pared Especificaciones: toma de gas medico fabricadas de 6-1/2" [165 mm] de longitud tipo "k" 1/2" [12.7 mm] de diámetro exterior y (3/8" nominal) de diámetro interior, el cual es soldado con soldadura de plata. el cuerpo es construido de una sola pieza de cobre amarillo de 1-5/16" [33 mm] de diámetro. para los servicios positivos de presión de gas, deberá contar con una válvula check primaria y una válvula check secundaria y es clasificada a un mínimo de 200 psi [1.379 KPA] en caso de que la válvula check principal sea removida para el mantenimiento. los cuerpos de las tomas son específicos para cada gas, identificados a una doble clavija indicadora de cada gas en el respectivo modulo identificadorio. una placa de color de acuerdo al tipo de gas será utilizada en el exterior de la toma, para identificarse más fácilmente y a su vez lograr una estética agradable. una placa cromada de una pieza cubre la toma. con el cuerpo mural instalado la toma se puede ajustar hasta una variación de 1/2" [13 mm] a 1" [25 mm] dependiendo del grueso de la pared. las tomas deberán ser de un diseño modular e incluyen una placa de montaje de acero para cada gas de 1.6 mm [16 ga] diseñada para permitir el montaje en serie de múltiples tomas, en cualquier orden, a un espacio de 5" [127 mm]. el ensamblaje frontal de la toma es tipo puritan-bennett para la conexión rápida se deben usar adaptadores correspondientes al tipo específico de gas. todas las tomas son limpiadas y desengrasadas para el servicio de gas médico, ensambladas y probadas en la fábrica. las tomas están listadas en ul y aprobadas por csa, este producto cumple con la norma NFPA-99.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El caudal debe exceder los requisitos de nfpa y de csa. - Acepta solo adaptadores puritan-bennett para el gas específico en uso. - 100 % prueba hidrostática de cada toma y limpiado para el servicio de gases médicos. - Identificación clara para eliminar la capacidad de intercambio de los servicios del gas. - Ajuste del grueso de pared de hasta 1" [25 mm]. - Tubo de entrada giratorio de 360° para facilitar la instalación. - Montaje universal rudimentario para aceptar adaptadores frontales diss o de desconexión <p>Humidificador reusable: especificaciones: humidificador reusable con tapa de aluminio anodizado, frasco de polipropileno de fácil limpieza y columna con burbujeador grado médico de bajo nivel sonoro, su función es humectar el oxígeno a través de una columna con terminal sumergida en agua destilada, evitando el resacamiento en la zona traqueal a la entrada se acopla con flujómetro de oxígeno o aire y también a reguladores médicos; a la salida se puede conectar tanto cánulas como mascarillas. Características: fácil conexión de la cánula, columna y burbujeador integrado en una sola pieza, tapa ligera de aluminio anodizado, acopla a flujometros y reguladores médicos, frasco de boca ancha para fácil limpieza, bajo nivel sonoro normas aplicadas: cgae-7-1992 cgav-5-1989 cgag-4.1-1996.</p> <p>Aspirador de vacío Especificaciones: aspirado médico succión fuerte, consta de válvula de graduación de vacío, frasco de vidrio graduado, tapa de hule con pivotes de acero inoxidable, dispositivo contra derrames, canastilla, soporte y juego de mangueras, el conector no incluye conector para toma, con entrada de 1/8" npt.</p> <p>Mueble médico lateral mueble fabricado en mdf forrado con formaica de color blanco, para equipos médicos así mismo contara con su conector de tierra aislada y con dispensador de gel y toallas (medidas de acuerdo al vehículo a ofertar).</p>		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>Asiento paramédico: un asiento individual de paramédico fijo al piso, fabricado en tubular con acolchonamiento de poliuretano de alta densidad y memoria elástica, de 80 mm. de espesor, forrado en vinil con resistencia al desgarre con cinturón de seguridad de tres puntas.</p> <p>Respaldos acolchonados para la banca fija tipo chaise longue. 3 respaldos para acompañantes y paramédicos con cinturón de seguridad de tres puntas retráctil.</p> <p>Mueble aéreo tipo chaise longue: mueble iluminado para guardar equipos y documentos con acolchonamiento en la parte inferior para evitar golpes a los usuarios. (medidas de acuerdo al vehículo a ofertar).</p> <p>Aire acondicionado área médica: evaporador trasero de 28,000 btus acoplado al aire acondicionado de la camioneta con su teclado táctil independiente de 3 velocidades</p> <p>ESCALÓN LATERAL: ESCALÓN LATERAL ANTIDERRAPANTE EN LA ENTRADA DE LA PUERTA CORREDIZA, ASI COMO UN PASAMANOS.</p> <p>Tumbaburros: instalación de una sobre defensa tipo envolvente de placa de acero de ¼" con dos travesaños de tubo de 1 ½" calibre 16 y un travesaño central de lámina de 1/8" de acero, y con anclajes reforzados al chasis y topes de protección de polipropileno de alta densidad en la parte frontal, pintura color negro semibrillante, de poliéster en polvo electrostático, horneado con capacidad de empuje y arrastre de 3,000 kg. con luces rompe nieblas de led's.</p> <p>Extractor de aire y ventilación para el área médica: un extractor de una velocidad certificada para mover hasta 6 metros cúbicos de aire por minuto colocado en la parte trasera del toldo superior del vehículo con una salida de aire al exterior cubierta por una tolva exterior fabricada en aluminio, el extractor ira colocado en compartimiento interior del área médica para remover el aire de forma rápida, sistema de ventilación con dos velocidades.</p> <p>Batería extra: Batería extra a la del vehículo de 750 amp interconectada con selector de baterías master switch certificado de 1500 amper.</p> <p>cableado eléctrico certificado: arnés maestro certificado: fabricado en cable automotriz de 250 grados antinflama en calibres 4, 8, 10, 14 y 16 AWG aislamiento THH w, protegido con ductos flexibles de PVC automotriz color negro y conexiones con terminales y conectores aislados.</p> <p>Master switch certificado (interruptor de batería): Los interruptores de desconexión de la batería ayudan a gestionar el uso general de la energía eléctrica a bordo. se utilizan para conectar o desconectar dispositivos eléctricos del sistema eléctrico. ayudan a prevenir el drenaje de la batería durante los periodos de inactividad. permiten una forma rápida y fácil de apagar todo el sistema eléctrico en una emergencia. un bloqueo de teclas opcional ayuda a evitar el uso no autorizado del recipiente. instalado en área de cabina conductor de acceso rápido.</p> <p>Centro de carga especialmente diseñado para controlar todos los dispositivos electrónicos y eléctricos de una ambulancia:</p> <p>Tablero con su consola tipo avión área cabina y tablero área médica: los controladores de encendido están centralizados en cada uno de los módulos para área de pacientes y área de cabina de conducción de la ambulancia, que permite ejecutar las acciones con una rápida capacidad de respuesta, realizada por switches tipo tecla de uso rudo con indicador luminoso de leds.</p>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



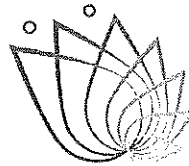
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo

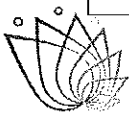


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>Tablero área cabina Tablero tipo avión para el conductor, mismo que alhojara el control de las luces del exterior de la ambulancia, torreta y sirena, consola fabricada en fibra de vidrio para darle uniformidad y estética a la unidad, con acabado en esmalte negro automotriz, semáforo de la vida en el tablero (rojo, amarillo y verde), voltímetro de la batería extra señalización de puerta abierta en luz led roja.</p> <p>Tablero en área médica Pantalla LCD para hora y temperatura, semáforo de la vida, controladores para iluminación interior, aire acondicionado y ventilación de la unidad.</p> <p>Centro de cargas. Especialmente diseñado para controlar todos los dispositivos eléctricos y electrónicos de una ambulancia, los controladores de encendido están centralizados en cada uno de los módulos para área de pacientes y área de cabina de conducción de la ambulancia, que permite ejecutar las acciones con una rápida capacidad de respuesta. dispositivo a base de circuito impreso con relevadores de diferentes capacidades de 30 y 40 amperes a 12 v, integrados en centro de carga, fusibles automotrices de fácil manipulación y mantenimiento protocolo de comunicación tipo can-bus programable y personalizado por medio de una interfaz de computadora. conectores automotrices de 15 y 9 vías estatus y diagnóstico de estado de fusibles en buen estado por medio de leds o pantalla lcd. lectura y ejecuciones, haciendo referencia a sector de fusibles es importante mencionar que se manejan fusibles de diferentes amperajes, 5 amperes en color ambar, 10 amperes en color rojo, 15 amperes en color azul, 20 amperes en color amarillo, 25 amperes color blanco o transparente y 30 amperes en color verde, cada uno debidamente balanceado para el consumo necesario, integrados y de fácil acceso con indicador de posición para cada función dentro del centro de carga.</p> <p>Conectores: Conector doble de tierra aislada naranja en mesa de trabajo y otro en mueble lateral, conector exterior intemperie 110 v.</p> <p>Inversor de corriente de 1,200 watts grado médico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia controlada • Libre de armónicas • Libre de picos transitorios • Protección de bajo voltaje • Alimentación 11-15 volts dc • Salida regulada +- 5% 120 volts ac. 60hz • Corriente de salida 30 amperes momentáneos • 10 amperes continuos • salida 3600 watts o.p.m (máximo) • 1200 watts r.m.s (continuos) • Forma de onda, semisenoidal pura • Ventilación forzada (enfriado con ventilador) • terminal de encendido y apagado, toma corriente de 120 volts para control remoto alámbrico en la parte trasera del inversor. <p>Alarma de reversa señal de alarma auditiva para reversa 97 decibeles fabricada en carcasa color negro de material termoplástico, misma que funciona al poner en reversa la ambulancia.</p> <p>Iluminación interior luz blanca de led en el área médica, gavetas, muebles y mesa de trabajo. 6 plafones de led color blanco para iluminación de luz alta, calidad certificada con norma KKK (triple k) con domo de policarbonato. 7 luces led empotrables sobre techo aerodinámico ambulancia</p> <p>Luz de trabajo última generación de led faro de led instalado en la salida de la ambulancia con proyección hacia afuera como luz de trabajo manejada con un botón auxiliar.</p>		
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



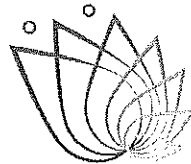
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Galfardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Iluminación exterior diadema completa que rodea la unidad: 5 plafones de led 7x3 de última generación copete delantero por cada lateral 2 plafones led 7x3 última generación y faros especiales de escena de cada lado entre los plafones serán de iluminación roja y blanca, iluminación de última generación.</p> <p>Copete trasero 3 plafones 7x3 con luz ámbar y luz blanca. Estrobo por cada lado de la diadema, 2 estrobo en la parte trasera de la unidad y 2 estrobo en la parte del tumbaburros.</p> <p>Faros de niebla de última generación: Dos faros de led montados sobre el tumbaburros de diseño hexagonal, combinado con la máscara integrada de doble lente y alta transparencia, que puede reflejar la textura cristalina bajo la luz del sol, además contará con excelente ductilidad.</p> <p>Características de la iluminación exterior: Impermeable con IP67. Luz perimetral gen iii de potencia extremadamente alta para ambulancias y otros vehículos de emergencia. Uso de membrana impermeable y transpirable para proteger la lámpara de la humedad.</p> <p>Sirena electrónica: sistema monomando con iluminación color azul sirena electrónica, operación en la botonera de la sirena o desde el interruptor del claxon del vehículo, tres sonidos (WAIL, YELP, HYPER-YELP), sonido de corneta de aire (Air horn), micrófono para voice (p.a.).</p> <p>Bocina de 100 wats: Bocina instalada en el tumbaburros de la unidad.</p> <p>Pintura: La pintura de la unidad será en color blanco original de fabrica</p> <p>Balizamiento: Será en material reflejante tipo 3m incluyendo las siguientes leyendas como dictamina la norma, palabras: ambulancia de los 4 lados color rojo, estrella de la vida: 2 en laterales y 2 en puertas traseras, balizamiento conforme al manual de identidad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del estado de Morelos, con la finalidad de dar mayor certeza al balizamiento de acuerdo a las gráficas del actual balizamiento de este tipo de unidad.</p>		
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



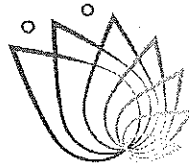
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gálvez



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



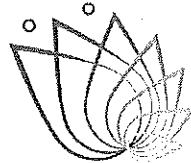
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



Equipo médico:

Especificación técnica:

Camilla para ambulancia plegable. estructura de aluminio ligero de alta resistencia. puede ser operada por una sola persona. la altura puede ser controlada por ambos extremos. pistón neumático en respaldo reforzado. porta suero plegable. posición alta 190x55x50 cm, posición baja 190x60x26 cm. inclinación máxima del respaldo 60°. peso neto 37 kg. capacidad máxima 169 kg. colchón ergonómico, impermeable, antibacterial, retardan al fuego. ruedas robustas (2 con freno) ideales para todo terreno.

Incluye:

- 1 camilla con porta sueros
- 1 cinturón de seguridad de 5 puntos
- 2 cinturones de seguridad de 2 puntos
- 1 anclaje para ambulancia

Camilla rígida con su compartimento:

material

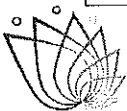
Polietileno de alta resistencia

características:

Camilla larga con capacidad de flotación, traslucida a rayos x no absorbe fluidos corporales, diseño elevado para fácil levantamiento, 20 puntos de agarres grandes y 8 agarres medianos para correcto anclaje de inmovilizador de cuerpo completo e inmovilizador de cráneo, tamaño: 184 x 45 x 6cm, capacidad: kg 185.

Camilla pediátrica con sistema de inmovilización:

Camilla, inmovilizador y araña, indispensable para la inmovilización de un menor, fabricado en vinilona color azul, con cintas de seguridad para sujetar pies, piernas y pecho, tela con estampados infantiles para sujetar el abdomen, 2 bloques para inmovilizar el cráneo, 2 cintas para sujetar barbilla y frente, con manijas para traslado, mide: 120 cm x 30 cm.



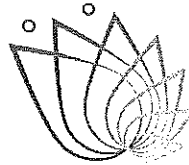
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



DISTINTIVO Empresa Incluirte
Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Camilla marina:

Camilla plegable marina con un soporte de carga de 180 kg y que al doblarse mide 90 cm, fabricada en tubo de acero cromado de una pulgada de diámetro forrada con lona de alta resistencia.

Kit de 6 collarines:

Kit de collarín desechable, dispone de 6 tamaños diferentes para la inmovilización de la zona cervical de la columna, identificados por colores, está hecho de una sola pieza.

Inmovilizador de cráneo:

Inmovilización del cráneo, formado de dos bloques removibles de su base con dos cintas para sujetar frente y barbilla. fabricados en vinilona, bloques de aglutinado, traslucido para rayos x, lavable, color amarillo.

Kit de férulas adulto:

Férula rígida adulto diseño especial para adaptarse a las lesiones, tamaño adulto. el kit incluye 2 piezas para pierna y 2 para brazo con su maleta de traslado. Fabricados en vinilona, bloques de aglutinado, traslucido para rayos x. lavable

Araña de sujeción:

Araña 10 puntos de sujeción, sistema de sujeción con 10 puntos, para mayor protección del paciente. Cintas horizontales de color rojo y cintas verticales en color azul ajustables con velcro, fabricada en nylon de 2 pulgadas.

Férula moldeable tablilla grande y chica:

(2) Férula moldeable tablilla grande 40 x 10 cm y (1) chica 20 x 10 cm. Fabricadas en aluminio de 0.2 mm cubierta en poliuretano.

Chaleco de extracción:

Chaleco de extracción vehicular reforzado para la inmovilización y extracción vehicular del paciente, fabricado en vinilona de alta resistencia, fácil de lavar.

Férula moldeable de rollo: de 91 cm de largo x 11 cm de ancho, fabricada con un centro de aluminio el cual se encuentra cubierto con dos capas de neopreno. Reutilizable, permite la realización de técnicas radiológicas sin la necesidad de retirarla, superficie impermeable de espuma de célula cerrada.

Oxímetro de pulso:

Pantalla a color oled dual, diseño compacto, visualización numérica con gráfica, pletismográfica pantalla de 4 direcciones con 6 modos de demostración operación de un solo botón indicador ajustable de batería baja 10 niveles de brillo batería estándar aaa (2piezas) incluido apéndice b

Estetoscopio de pinard:

Fabricado en aluminio, longitud mínima de 10 cm máxima de 18 cm de diámetro mínimo externo abdominal (distal) de 3.5 cm.

Estetoscopio tipo rappaport:

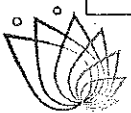
Estetoscopio con configuración de doble tubo sin látex que proporciona una acústica mejorada, este conjunto incluye un diafragma pediátrico y para adultos y tres campanas (1, 1.25 y 1.75) para la detección precisa de sonidos de alta, media y baja frecuencia en adultos y niños incluido apéndice a.

Maleta paramédico:

Mochila botiquín mediana tipo iron, medidas (42 x 24 x 20 cm.). Fabricado en poliéster, bolsa frontal y laterales con cierre y reflejante, bolsa interna en la tapa con cierre, forro interno con divisiones, manija y colgadera para su transporte

Mochila para tanque de oxígeno portátil:

Fabricada 100% nylon impermeable de color naranja en su interior se encuentra acojinada para proteger el tanque de oxígeno y el regulador, con cintas elásticas para



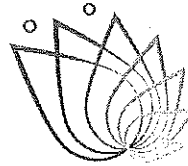
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



DISTINTIVO Empresa Incentiva
Gilberto Alacón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>almacenar artículos.</p> <p>Botiquín médico deberá contener: 2 vendas elásticas de 5 cm x 5 cm., 1 algodón de 50 gramos, 1 agua oxigenada de 110 ml, 1 alcohol de 110 ml, 1 solución antiséptica de 20 ml, 1 yodo para untar de 55 ml, 1 cinta adhesiva de 1.25 cm x 1 m, 10 cotonetes, 4 curitas, 3 gasa estéril de 7.5 cm x 5 cm, 1 manual de primeros auxilios.</p> <p>Apéndice a normativo. Las ambulancias terrestres de traslado, deberán contar como mínimo con:</p> <p>A.1.1 Equipo básico. Este punto y los subsecuentes, aplican a todo tipo de ambulancia terrestre (traslado, urgencias básicas, avanzadas y cuidados intensivos): A.1.1.1.- Cinturones de seguridad en todos los asientos; A.1.1.2.- Equipo básico de herramientas de mano; A.1.1.3.- Equipo básico de señalización que incluye: traficonos y triángulos reflejantes; A.1.1.4.- Juego de cables pasa-corriente; A.1.1.5.- Lámpara portátil de emergencia; A.1.1.6.- Neumático de refacción con accesorios (gato y llave de cruz), y A.1.1.7.- Un extintor contra fuego tipo abc, como mínimo.</p> <p>A.2 Equipo médico. A.2.1.- Reanimadores tipo bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, dispositivo de concentración y válvulas de liberación. En el caso del neonato con una bolsa de 250 mililitros, lactante con una bolsa de 500 mililitros, pediátrico con una bolsa de 750 mililitros y adulto con una bolsa de 1000 mililitros, incluye una mascarilla de cada tamaño de las siguientes medidas: 0, 1, 2, 3, 4 y 5; A.2.2.- Una camilla rígida con sistema de sujeción (Especificada anteriormente); A.2.3.- Un carro camilla (Especificada anteriormente); A.2.4.- Un esfigmomanómetro anerode con brazaletes para adulto y pediátrico, A.2.5.- Un estetoscopio biauricular; A.2.6.- Equipo de aspiración de secreciones fijo y/o portátil; A.2.7.- Equipo de cánulas orofaríngeas en los tamaños: prematuro, neonata, infantil, pediátrica y adulto; A.2.8.- Gancho portasuero doble; A.2.9.- Glucómetro o sustituto tecnológico; A.2.10.- 20 Mascarillas con filtro hepa o n95; A.2.11.- Un tanque de oxígeno fijo de por lo menos tres metros cúbicos con manómetro de alta presión, flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto y salida para humidificador; A.2.12.- Un tanque de oxígeno portátil tamaño "d" con manómetro, regulador de presión y flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto o mayor, A.2.13.- Un termómetro digital o sustituto tecnológico.</p> <p>A.3 insumos. A.3.1.- 20 Apósitos estériles de 10 cm x 10 cm. A.3.2.- 2 Cajas de gasas esterilizadas con 100 piezas cada caja; A.3.3.- 3 Cobertores hospitalarios reutilizables; A.3.4.- Catéteres venosos cortos estériles, para aplicación percutánea de terapia intravenosa periférica de calibres 12 a 24; 50 piezas por cada calibre. A.3.5.- Un cómodo; A.3.6.- Contenedor rígido de color rojo para material punzocortante de 4 litros, 50 bolsas rojas para basura biopeligrosa, 7-10 galones, grosor 1.2 mil, y 50 bolsas amarillas, bolsa para basura biopeligrosa, 33 galones, grosor 2.0 mil, sábanas infecciosas, amarilla. A.3.7.- Un desinfectante para manos de 4 litros; A.3.8.- Un desinfectante para equipos y superficies de 4 litros; A.3.9.- 05 equipos desechable para venoclisis con normogotero y microgotero; A.3.10.- 100 piezas de guantes estériles, 100 piezas de guantes no estériles y 100 cubre bocas desechables; A.3.11.- Un jabón quirúrgico de 4 litros; A.3.12.- 200 jeringas desechables (de 3ml, 5ml, 100 de cada medida), 100 jeringas</p>		
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



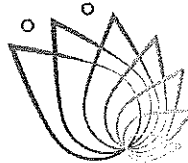
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo

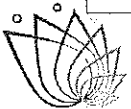


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>desechables (de 10ml y 20 ml, 50 de cada medida) y 100 agujas 20g x 32 mm y 100 agujas de 22g x 32mm;</p> <p>A.3.13.- 100 jeringas con aguja para insulina;</p> <p>A.3.14.- 05 torniquetes de ligaduras con hebilla;</p> <p>A.3.15.- Un Pato orinal;</p> <p>A.3.16.- 10 puntas nasales para oxígeno, mascarilla con bolsa reservorio y mascarilla simple; de los siguientes tamaños: 3 para adulto y 3 para pediátrico;</p> <p>A.3.17.- Ríñonera de aluminio de ½ litro,</p> <p>A.3.18.- 100 sábanas desechables;</p> <p>A.3.19.- 10 sondas de aspiración suaves;</p> <p>A.3.20.- Caja de tela adhesiva de 5 cm x 10 m, con 12 piezas;</p> <p>A.3.21.- Torundas secas de algodón 500 gramos</p> <p>A.3.22.- Vendas elásticas de 5 cm de ancho 20 piezas, 10 cm de ancho 20 piezas, 20 cm de ancho 10 piezas y 30 cm de ancho 05 piezas.</p> <p>A.4 Soluciones.</p> <p>A.4.1.- 10 Cloruros de sodio (solución al 0.9%) de 500 ml;</p> <p>A.4.2.- 100 Sobres de electrolitos orales de 28 g cada uno</p> <p>A.4.3.- 10 Glucosas (solución al 5%), de 500 ml</p> <p>A.4.4.- 10 Soluciones hartman, de 500 ml.</p> <p>Garantía de 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero.</p>		
2	CAMIONETA (TIPO PICK UP PREVENCIÓN)	<p>CAMIONETA (TIPO PICK UP PREVENCIÓN)</p> <p>Camioneta Pick up doble cabina modelo y año deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior, equipada como patrulla con torreta, sirena, bocina, gancho de arrastre, estructura metálica trasera (roll bar), lona que protege la estructura metálica trasera (roll bar), protección delantera reforzada (tumba burros), defensa trasera, banca trasera con porta esposas, consola central para instalación de equipo audiovisual y balizamiento las características mínimas corresponden a la capacidad, espacio y potencia con las que debe de contar un vehículo de prevención.</p> <p>Motor y transmisión</p> <p>Motor con capacidad mínima 2. 5 l</p> <p>Caballos de fuerza no menor a 164 hp</p> <p>Torque no menor a 167 rpm</p> <p>Barra estabilizadora o con algún sistema de estabilidad</p> <p>Transmisión indistinta</p> <p>Tracción indistinta</p> <p>Seguridad</p> <p>Bolsas de aire frontales (conductor y acompañante)</p> <p>Inmovilizador electrónico</p> <p>Sistema eléctrico</p> <p>Posibilidad de ampliación en su instalación eléctrica.</p> <p>Capacidad</p> <p>Doble cabina para 5 pasajeros (2 asientos individuales adelante y banca para 3 personas atrás).</p> <p>Cuatro puertas</p> <p>Torreta</p> <p>características:</p> <p>44.5" (113.0 cms.) de largo, 11.2" (28.4 cms.) de ancho, 2.5" (6.4 cms.) de altura. un nivel, perfil bajo, con proyección de luz a 360°, totalmente aerodinámica. sistema de montaje permanente, antioxidante y resistente a vibración, con bases a justables corredizas según dimensión de todo de vehículo. base de aluminio extruido y anodizado, herrajes de sujeción y tornillería antióxido. cubierta a base de domos de policarbonato inyectado de alta resistencia en dos secciones.</p>	PIEZA	12

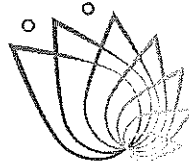


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



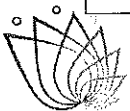


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>Sistema de sellado por empaque perimetral y tornillería para evitar filtración de humedad y polvo, así como para facilitar su servicio. componentes internos de última tecnología a base de circuitos y tarjetas electrónicas con sistemas ópticos de gran eficacia en proyección de luz de led. - domos superiores en color cristal o rojo / azul.</p> <p>Configuración - A base de módulos de leds gen iii con reflectores, con 26 patrones de flasheo preprogramados (mínimo 3 elegibles) - Sistema de doble intensidad luminica para patrullaje nocturno. característica del reflector: - Espectro de proyección de luz más amplio y eficiente ya que al ser observado tanto de manera directa ó diagonalmente; la intensidad del led permanece sin cambio.</p> <p>Frontal: - 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 4 led's de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo y 2 azul. - 2 módulos de 4 leds cada uno para faros de penetración.</p> <p>Lateral: 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 6 led's cada uno de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo / 2 azul, colocados 1 a cada esquina en forma diagonal.</p> <p>Luces primarias de intersección Luces callejeras 2 (dos) módulos de 3 leds cada uno, colocados una a cada extremo lateral de la torreta.</p> <p>Posterior: 6 (seis) módulos de luz con reflectores de alto cromo a base de 4 led's, 3 módulos en color rojo 3 módulos en color azul.</p> <p>Total, de 78 leds.</p> <p>Garantía de 5 años</p> <p>SIRENA con amplificador electrónico (señalización acústica) Voltaje de operación: 12 vcd con control unimando. Dimensiones del amplificador: alto: 2.5" (6.4 cm.), largo 6.0" (15.2 cm.), ancho 7.1" (18.0 cm.). Dimensiones del control: alto: 6" (15.2 cm.), largo 2.5" (6.4 cm.), ancho 1.3" (3.3 cm.). Amplificador 100/200 watts. Sensibilidad: 100 a 123 db. La sirena con amplificador electrónico deberá ser nueva, con 3 tonos oficiales: Wail, Yelp, Priority, manual/peak-and-hold, hi-lo, powercall y air horn con sistema "manos libres" que permite la operación de la sirena desde el volante del vehículo para encendido, apagado y cambios de tono cuando la sirena se encuentra encendida (on), cuando la sirena se encuentra apagada (off) opera el claxon original del vehículo, un micrófono unidireccional para el sistema de voceo. Corneta de aire electrónica "air horn". retransmisión de radio (pa) Micrófono con botón de cancelación de sonido. Opcion para micrófono independiente y con capacidad para uso de radio de 2 vías. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Control ajustable de volumen de sonido. Dispositivo de protección contra polaridad invertida, incluida en el equipo. Rango de frecuencia de audio: 300 hz-10 khz no provoca interferencia en los sistemas del vehículo. Cable hdt 16 awg (cable eléctrico automotriz) para conexión de longitud suficiente para la interconexión de la torreta, sirena y bocina. Fabricado conforme a las normas SAE J-1849 (sirenas para vehículos de emergencia).</p>		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



DISTINTIVO Empresa Socialmente Responsable
Gilberto Rincón Gallardo

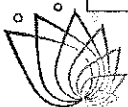


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>Garantía de 2 años.</p> <p>Bocina de uso rudo. 1 (una) bocina de uso rudo. ALTO rendimiento De 100 watts de potencia. Sensibilidad 120-130 db. Diseño compacto para su instalación en la parte frontal del vehículo, (entre la parrilla y el radiador), la bocina de uso rudo deberá ser nueva. Carcasa de plástico compuesto 30 % de pet (polietilenterefalato) relleno con fibra de vidrio. Este material compuesto de alta resistencia proporciona una buena resistencia química y mantiene la rigidez a altas temperaturas. Espectro de frecuencia operacional de 750hz a 2.7 khz Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. Base de fijación de bocina metálica Impedancia de: 8 ohms. Fabricada conforme a la norma SAE j-1849. dimensiones: altura 5.5" (14 cm) ancho 5.9" (15 cm) profundidad 2.3" (5.8 cm)</p> <p>Garantía de 2 años.</p> <p>Gancho de arrastre Fabricado con placa ¼" a-36 rolado caliente. acabado en color negro. sujetado al chasis en la parte trasera del vehículo. diseño conforme al vehículo a instalar. tornillería de alta resistencia con acabado galvanizado</p> <p>Estructura metálica trasera (roll bar) •3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14. •marco delantero con una altura de 84cm. (+5 cm) •marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm) •marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16. •4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" calibre 14 para unir los tres marcos. •2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16". •3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales) •6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta. •6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. •terminado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos. •tornillería galvanizada. •diseño y medida dependiendo el tipo de vehículo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Lona que protege la estructura metálica trasera •Peso 680 gr +- 300 gr, reforzado en color azul marino. •Compuesta de poliéster y pvc. •Costura de nylon al centro. •Resistente al agua. •Ojillos de acero para amarre. •Lazo color negro para su montaje. •Protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración. •La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera queda libre. •Diseño y medida conforme al tipo de vehículo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Protección delantera reforzada (tumba burros) •dos placas laterales en calibre ¼ en acero a-36 decapado unidas entre sí por medio de</p>		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



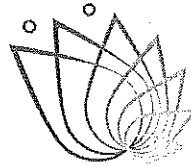
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



DISTINTIVO Empresa Inbrentes
Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

travesaños.

- 1 travesaño superior en 2" calibre 14.
- 1 travesaño central en tubular redondo de 2 ½" calibre 14.
- 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8" (1 por lado)
- dos cubre faros en tubular redondo de 1 ½" calibre 16, con pulido de 3/8" como protección.
- 2 topes de pvc con protección uv de alto impacto en cada una de las placas laterales.
- herraje de instalación en placa de 1/4" en acero a-36 rolado caliente.
- acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos.
- tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado.
- diseño y medida conforme al tipo vehículo.

Garantía mínima de 1 año.

Defensa trasera

- Defensa trasera fabricada con marco en tubo redondo de 1 ½ calibre 14.
- Lámina antiderrapante calibre 14 rolado caliente r36.
- 2 placas de ¼ inferior soldadas al marco para sujeción del herraje.
- 2 pzas de herraje en ptr de 1 ½ calibre 14, y placa de ¼. •acabado color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos.
- Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado.
- Diseño y medida conforme al vehículo a instalar

Garantía mínima de 1 año.

Banca trasera con porta esposas

- Estructura metálica en tubular redondo de 1" calibre 16.
- 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1" calibre 16 y placa de ¼"
- Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca.
- Refuerzos en tubular ovalado de 15mm x 30mm.
- 2 porta esposas (1 por cada lado).
- Acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos.
- Tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado.
- Empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación.
- Diseño y medida conforme al tipo vehículo.

Garantía mínima de 1 año.

Consola central

consola central para instalación de equipo audiovisual fabricada en lamina calibre 14. pintada en color negro en pintura electrostática hornada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos, para montaje de sirena electrónica y tablero de control para las funciones de torreta, kit de tornillos para instalación.

Garantía mínima de 1 año.

Balizamiento

El balizamiento se compone de la siguiente forma:

Cofre del vehículo será color blanco y se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda POLICÍA MORELOS, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores con un alto de 9.5 cm, sin considerar el acento por largo de 1.25 m.

PUERTA TRASERA DE LA BATEA: Se Colocará La Leyenda POLICÍA MORELOS en vinil adherible de color plata con altura de 10 cm sin contar el acento y largo de 1.19 m el largo, contará con un aplicativo en vinil color blanco con la leyenda C5 MORELOS de 12

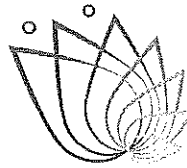


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>cm de alto por 25 cm de largo, un aplicativo con el logo de MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 20 cm de alto por 17 cm de largo en vinil reflejante, aplicativo con la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm de alto por 25 de largo en vinil reflejante.</p> <p>TOLDO DE LA UNIDAD: Número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco con una altura de 32 cm por 1.20 m en su conjunto de los 5 dígitos.</p> <p>MEDALLÓN: Número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco con una altura de 10 cm por 46 cm de largo.</p> <p>PARTES LATERALES DE LA BATEA: Por ambos lados del piloto y copiloto se colocarán aplicativos de la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm de alto por 25 cm de largo, un aplicativo con el logo DE MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 25 cm de alto de un alto por 20 de largo en vinil reflejante, aplicativo ESCUDO DEL ESTADO DE MORELOS de 25 cm de alto por 20 cm en el largo de vinil reflejante.</p> <p>PUERTAS TANTO DEL COPILOTO COMO DEL PILOTO: contará con lo siguiente, la leyenda PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil adherible de color plata se colocará 5 cm arriba de las manijas de las puertas con un alto de 7 cm por 1.60 m de largo. en la parte baja de las 4 puertas contará con una franja blanca de vinil adherible que se colocará de tolva a tolva con una altura de 22 cm y sobre este vinil se colocará reflejante de 2 cm de ancho por el largo que resulte de tolva a tolva. sobre la franja blanca se colocará la leyenda MORELOS en vinil adherible color azul 18 cm de alto por 1.50 m de largo. Presentará la leyenda POLICÍA en vinil blanco adherible con altura de 17 cm por 1.24 m de largo.</p> <p>COSTADO DE MOTOR: A la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil blanco adherible con una altura de 12 cm por 45 cm de largo.</p> <p>PINTURA: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado en el momento del fallo se le proporcionará el tono específico. Las medidas pueden variar dependiendo del modelo del vehículo. Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta cofre y batea.</p> <p>Incluye instalación eléctrica con porta fusible de liberación electrónico. incluye instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.</p> <p>GARANTÍA. Garantía 3 años o 60000 km lo que ocurra primero.</p>		
3	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA (PREVENCIÓN) MUNICIPAL	<p>CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA (PREVENCIÓN) MUNICIPAL</p> <p>Camioneta Pick up doble cabina modelo y año deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior, equipada como patrulla con torreta, sirena, bocina, gancho de arrastre, estructura metálica trasera (roll bar), lona que protege la estructura metálica trasera (roll bar), protección delantera reforzada (tumba burros), defensa trasera, banca trasera con porta esposas, consola central para instalación de equipo audiovisual y balizamiento las características mínimas corresponden a la capacidad, espacio y potencia con las que debe de contar un vehículo de prevención.</p> <p>Motor y transmisión Motor con capacidad mínima 2. 5 l Caballos de fuerza no menor a 164 hp Torque no menor a 167 rpm Barra estabilizadora o con algún sistema de estabilidad Transmisión indistinta Tracción indistinta</p> <p>Seguridad Bolsas de aire frontales (conductor y acompañante) Inmovilizador electrónico</p>	PIEZA	17

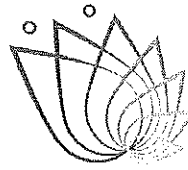


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>Sistema eléctrico Posibilidad de ampliación en su instalación eléctrica. Capacidad Doble cabina para 5 pasajeros (2 asientos individuales adelante y banca para 3 personas atrás). Cuatro puertas</p> <p>Torreta características: 44.5" (113.0 cms.) de largo, 11.2" (28.4 cms.) de ancho, 2.5" (6.4 cms.) de altura. un nivel, perfil bajo, con proyección de luz a 360°, totalmente aerodinámica. sistema de montaje permanente, antioxidante y resistente a vibración, con bases ajustables corredizas según dimensión de toldo de vehículo. base de aluminio extruido y anodizado, herrajes de sujeción y tornillería antióxido. cubierta a base de domos de policarbonato inyectado de alta resistencia en dos secciones.</p> <p>Sistema de sellado por empaque perimetral y tornillería para evitar filtración de humedad y polvo, así como para facilitar su servicio. componentes internos de última tecnología a base de circuitos y tarjetas electrónicas con sistemas ópticos de gran eficacia en proyección de luz de led. - domos superiores en color cristal o rojo / azul.</p> <p>Configuración - A base de módulos de leds gen iii con reflectores, con 26 patrones de flasheo preprogramados (mínimo 3 elegibles) - Sistema de doble intensidad lumínica para patrullaje nocturno. característica del reflector: - Espectro de proyección de luz más amplio y eficiente ya que al ser observado tanto de manera directa ó diagonalmente; la intensidad del led permanece sin cambio.</p> <p>Frontal: - 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 4 led's de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo y 2 azul. - 2 módulos de 4 leds cada uno para faros de penetración.</p> <p>Lateral: 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 6 led's cada uno de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo / 2 azul, colocados 1 a cada esquina en forma diagonal.</p> <p>Luces primarias de intersección Luces callejeras 2 (dos) módulos de 3 leds cada uno, colocados una a cada extremo lateral de la torreta.</p> <p>Posterior: 6 (seis) módulos de luz con reflectores de alto cromo a base de 4 led's, 3 módulos en color rojo 3 módulos en color azul.</p> <p>Total, de 78 leds.</p> <p>Garantía de 5 años</p> <p>SIRENA con amplificador electrónico (señalización acústica) Voltaje de operación: 12 vcd con control unimando. Dimensiones del amplificador: alto: 2.5" (6.4 cm.), largo 6.0" (15.2 cm.), ancho 7.1" (18.0 cm.). Dimensiones del control: alto: 6" (15.2 cm.), largo 2.5" (6.4 cm.), ancho 1.3" (3.3 cm.). Amplificador 100/200 watts. Sensibilidad: 100 a 123 db. La sirena con amplificador electrónico deberá ser nueva, con 3 tonos oficiales: Wail, Yelp, Priority, manual/peak-and-hold, hi-lo, powercall y air horn con sistema "manos libres" que</p>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



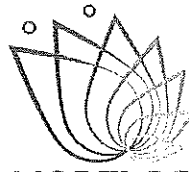
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



DISTINTIVO Empresa Incluirte
Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

permite la operación de la sirena desde el volante del vehículo para encendido, apagado y cambios de tono cuando la sirena se encuentra encendida (on), cuando la sirena se encuentra apagada (off) opera el claxon original del vehículo, un micrófono unidireccional para el sistema de voceo.

Corneta de aire electrónica "air horn".
retransmisión de radio (pa)

Micrófono con botón de cancelación de sonido.

Opcion para micrófono independiente y con capacidad para uso de radio de 2 vías.

Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador.

Control ajustable de volumen de sonido.

Dispositivo de proteccion contra polaridad invertida, incluida en el equipo.

Rango de frecuencia de audio: 300 hz-10 khz

no provoca interferencia en los sistemas del vehículo.

Cable hdt 16 awg (cable eléctrico automotriz) para conexión de longitud suficiente para la interconexión de la torreta, sirena y bocina.

Fabricado conforme a las normas SAE J-1849 (sirenas para vehículos de emergencia).

Garantía de 2 años.

Bocina de uso rudo.

1 (una) bocina de uso rudo.

ALTO rendimiento

De 100 watts de potencia.

Sensibilidad 120-130 db.

Diseño compacto para su instalación en la parte frontal del vehículo, (entre la parrilla y el radiador), la bocina de uso rudo deberá ser nueva.

Carcasa de plástico compuesto 30 % de pet (polietilentereftalato) relleno con fibra de vidrio. Este material compuesto de alta resistencia proporciona una buena resistencia química y mantiene la rigidez a altas temperaturas.

Espectro de frecuencia operacional de 750hz a 2.7 khz

Resistente a la intemperie, vibración y corrosión.

Base de fijación de bocina metálica

Impedancia de: 8 ohms.

Fabricada conforme a la norma SAE j-1849.

dimensiones: altura 5.5" (14 cm) ancho 5.9" (15 cm) profundidad 2.3" (5.8 cm)

Garantía de 2 años.

Gancho de arrastre

Fabricado con placa ¼" a-36 rolado caliente. acabado en color negro. sujetado al chasis en la parte trasera del vehículo.

diseño conforme al vehículo a instalar. tornillería de alta resistencia con acabado galvanizado

Estructura metálica trasera (roll bar)

•3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14.

•marco delantero con una altura de 84cm. (+5 cm)

•marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm)

•marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16.

•4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" calibre 14 para unir los tres marcos.

•2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16".

•3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales)

•6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta.

•6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. •terminado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos.

•tornillería galvanizada.

•diseño y medida dependiendo el tipo de vehículo.

Garantía mínima de 1 año.

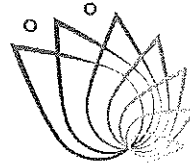


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



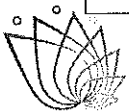


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>Lona que protege la estructura metálica trasera</p> <ul style="list-style-type: none"> •Peso 680 gr +/- 300 gr, reforzado en color azul marino. •Compuesta de poliéster y pvc. •Costura de nylon al centro. •Resistente al agua. •Ojillos de acero para amarre. •Lazo color negro para su montaje. •Protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración. •La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera queda libre. •Diseño y medida conforme al tipo de vehículo. <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Protección delantera reforzada (tumba burros)</p> <ul style="list-style-type: none"> •dos placas laterales en calibre ¼ en acero a-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños. •1 travesaño superior en 2" calibre 14. •1 travesaño central en tubular redondo de 2 ½" calibre 14. •1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8" (1 por lado) •dos cubre faros en tubular redondo de 1 ½" calibre 16, con pulido de 3/8" como protección. •2 topes de pvc con protección uv de alto impacto en cada una de las placas laterales. •herraje de instalación en placa de 1/4" en acero a-36 rolado caliente. •acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos. •tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. •diseño y medida conforme al tipo vehículo. <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Defensa trasera</p> <ul style="list-style-type: none"> •Defensa trasera fabricada con marco en tubo redondo de 1 ½" calibre 14. •Lámina antiderrapante calibre 14 rolado caliente r36. •2 placas de ¼ inferior soldadas al marco para sujeción del herraje. •2 pzas de herraje en ptr de 1 ½" calibre 14, y placa de ¼. •acabado color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos. •Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado. •Diseño y medida conforme al vehículo a instalar <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Banca trasera con porta esposas</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estructura metálica en tubular redondo de 1" calibre 16. •6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1" calibre 16 y placa de ¼" •Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca. •Refuerzos en tubular ovalado de 15mm x 30mm. •2 porta esposas (1 por cada lado). •Acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos. •Tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado. •Empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. •Diseño y medida conforme al tipo vehículo. <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Consola central</p> <p>consola central para instalación de equipo audiovisual fabricada en lamina calibre 14.</p>		
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



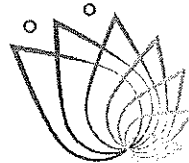
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



DISTINTIVO Empresa Inbicyante
Gilberto Bincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>pintada en color negro en pintura electrostática hornada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos, para montaje de sirena electrónica y tablero de control para las funciones de torreta, kit de tornillos para instalación.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Balizamiento El balizamiento se compone de la siguiente forma: Cofre del vehículo será color blanco y se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda POLICÍA MORELOS, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores con un alto de 9.5 cm, sin considerar el acento por largo de 1.25 m. <u>PUERTA TRASERA DE LA BATEA:</u> Se Colocará La Leyenda POLICÍA MORELOS en vinil adherible de color plata con altura de 10 cm sin contar el acento y largo de 1.19 m el largo, contará con un aplicativo en vinil color blanco con la leyenda C5 MORELOS de 12 cm de alto por 25 cm de largo, un aplicativo con el logo de MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 20 cm de alto por 17 cm de largo en vinil reflejante, aplicativo con la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm de alto por 25 de largo en vinil reflejante. <u>TOLDO DE LA UNIDAD:</u> Número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco con una altura de 32 cm por 1.20 m en su conjunto de los 5 dígitos. <u>MEDALLÓN:</u> Número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco con una altura de 10 cm por 46 cm de largo. <u>PARTES LATERALES DE LA BATEA:</u> Por ambos lados del piloto y copiloto se colocarán aplicativos de la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm de alto por 25 cm de largo, un aplicativo con el logo DE MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 25 cm de alto de un alto por 20 de largo en vinil reflejante, aplicativo ESCUDO DEL ESTADO DE MORELOS de 25 cm de alto por 20 cm en el largo de vinil reflejante. <u>PUERTAS TANTO DEL COPILOTO COMO DEL PILOTO:</u> contará con lo siguiente, la leyenda PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil adherible de color plata se colocará 5 cm arriba de las manijas de las puertas con un alto de 7 cm por 1.60 m de largo, en la parte baja de las 4 puertas contará con una franja blanca de vinil adherible que se colocará de tolva a tolva con una altura de 22 cm y sobre este vinil se colocará reflejante de 2 cm de ancho por el largo que resulte de tolva a tolva. sobre la franja blanca se colocará la leyenda MORELOS en vinil adherible color azul 18 cm de alto por 1.50 m de largo. Presentará la leyenda POLICÍA en vinil blanco adherible con altura de 17 cm por 1.24 m de largo. <u>COSTADO DE MOTOR:</u> A la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil blanco adherible con una altura de 12 cm por 45 cm de largo.</p> <p><u>PINTURA:</u> El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado en el momento del fallo se le proporcionará el tono específico. Las medidas pueden variar dependiendo del modelo del vehículo. Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta cofre y batea.</p> <p>Incluye instalación eléctrica con porta fusible de liberación electrónico. incluye instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.</p> <p><u>GARANTÍA.</u> Garantía 3 años o 60000 km lo que ocurra primero.</p>		
4	CAMIONETA (TIPO PICK UP, REACCION)	CAMIONETA (TIPO PICK UP, REACCION) Camioneta pickup doble cabina modelo y año deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior, equipada como patrulla con torreta, sirena, bocina, gancho de arrastre, estructura metálica trasera roll bar, lona que protege la estructura metálica trasera roll bar, protección delantera reforzada tumba burros, defensa trasera, banca	PIEZA	01

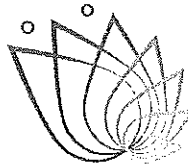


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



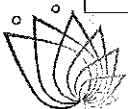


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>trasera con porta esposas, consola central para instalación de equipo audiovisual y balizamiento, especificaciones técnicas del vehículo las características mínimas corresponden a la capacidad espacio y potencia con las que debe de contar un vehículo de reacción.</p> <p>Motor y transmisión Motor con capacidad mínima de 5.0 l Caballos de fuerzas no menor a 355 hp Torque no menor a 383 Barra estabilizadora delantera Transmisión automática Tracción 4 por 4</p> <p>Seguridad Bolsa de aire frontales Inmovilizador electrónico</p> <p>Sistema eléctrico Posibilidad de ampliar su instalación eléctrica</p> <p>Capacidad Cabina doble para 5 pasajeros mínimo. Cuatro puertas</p> <p>Torreta características: 44.5" (113.0 cms.) de largo, 11.2" (28.4 cms.) de ancho, 2.5" (6.4 cms.) de altura. un nivel, perfil bajo, con proyección de luz a 360°, totalmente aerodinámica. sistema de montaje permanente, antioxidante y resistente a vibración, con bases a justables corredizas según dimensión de toldo de vehículo. base de aluminio extruido y anodizado, herrajes de sujeción y tornillería antióxido. cubierta a base de domos de policarbonato inyectado de alta resistencia en dos secciones.</p> <p>Sistema de sellado por empaque perimetral y tornillería para evitar filtración de humedad y polvo, así como para facilitar su servicio. componentes internos de última tecnología a base de circuitos y tarjetas electrónicas con sistemas ópticos de gran eficacia en proyección de luz de led. - domos superiores en color cristal o rojo / azul.</p> <p>Configuración - A base de módulos de leds gen iii con reflectores, con 26 patrones de flasheo preprogramados (mínimo 3 elegibles) - Sistema de doble intensidad lumínica para patrullaje nocturno. característica del reflector: - Espectro de proyección de luz más amplio y eficiente ya que al ser observado tanto de manera directa ó diagonalmente; la intensidad del led permanece sin cambio.</p> <p>Frontal: - 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 4 led's de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo y 2 azul. - 2 módulos de 4 leds cada uno para faros de penetración.</p> <p>Lateral: 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 6 led's cada uno de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo / 2 azul, colocados 1 a cada esquina en forma diagonal.</p> <p>Luces primarias de intersección Luces callejeras 2 (dos) módulos de 3 leds cada uno, colocados una a cada extremo lateral de la torreta.</p> <p>Posterior:</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

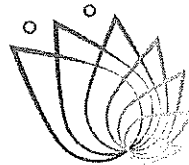


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>6 (seis) módulos de luz con reflectores de alto cromo a base de 4 led's, 3 módulos en color rojo 3 módulos en color azul.</p> <p>Total, de 78 leds.</p> <p>Garantía de 5 años</p> <p>SIRENA con amplificador electrónico (señalización acústica) Voltaje de operación: 12 vcd con control unimando. Dimensiones del amplificador: alto: 2.5" (6.4 cm.), largo 6.0" (15.2 cm.), ancho 7.1" (18.0 cm.). Dimensiones del control: alto: 6" (15.2 cm.), largo 2.5" (6.4 cm.), ancho 1.3" (3.3 cm.). Amplificador 100/200 watts. Sensibilidad: 100 a 123 db. La sirena con amplificador electrónico deberá ser nueva, con 3 tonos oficiales: Wail, Yelp, Priority, manual/peak-and-hold, hi-lo, powercall y air horn con sistema "manos libres" que permite la operación de la sirena desde el volante del vehículo para encendido, apagado y cambios de tono cuando la sirena se encuentra encendida (on), cuando la sirena se encuentra apagada (off) opera el claxon original del vehículo, un micrófono unidireccional para el sistema de voceo. Corneta de aire electrónica "air horn". retransmisión de radio (pa) Micrófono con botón de cancelación de sonido. Opción para micrófono independiente y con capacidad para uso de radio de 2 vías. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Control ajustable de volumen de sonido. Dispositivo de protección contra polaridad invertida, incluida en el equipo. Rango de frecuencia de audio: 300 hz-10 khz no provoca interferencia en los sistemas del vehículo. Cable hdt 16 awg (cable eléctrico automotriz) para conexión de longitud suficiente para la interconexión de la torreta, sirena y bocina. Fabricado conforme a las normas SAE J-1849 (sirenas para vehículos de emergencia).</p> <p>Garantía de 2 años.</p> <p>Bocina de uso rudo. 1 (una) bocina de uso rudo. ALTO rendimiento De 100 watts de potencia. Sensibilidad 120-130 db. Diseño compacto para su instalación en la parte frontal del vehículo, (entre la parrilla y el radiador), la bocina de uso rudo deberá ser nueva. Carcasa de plástico compuesto 30 % de pet (polietilentereftalato) relleno con fibra de vidrio. Este material compuesto de alta resistencia proporciona una buena resistencia química y mantiene la rigidez a altas temperaturas. Espectro de frecuencia operacional de 750hz a 2.7 khz Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. Base de fijación de bocina metálica Impedancia de: 8 ohms. Fabricada conforme a la norma SAE j-1849. dimensiones: altura 5.5" (14 cm) ancho 5.9" (15 cm) profundidad 2.3" (5.8 cm)</p> <p>Garantía de 2 años.</p> <p>Gancho de arrastre Fabricado con placa ¼" a-36 rolado caliente. acabado en color negro. sujetado al chasis en la parte trasera del vehículo. diseño conforme al vehículo a instalar. tornillería de alta resistencia con acabado galvanizado</p> <p>Estructura metálica trasera (roll bar) *3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14.</p>	
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

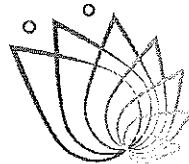


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- marco delantero con una altura de 84cm. (+5 cm)
- marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm)
- marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16.
- 4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" calibre 14 para unir los tres marcos.
- 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16".
- 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales)
- 6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta.
- 6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. •terminado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos.
- tornillería galvanizada.
- diseño y medida dependiendo el tipo de vehículo.

Garantía mínima de 1 año.

Lona que protege la estructura metálica trasera

- Peso 680 gr +/- 300 gr, reforzado en color azul marino.
- Compuesta de poliéster y pvc.
- Costura de nylon al centro.
- Resistente al agua.
- Ojillos de acero para amarre.
- Lazo color negro para su montaje.
- Protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración.
- La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera queda libre.
- Diseño y medida conforme al tipo de vehículo.

Garantía mínima de 1 año.

Protección delantera reforzada (tumba burros)

- dos placas laterales en calibre ¼ en acero a-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños.
- 1 travesaño superior en 2" calibre 14.
- 1 travesaño central en tubular redondo de 2 ½" calibre 14.
- 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8" (1 por lado)
- dos cubre faros en tubular redondo de 1 ½" calibre 16, con pulido de 3/8" como protección.
- 2 topes de pvc con protección uv de alto impacto en cada una de las placas laterales.
- herraje de instalación en placa de 1/4" en acero a-36 rolado caliente.
- acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos.
- tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado.
- diseño y medida conforme al tipo vehículo.

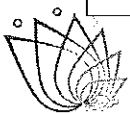
Garantía mínima de 1 año.

Defensa trasera

- Defensa trasera fabricada con marco en tubo redondo de 1 ½ calibre 14.
- Lámina antiderrapante calibre 14 rolado caliente r36.
- 2 placas de ¼ inferior soldadas al marco para sujeción del herraje.
- 2 pzas de herraje en ptr de 1 ½ calibre 14, y placa de ¼. •acabado color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos.
- Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado.
- Diseño y medida conforme al vehículo a instalar

Garantía mínima de 1 año.

Banca trasera con porta esposas

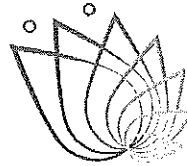


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<ul style="list-style-type: none"> •Estructura metálica en tubular redondo de 1" calibre 16. •6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1" calibre 16 y placa de ¼" •Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca. •Refuerzos en tubular ovalado de 15mm x 30mm. •2 porta esposas (1 por cada lado). •Acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos. •Tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado. •Empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. •Diseño y medida conforme al tipo vehículo. <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Consola central consola central para instalación de equipo audiovisual fabricada en lamina calibre 14. pintada en color negro en pintura electrostática hornada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos, para montaje de sirena electrónica y tablero de control para las funciones de torreta, kit de tornillos para instalación.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Balizamiento El balizamiento se compone de la siguiente forma: Cofre del vehículo será color blanco y se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda POLICÍA MORELOS, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores con un alto de 9.5 cm, sin considerar el acento por largo de 1.25 m.</p> <p><u>PUERTA TRASERA DE LA BATEA:</u> Se Colocará La Leyenda POLICÍA MORELOS en vinil adherible de color plata con altura de 10 cm sin contar el acento y largo de 1.19 m el largo, contará con un aplicativo en vinil color blanco con la leyenda C5 MORELOS de 12 cm de alto por 25 cm de largo, un aplicativo con el logo de MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 20 cm de alto por 17 cm de largo en vinil reflejante, aplicativo con la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm de alto por 25 de largo en vinil reflejante.</p> <p><u>TOLDO DE LA UNIDAD:</u> Número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco con una altura de 32 cm por 1.20 m en su conjunto de los 5 dígitos.</p> <p><u>MEDALLÓN:</u> Número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco con una altura de 10 cm por 46 cm de largo.</p> <p><u>PARTES LATERALES DE LA BATEA:</u> Por ambos lados del piloto y copiloto se colocarán aplicativos de la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm de alto por 25 cm de largo, un aplicativo con el logo DE MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 25 cm de alto de un alto por 20 de largo en vinil reflejante, aplicativo ESCUDO DEL ESTADO DE MORELOS de 25 cm de alto por 20 cm en el largo de vinil reflejante.</p> <p><u>PUERTAS TANTO DEL COPILOTO COMO DEL PILOTO:</u> contará con lo siguiente, la leyenda PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil adherible de color plata se colocará 5 cm arriba de las manijas de las puertas con un alto de 7 cm por 1.60 m de largo. en la parte baja de las 4 puertas contará con una franja blanca de vinil adherible que se colocará de tolva a tolva con una altura de 22 cm y sobre este vinil se colocará reflejante de 2 cm de ancho por el largo que resulte de tolva a tolva. sobre la franja blanca se colocará la leyenda MORELOS en vinil adherible color azul 18 cm de alto por 1.50 m de largo. Presentará la leyenda POLICÍA en vinil blanco adherible con altura de 17 cm por 1.24 m de largo.</p> <p><u>COSTADO DE MOTOR:</u> A la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil blanco adherible con una altura de 12 cm por 45 cm de largo.</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

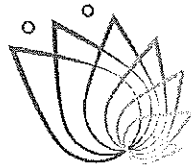


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



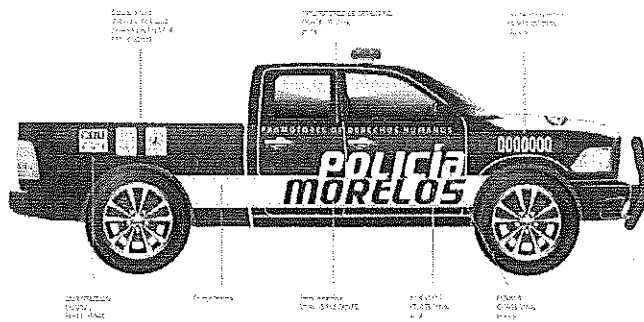


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Vista lateral



Vista frontal-superior



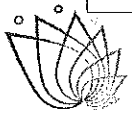
Las imágenes de rotulación que se presentan en esta imagen es una guía gráfica, sus dimensiones se deben adaptar estrictamente al tipo de vehículo adjudicado con las mismas proporciones como se muestran en esta guía gráfica.

Vista trasera



PINTURA: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado en el momento del fallo se le proporcionará el tono específico.
 Las medidas pueden variar dependiendo del modelo del vehículo.
 Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta cofre y batea.

Incluye instalación eléctrica con porta fusible de liberación electrónico.
 incluye instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto



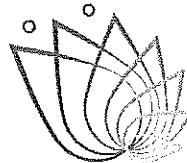
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



DISTINTIVO Empresa Incubadora
Gilberto Rincón Gálvez

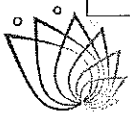


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		funcionamiento.		
		GARANTÍA. Garantía 3 años o 60000 km lo que ocurra primero.		
	VEHICULO (TIPO GRUA)	VEHICULO (TIPO GRUA) Modelo y año deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior, con balizamiento.		
		<p>Especificaciones del chasis: Cabina convencional ó cab over Motor cummins isd 245 euro v Potencia 245 hp torque 700 lb-pie Transmisión manual de 8 velocidades 2 reversa Eje delantero capacidad de 6500 kg Eje trasero con capacidad de 11500 kg Suspensión delantera muelle semí elípticos Suspensión trasera muelles trapezoidales. Sistema de frenado: freno de disco en eje delantero y tambor en traseros. Tanque de combustible de aluminio de 300 l Traccion 4x2 Llantas: 11r22.5 con rin de acero Sistema eléctrico 24 v Asiento neumático para conductor y asiento para 2 personas Cristales y seguros electricos de linea Sistema de audio en cabina con 2 bocinas. Cubiertas de asiento en tela de uso rudo. Color de cabina blanco. Color chasis negro. Torreta con luces led color ámbar. Capacidad mínima de carga de 15 toneladas, Capacidad de arrastre mínimo de 4.5 toneladas Capacidad de levante 1.5 toneladas.</p>		
5		<p>Largo de plataforma de 7.6 metros, ancho de la plataforma 2.43, plataforma fabricada en acero, con piso anti derrapante, 8 ranuras para cadenas adelante y atrás. base de torreta en pcr de alta resistencia. porta llanta colocada en la parte posterior de la plataforma con sistema de elevación. Sistema hidráulico: Toma de fuerza (pto), bomba hidráulica y kit de mangueras para el sistema hidráulico. queens hidráulico de 10000 libras mínimo con cable de acero con gancho. rodillos de extorsionadores con ángulos de inclinación. sistema de liberación manual al costado de plataforma. banco de válvulas. válvulas de seguridad hidráulica en los pistones de elevación de la plataforma. controles de mando iluminados con led. tanque de aceite con filtro de retorno integrado con medidor de nivel. Luces: Torreta de led. hoy luces reglamentarias de led. cuatro faros de trabajo en led. alarma de reversa. panel with en cabina control de torreta y faros. receptor conector hembra de luces auxiliares. Accesorios: Caja de herramientas con tapa de acero inoxidable, entrepaño, chapa y llave. un ensamble "v" hoy con ganchos "j" largo. 2 cadenas de 5/16 con gancho "j" cortos en un extremo. hd 2 conos de señalización al costado de cajuela.</p> <p>Balizamiento el balizamiento se compone de la siguiente forma: en el cofre del vehículo se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto, en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda POLICÍA MORELOS, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores con un alto de 9.5 cm, sin considerar el acento por el largo que permita el modelo del vehículo. PARTES LATERALES DE LA PLATAFORMA: por ambos lados del piloto y copiloto se colocarán aplicativos de la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm de alto por 25 cm de</p>	PIEZA	01



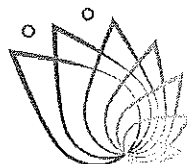
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



DISTINTIVO Empresa Incluirte
Gilberto Ancón Gallardo

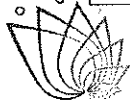


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>largo un aplicativo con el logo de MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 25 cm de alto de un alto por 20 de largo en vinil reflejante, aplicativo escudo del estado de Morelos de 25 cm de alto por 20 cm en el largo de vinil reflejante. y la leyenda de PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil plata reflejante ocupando la totalidad del espacio libre restante.</p> <p>PUERTAS TANTO DEL COPILOTO COMO DEL PILOTO: presentará el mismo aplicativo alusivo a la leyenda POLICÍA MORELOS que presentan las patrullas tipo pick up como ya se ha mencionado antes.</p> <p>COSTADO DE MOTOR: A la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil blanco adherente con una altura de 12 cm por 45 cm de largo.</p> <p>las medidas pueden variar dependiendo el modelo del vehículo adjudicado.</p> <p>PINTURA: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado en el momento del fallo se le proporcionará el tono específico.</p> <p>las medidas pueden variar dependiendo del modelo del vehículo.</p> <p>Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta cofre.</p> <p>Incluye instalación eléctrica con porta fusible de liberación electrónico. incluye instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.</p> <p>Garantía del camión: 3 años sin límite de kilometraje Garantía de la plataforma: 1 año</p>		
6	<p>MOTOCICLETA (TIPO PATRULLA)</p>	<p>MOTOCICLETA (TIPO PATRULLA) Modelo y año deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior, 2 ruedas, adaptado como vehículo moto patrulla con torreta exterior, sirena, bocina y balizamiento conforme al manual de identidad, parabrisas y defensa delantera en tubo cromado.</p> <p>Especificaciones técnicas de la motocicleta</p> <p>Motor y transmisión Motor a gasolina. Doble propósito. Cilindraje 249 cc</p> <p>Sistema eléctrico Posibilidad de ampliación en su instalación eléctrica. Compartimiento para el equipo de radio, que deberá sujetarse a los lineamientos y disposiciones establecidas o que emita el centro nacional de información. Sistema de luces traseras código rojo y azul. Sistemas de luces delanteras código rojo y azul.</p> <p>Sirena con bocina Sirena compacta, integrando amplificador sirena y altavoz (bocina) en una unidad compacta, de fácil instalación en el vehículo.</p> <p>Balizamiento. El día del fallo al licitante adjudicado se entregará a detalle las medidas del balizamiento y especificaciones. como muestra se anexan imágenes.</p> <p>istema eléctrico Posibilidad de ampliación en su instalación eléctrica. Compartimiento para el equipo de radio, que deberá sujetarse a los lineamientos y disposiciones establecidas o que emita el centro nacional de información. Sistema de luces traseras código rojo y azul. Sistemas de luces delanteras código rojo y azul.</p> <p>Sirena con bocina Sirena compacta, integrando amplificador sirena y altavoz (bocina) en una unidad</p>	PIEZA	3

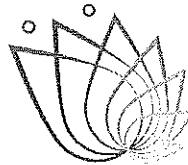


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

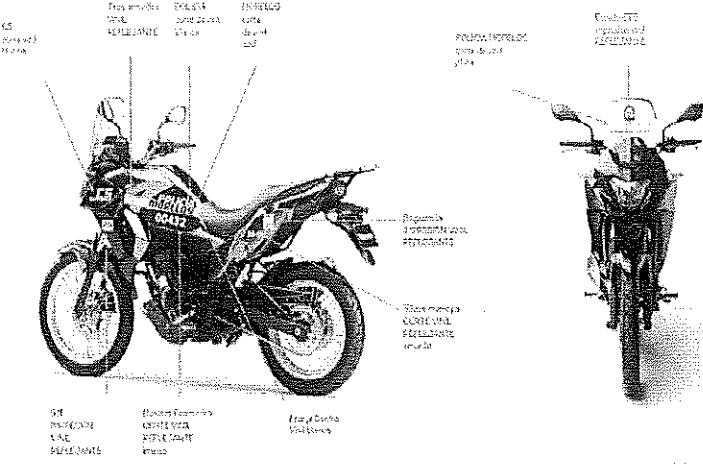




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>compacta, de fácil instalación en el vehículo.</p> <p>Balizamiento. El día del fallo al licitante adjudicado se entregará a detalle las medidas del balizamiento y especificaciones, como muestra se anexan imágenes.</p>  <p>Capacidad Asiento para 2 pasajeros Mochilas laterales</p> <p>Garantía 24 meses sin límite de kilometraje</p>		
7	<p>MOTOCICLETA (TIPO PATRULLA) MUNICIPAL</p>	<p>MOTOCICLETA (TIPO PATRULLA) MUNICIPAL Modelo y año deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior, 2 ruedas, adaptado como vehículo moto patrulla con torreta exterior, sirena, bocina y balizamiento conforme al manual de identidad, parabrisas y defensa delantera en tubo cromado.</p> <p>Especificaciones técnicas de la motocicleta</p> <p>Motor y transmisión Motor a gasolina. Doble propósito. Cilindraje 249 cc</p> <p>Sistema eléctrico Posibilidad de ampliación en su instalación eléctrica. Compartimento para el equipo de radio, que deberá sujetarse a los lineamientos y disposiciones establecidas o que emita el centro nacional de información. Sistema de luces traseras código rojo y azul. Sistemas de luces delanteras código rojo y azul.</p> <p>Sirena con bocina Sirena compacta, integrando amplificador sirena y altavoz (bocina) en una unidad compacta, de fácil instalación en el vehículo.</p> <p>Balizamiento. El día del fallo al licitante adjudicado se entregará a detalle las medidas del balizamiento y especificaciones, como muestra se anexan imágenes.</p>	PIEZA	8

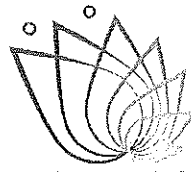


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

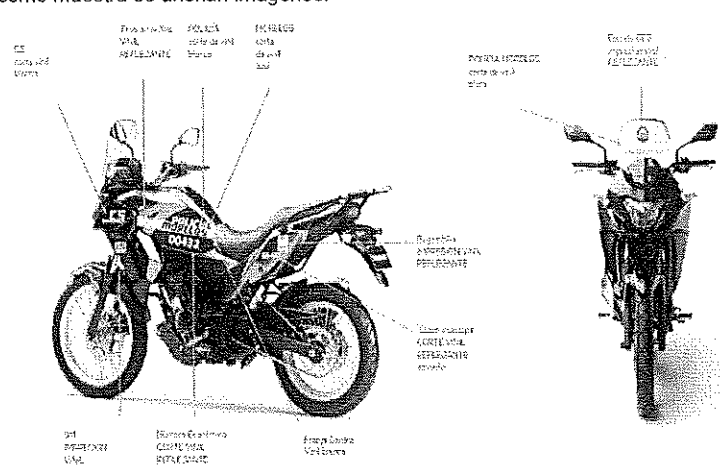




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Sirena con bocina Sirena compacta, integrando amplificador sirena y altavoz (bocina) en una unidad compacta, de fácil instalación en el vehículo.</p> <p>Balizamiento. El día del fallo al licitante adjudicado se entregará a detalle las medidas del balizamiento y especificaciones. como muestra se anexan imágenes.</p>  <p>Capacidad Asiento para 2 pasajeros Mochilas laterales</p> <p>Garantía 24 meses sin límite de kilometraje</p>		
8	<p>VEHICULO (TIPO CAMION COSTERO)</p>	<p>VEHICULO (TIPO CAMION COSTERO) Modelo y año deberán corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior y balizado. Motor de 256 hp @ 2,500 rpm torque 585 lb-pie@1,500 rpm 6 cilindros, 24 válvulas, turbo cargado y post enfriado. Transmisión hino mecánica de 6 velocidades Capacidad de eje delantero 6,000 kg Capacidad de eje trasero 10,900 kg Suspensión delantera muelles semi elípticos reforzados con amortiguadores de doble acción. Suspensión trasera muelles principales y auxiliares semi elípticos reforzados. Neumáticos 11 r 22.5 - 16 pr Freno de servicio: full aire, leva en "s", circuito dual, tambor en todas las ruedas, autoajustables / sistema abs / asistencia es hp start (arranque en pendientes). Freno de estacionamiento: tipo resorte accionado por aire en cámaras del eje trasero. Control de crucero, alarma de reversa, aire acondicionado, display multi información en panel de instrumentos. 2 Limpia parabrisas 1 Puerta lateral Mampara de operador</p> <p>Pasamanos pintados con 3 timbres</p>	pieza	01

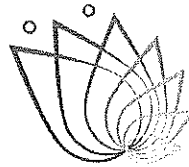


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



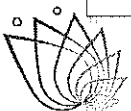


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Huella anti derrapando en escalones y bajo pedales de conductor pintura exterior blanca anti graffiti Ventanillas corredizas en la parte superior 50/50 con cristales filtrados Iluminación interior de led 44 asientos bajos fijos</p> <p>Balizamiento El balizamiento contará de los siguientes elementos: En el frente del vehículo se colocará el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA si es que es viable por el tipo de vehículo, a los costados del vehículo se colocará la leyenda PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil color plata reflejante de 21.5 cm de alto por el largo que permita el tipo de vehículo, a los costados se colocarán por ambos lados los aplicativos de leyenda 911 EMERGENCIAS de 40 cm de alto por 50 cm de largo, un aplicativo con el logo MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 50 cm de alto por 40 cm de largo en vinil reflejante, aplicativo ESCUDO DEL ESTADO DE MORELOS de 50 cm de alto por 40 cm de largo en vinil reflejante las medidas son ilustrativas y en este caso del vehículo puede aumentar dependiendo el tipo de vehículo.</p> <p>Garantía 5 AÑOS o 400,000 kilómetros</p>		
9	<p>VEHICULO (TIPO TODO TERRENO, EQUIPADO COMO PATRULLA)</p>	<p>VEHICULO (TIPO TODO TERRENO, EQUIPADO COMO PATRULLA)</p> <p>Modelo y año deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior, equipada como patrulla con torreta, sirena, bocina, protección delantera reforzada (tumbaburros), y balizamiento.</p> <p>Especificaciones técnicas y desempeño. Motor 3.6 l v6 24v vvt torque mild hybrid con sistema start & stop Potencia 285 hp@ 6400 rpm Torque 260 lb-ft @ 4800 rpm Transmisión automática de 8 velocidades Tracción 4 x 4 Suspensión de trabajo pesado con amortiguadores de gas Alerta de llenado seleccionable de aire Barra estabilizadora delantera Barra estabilizadora trasera Capacidad de 5 pasajeros Sistema 4 x 4 part time Tanque de combustible de 81.9 l Dirección electrohidráulica Eje delantero dana m 186 y trasero dana m 200 Eje delantero con diferencial convencional desconectarle Eje trasero con diferencial convencional Placa protectora de tanque de combustible, caja de transferencia y transmisión Refuerzo hidráulico de los frenos Número de puertas cuatro Herramienta torx</p> <p>Rines y neumáticos Rines de aluminio de 18" Neumáticos 255 / 70 r 18 all season Neumático de refacción tamaño convencional con rin convencional Porta neumático de refacción exterior</p> <p>Dimensiones exteriores Peso bruto vehicular 2517 kg Capacidad de carga 529 kg Capacidad de arrastre 1588 kg Largo 4777 mm</p> <p>Sistema de seguridad Bolsas de aire frontales avanzadas multi etapas y laterales de asientos delanteros</p>	PIEZA	02

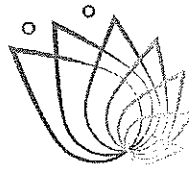


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Sistema de advertencia contra colisiones frontales plus
Inmovilizador de motor
Alarma de seguridad
Sistema de control electrónico de estabilidad (esc)
Control de tracción (tcs)
Sistema antirrobo sentry key
Frenos de disco en las cuatro ruedas con sistema antibloqueo abs de servicio pesado.
Cámara trasera de asistencia de estacionamiento.

Torreta
características:
44.5" (113.0 cms.) de largo, 11.2" (28.4 cms.) de ancho, 2.5" (6.4 cms.) de altura.
un nivel, perfil bajo, con proyección de luz a 360°, totalmente aerodinámica.
sistema de montaje permanente, antioxidante y resistente a vibración, con bases a justables corredizas según dimensión de todo de vehículo.
base de aluminio extruido y anodizado, herrajes de sujeción y tornillería antióxido.
cubierta a base de domos de policarbonato inyectado de alta resistencia en dos secciones.

Sistema de sellado por empaque perimetral y tornillería para evitar filtración de humedad y polvo, así como para facilitar su servicio.
componentes internos de última tecnología a base de circuitos y tarjetas electrónicas con sistemas ópticos de gran eficacia en proyección de luz de led. - domos superiores en color cristal o rojo / azul.

Configuración
- A base de módulos de leds gen iii con reflectores, con 26 patrones de flasheo preprogramados (mínimo 3 elegibles)
- Sistema de doble intensidad lumínica para patrullaje nocturno.
característica del reflector:
- Espectro de proyección de luz más amplio y eficiente ya que al ser observado tanto de manera directa ó diagonalmente; la intensidad del led permanece sin cambio.
Frontal:
- 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 4 led's de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo y 2 azul.
- 2 módulos de 4 leds cada uno para faros de penetración.

Lateral:
4 módulos reflectores de alto cromo a base de 6 led's cada uno de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo / 2 azul, colocados 1 a cada esquina en forma diagonal.

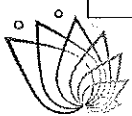
Luces primarias de intersección
Luces callejeras 2 (dos) módulos de 3 leds cada uno, colocados una a cada extremo lateral de la torreta.

Posterior:
6 (seis) módulos de luz con reflectores de alto cromo a base de 4 led's, 3 módulos en color rojo 3 módulos en color azul.

Total, de 78 leds.

Garantía de 5 años

SIRENA con amplificador electrónico (señalización acústica)
Voltaje de operación: 12 vcd con control unimando.
Dimensiones del amplificador: alto: 2.5" (6.4 cm.), largo 6.0" (15.2 cm.), ancho 7.1" (18.0 cm.).
Dimensiones del control: alto: 6" (15.2 cm.), largo 2.5" (6.4 cm.), ancho 1.3" (3.3 cm.).
Amplificador 100/200 watts.
Sensibilidad: 100 a 123 db.
La sirena con amplificador electrónico deberá ser nueva, con 3 tonos oficiales: Wail, Yelp

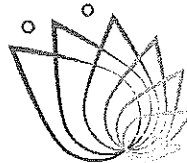


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>Priority, manual/peak-and-hold, hi-lo, powercall y air horn con sistema "manos libres" que permite la operación de la sirena desde el volante del vehículo para encendido, apagado y cambios de tono cuando la sirena se encuentra encendida (on), cuando la sirena se encuentra apagada (off) opera el claxon original del vehículo, un micrófono unidireccional para el sistema de voceo.</p> <p>Corneta de aire electrónica "air horn", retransmisión de radio (pa) Micrófono con botón de cancelación de sonido. Opción para micrófono independiente y con capacidad para uso de radio de 2 vías. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Control ajustable de volumen de sonido. Dispositivo de protección contra polaridad invertida, incluida en el equipo. Rango de frecuencia de audio: 300 hz-10 khz no provoca interferencia en los sistemas del vehículo. Cable hdt 16 awg (cable eléctrico automotriz) para conexión de longitud suficiente para la interconexión de la torreta, sirena y bocina. Fabricado conforme a las normas SAE J-1849 (sirenas para vehículos de emergencia).</p> <p>Garantía de 2 años.</p> <p>Bocina de uso rudo. 1 (una) bocina de uso rudo. ALTO rendimiento De 100 watts de potencia. Sensibilidad 120-130 db. Diseño compacto para su instalación en la parte frontal del vehículo, (entre la parrilla y el radiador), la bocina de uso rudo deberá ser nueva. Carcasa de plástico compuesto 30 % de pet (polietilentereftalato) relleno con fibra de vidrio. Este material compuesto de alta resistencia proporciona una buena resistencia química y mantiene la rigidez a altas temperaturas. Espectro de frecuencia operacional de 750hz a 2.7 khz Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. Base de fijación de bocina metálica Impedancia de: 8 ohms. Fabricada conforme a la norma SAE j-1849. dimensiones: altura 5.5" (14 cm) ancho 5.9" (15 cm) profundidad 2.3" (5.8 cm)</p> <p>Garantía de 2 años.</p> <p>Protección delantera reforzada (tumba burros) Acorde a las características del vehículo fabricado en tubo de 2" en cédula 30 en acero al carbón placas laterales en calibre 3/16 en acero al carbón y demás componentes necesarios para su instalación. acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos.</p> <p>Balizamiento: El día del fallo al licitante adjudicado se entregará a detalle las medidas del balizamiento y especificaciones. Como muestra se anexan imágenes.</p>	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

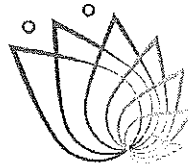


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



Pintura: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado en el momento del fallo se le proporcionará el tono y diseño específico.

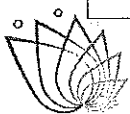
Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta cofre y batea.

Incluye Instalación eléctrica con porta fusible de liberación electrónico.

Incluye Instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.

Garantía 3 años o 60000 km lo que ocurra primero.

		<p>Pintura: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado en el momento del fallo se le proporcionará el tono y diseño específico.</p> <p>Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta cofre y batea.</p> <p>Incluye Instalación eléctrica con porta fusible de liberación electrónico.</p> <p>Incluye Instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.</p> <p>Garantía 3 años o 60000 km lo que ocurra primero.</p>		
10	<p>VEHICULO (TIPO PIPA)</p>	<p>VEHICULO (TIPO PIPA) Capacidad de 20,000 litros, modelo y año deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior, con balizamiento.</p> <p>Cabina convencional ó cab over Motor cummins isd 285 euro v; uso de urea Potencia 255 hp torque 752 lb-pie Transmisión manual de 8 velocidades 2 reversa Embrague: palanca de resorte con diafragma Tracción: 6x4 Dirección hidráulica Suspensión delantera: muelles semielípticos Suspensión trasera: muelles trapezoides con barra estabilizadora Eje delantero: 14,300 lbs Ejes traseros: 50,000 lbs</p>	PIEZA	01



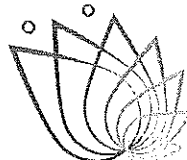
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Galardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Paso difencial 5.28
Tanque de combustible de aluminio de 300 l
Sistema eléctrico 12 ó 24 v
Baterías 180 ah libre de mantenimiento
Llantas: 11r22.5 con rin de acero
Asiento neumático para conductor y asiento para 2 personas
Cristales y seguros eléctricos de línea

TANQUE:

Largo	7 M
Ancho	2.2 M
Alto	1.5 M
Capacidad	20,000 litros

Estructura:

- Largueros en perfil de acero al carbón astm a-36 de 1/4.
- Cuerpo del cilindro en placa de acero al carbón 10, unida mediante electrodo.
- Laterales, frente y porta luces en acero al carbón a-36, troquelado en frio perfil tubular c-12.
- Escotilla superior en 20" de diámetro.
- Escalerillas, una trasera y una lateral en tubular redondo 1" célula 20.
- Salida de agua, en válvula tipo esfera de 3" de diámetro.

Rompe olas (3):

- Lamina lisa en placa de acero prefabricado calibre 8 - 10, con entradas en 22" de diámetro.

Luces:

- Perimetrales y de navegación (roja, ámbar y blanca).
- Las estipuladas por la sct conforme a la norma nom-035-sct-2-2010.

Pintura:

- Interior en primario anticorrosivo con catalizador epóxido acabado gris claro al 20%.
- En esmalte acrílico color blanco alto brillo preparada con catalizador kc-7000 al 15%.
- Inferior de la caja en color negro chasis preparada con catalizador kc-7000 al 12.5%.

Accesorios:

- Dos portas loderas traseras,
- Loderas de hule tipo anti-brisas una de cada lado,
- Cinta reflejante en todo el perímetro de la carrocería,
- Tacones de neopreno para impactos, uno trasero por cada lado,
- Porta llanta hidráulica:
- Motobomba 5 hp.
- Válvula tipo esfera 3", presión máxima 600 psi, apertura y cierre ¼.
- Manguera 20 metros plástica con refuerzo en fibra a 3".
- Pichancha en 3", cuerpo y rejilla en bronce.

Instalación:

- en chasis sujetaada con puentes tipo h.

Balizamiento

El balizamiento se compone de la siguiente forma:

En el cofre del vehículo se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto, en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda POLICÍA MORELOS, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores con un alto de 9.5 cm, sin considerar el acento por el largo que permita el modelo del vehículo.

TOLDO DE LA UNIDAD número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil azul con una altura de 32 cm por 1.20 m en su conjunto de los 5 dígitos.

PARTES LATERALES DE LA PLATAFORMA por ambos lados del piloto y copiloto se colocarán aplicativos de leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm de alto por 25 cm de largo, un aplicativo con el LOGO DE MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 25 cm de alto por 20 cm de largo en vinil reflejante, aplicativo ESCUDO DEL ESTADO DE MORELOS de 25 cm de alto por 20 de largo en vinil reflejante. y la leyenda de PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil plata

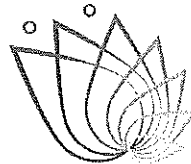


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>reflejante ocupando la totalidad del espacio libre. PUERTA TANTO DEL COPILOTO COMO DEL PILOTO. presentará el mismo aplicativo alusivo a la LEYENDA POLICÍA MORELOS que presenta las patrullas tipo pick up como ya se ha mencionado antes; todas las leyendas en color azul. COSTADO DE MOTOR a la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil azul adherible con una altura de 12 cm por 45 cm de largo. Las medidas pueden variar dependiendo el modelo del vehículo adjudicado. Color del vehículo: blanco Pintura A puerta cerrada, solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, en todos los demás colores se deberá pintar a puerta abierta.</p> <p>Instalación Eléctrica con porta fusible de liberación electrónica. Incluye instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.</p> <p>Garantía del camión: 3 años sin límite de kilometraje Garantía de la pipa: 1 año</p>		
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por la adquisición de los bienes que se describen en el presente contrato, se desglosa de la siguiente forma:

Partida	Renglón	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe	IVA	Total
1	1	Fundas para chaleco antibalas	Pieza	550				
	2	Arnés	Pieza	10				
	3	Casco balístico mínimo nivel III-A	Pieza	72				
	4	Casco para motociclista	Pieza	22				
	5	Casco para motociclista	Pieza	8				
	6	Cuerdas de rapel	Pieza	8				
	7	Descensor	Pieza	4				
	8	Equipo de rapel	Pieza	4				
	9	Mosquetón de acero	Pieza	10				
	10	Rodilleras para motociclista	Par	22				
	11	Rodilleras para motociclista	Par	8				
	12	Coderas para motociclista	Par	22				
	13	Coderas para motociclista	Par	8				
	14	Guantes para motociclista	Par	22				
	15	Guantes para motociclista	Par	8				
	16	Botas tácticas	Par	1150				
	17	Botas tácticas	Par	1512				
	18	Camisa táctica manga larga	Pieza	1734				
	19	Camisola táctica manga larga	Pieza	3024				
	20	Camisola táctica manga corta	Pieza	76				
	21	Camisola de combate manga larga	Pieza	640				
	22	Chamarra de Proximidad	Pieza	1150				
	23	Chamarra de Proximidad	Pieza	1512				
	24	Chanchomón	Pieza	1150				
	25	Chanchomón	Pieza	1512				
	26	Pantalón comando	Pieza	2300				

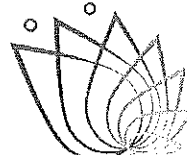


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	27	Pantalón comando	Pieza	3024			
				TOTALES PARTIDA 1			
2	1	Ambulancia	Pieza	01			
	2	Camioneta (tipo pick up, prevención)	Pieza	12			
	3	Camioneta (tipo pick up, prevención) Municipal	Pieza	17			
	4	Camioneta (tipo pick up, reacción)	Pieza	01			
	5	Vehículo (tipo grúa)	pieza	01			
	6	Motocicleta (tipo patrulla)	Pieza	3			
	7	Motocicleta (tipo patrulla) Municipal	Pieza	8			
	8	Vehículo (tipo camión costero)	pieza	01			
	9	Vehículo (tipo todo terreno, equipado como patrulla)	Pieza	02			
	10	Vehículo (tipo pipa)	Pieza	01			
				TOTALES PARTIDA 2			
				TOTALES			

El "PODER EJECUTIVO" cubrirá a "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.), más la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.) cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), lo que nos da un gran total de \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.), correspondiente al monto total que se paga por la cantidad total de los bienes descritos en el presente contrato.

"EL PROVEEDOR" se compromete a mantener el costo unitario durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

De conformidad con los artículos 68, de la Ley y 63 del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, podrán acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (veinte por ciento) sobre la adquisición de los bienes a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la COMISIÓN cumpliendo los extremos previstos en el artículo 68 de la Ley.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será en los términos y plazos establecidos en el mismo.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. "LAS PARTES" convienen, que el "PODER EJECUTIVO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes entregados, el importe pactado en la cláusula segunda se realizará dentro de los 15 días hábiles a partir de haber recibido las facturas a entera satisfacción del área solicitante. El "PROVEEDOR" deberá entregar al área requirente, original de las facturas con el sello de recibido de la totalidad de los bienes en el almacén general de Gobierno, así como el visto bueno y a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

En el caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR" para su pago, presente errores o deficiencias, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" la o las deficiencias



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las facturas corregidas interrumpirá el plazo para el pago.

"EL PROVEEDOR" acepta que se le podrán descontar las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

El pago podrá ser realizado mediante transferencia bancaria para lo cual "EL PROVEEDOR" deberá estar registrado ante la Tesorería General de Gobierno del Estado de y/o en Nacional Financiera), quedando a cargo de "EL PROVEEDOR" la comisión o el cobro correspondiente.

Las facturas correspondientes deberán ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo deberá de facturar de conformidad con las necesidades de la COMISIÓN, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del Gobierno del Estado de Morelos.

RFC: GEM720601TW9

Domicilio fiscal: Plaza de Armas sin número, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" realizará la entrega de los bienes objeto del presente contrato en Almacén General de Gobierno del Estado, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553. Los bienes deberán entregarse para la Partida 1, hasta 60 días naturales a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato y para la Partida 2, hasta 30 días naturales a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, la recepción de los bienes será por conducto del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, o por el personal debidamente facultado de dicha área, quien verificará que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante, de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el "PODER EJECUTIVO".

Para todos los efectos legales, se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO con el acuse de las facturas o pedido que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área requirente.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONTRATO. Para el seguimiento del presente contrato, designa como ADMINISTRADOR del presente contrato al TITULAR DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que los bienes entregados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, siendo la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y todo lo que se derive del presente instrumento jurídico.

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. Para el seguimiento del presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, nombrando por

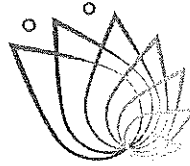


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

su parte al personal calificado del área requirente o a quien designe para tales efectos, para que verifique que la adquisición cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES. En caso de que existan inconformidades en las especificaciones de los bienes al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula décima novena del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan a efecto de realizar la entrega de los bienes en la forma, términos y tiempo pactado y a entera satisfacción del área requirente, sin costo alguno para el **“PODER EJECUTIVO”**.

NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. En términos de los artículos 75 fracción III, y 76 de la Ley, para garantizar el cumplimiento del presente contrato **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del mismo.

En términos de lo anterior, **“EL PROVEEDOR”**, otorga a favor del **“PODER EJECUTIVO”** la garantía expedida por _____, de fecha ___ de ___ del 2023, con número de fianza _____, número de folio _____ y línea de validación _____, por un monto de \$ _____ (_____ pesos __/100 m.n.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el presente contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del **“PODER EJECUTIVO”**;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento de este contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que **“LAS PARTES”** se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas, aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes o suministros, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **“PROVEEDOR”**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al **“PODER EJECUTIVO”** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **“EL PROVEEDOR”**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso a la normativa aplicable.

Que la fianza estará vigente, durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de **“LAS PARTES”** hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

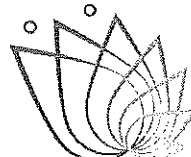


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del “PROVEEDOR”, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del “PODER EJECUTIVO”.

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento del presente contrato, el área requirente deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción IV del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y por acuerdo mutuo de “**LAS PARTES**”, siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la Ley. en caso contrario la omisión dentro del expediente principal, será responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con la suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, y deberá de remitirse copia certificada a la **CONVOCANTE**, con todo su documental, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DEL “PROVEEDOR”. Para los bienes ofertados respecto a la Partida 1, Renglón 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, será de 1 año como mínimo a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9: 3 años como mínimo a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 3: 5 años como mínimo en material balístico y un año como mínimo en accesorios a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Para la partida 2.

Renglón 1: VEHÍCULO 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, **EQUIPAMIENTO** y **BALIZAMIENTO** 1 año como mínimo a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 2, 3 y 4: VEHÍCULO 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, **TORRETA** 5 años, **SIRENA** y **BOCINA DE USO RUDO** 2 años, **GANCHO DE ARRASTRE**, **ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA**, **LONA QUE**



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



PROTEGE LA ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA, PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA, DEFENSA TRASERA, BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS, CONSOLA CENTRAL y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 5: VEHÍCULO 3 años sin límite de kilometraje, PLATAFORMA Y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 6 y 7: MOTOCICLETA 24 meses sin límite de kilometraje EQUIPAMIENTO y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 8: VEHÍCULO 5 años ó 400,000 kilómetros lo que ocurra primero y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 9: VEHÍCULO 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, TORRETA 5 años, SIRENA y BOCINA DE USO RUDO 2 años, PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Renglón 10: VEHÍCULO 3 años sin límite de kilometraje, PIPA Y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Dicha garantía deberá ser presentada, en papel membretado y sellado por parte del "PROVEEDOR", que contenga firma autógrafa del representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL PLAZO. El plazo para la entrega de los bienes será:

Para la partida 1: Hasta 60 días naturales a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato.

Para la partida 2: Hasta 30 días naturales a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato.

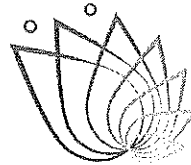
DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR" DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES. Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- a) Responder por la debida calidad, el buen estado y cantidad de los bienes objeto del presente contrato;
- b) El cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la entrega de los bienes;





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- c) Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los bienes, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que en forma alguna pudiera determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el "PODER EJECUTIVO" quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
- d) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- e) Responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, en términos de lo señalado por este contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados del presente contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el "PODER EJECUTIVO" y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que, frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de la adquisición (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los bienes objeto de este contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad de los bienes;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los bienes del presente contrato, y
- k) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en este contrato.

DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "PODER EJECUTIVO". De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el "PODER EJECUTIVO" a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se compromete a:

- a) Verificar que los bienes se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b) Recibir los bienes en la fecha, hora y lugar establecido por el área requirente;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Dar de alta en los inventarios el o los bienes que se adquieran, así como llevar a cabo el registro de los resguardos en coordinación con el área encargada para ello;
- e) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente de los bienes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- f) Administrar este contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de licitación pública nacional;
- g) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las variantes e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- h) Informar por escrito a la Convocante todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en el presente contrato o sus incrementos;
- i) Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada de este contrato en caso de que "EL PROVEEDOR" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la Unidad Convocante el inicio de los mismos, y;
- j) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías.
- k) Informar por escrito a la convocante una vez que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** haya recibido los servicios a entera satisfacción.

DÉCIMA QUINTA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS EN MAL ESTADO U OMITIDOS. En caso de que existan diferencias entre los bienes y lo pactado en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



a la brevedad posible por “EL PROVEEDOR” por conducto de la persona designada por el “PODER EJECUTIVO” para dar cabal cumplimiento de los bienes defectuosos, en mal estado u omitidos que tengan que ser sustituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose “EL PROVEEDOR” a realizar para todas las partidas y renglones, los cambios que sean necesarios dentro del plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito y/o por correo electrónico al proveedor por parte del área requirente, con apego al artículo 71 de la Ley.

DÉCIMA SEXTA. DEL TRANSPORTE. “EI PROVEEDOR” será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los bienes desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula quinta de este contrato, no debiendo el medio de transporte utilizado, alterar la calidad o presentación de los bienes.

La recepción de los bienes será por conducto de la persona facultada por el área requirente, quien verificará que las características de los bienes entregados sean idénticas a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato, así como en las ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número EA-N__-2023.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el “PODER EJECUTIVO” bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los bienes, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión a “EL PROVEEDOR”, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación, de conformidad con el artículo 74 de la Ley.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la adquisición o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el “PODER EJECUTIVO”.

“EI PROVEEDOR” deberá informar inmediatamente al “PODER EJECUTIVO” cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la adquisición originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al mismo, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el “PODER EJECUTIVO” dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación a “EL PROVEEDOR”, con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la Ley.

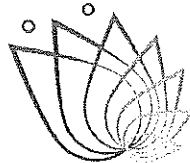
La terminación anticipada de este contrato, se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA NOVENA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, el área requirente, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el presente contrato, y en general adoptar las medidas precedentes conforme a lo establecido en los artículos 60 fracción IX y 70 de la Ley, así como 66 de su Reglamento.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no concluya la entrega de los bienes en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% del valor total de los bienes dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato en cuestión, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES"**, una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva a favor del **"PODER EJECUTIVO"** y podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del bien dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula novena de este contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula: (pd) x (nda) x (vspa) = pca

Donde:

pd: (0.3%) penalización diaria

nda: número de días de atraso

vbea: valor del bien entregado con atraso

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que los bienes no sean entregados y la pena convencional, por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato el **"PODER EJECUTIVO"**, previa notificación a **"EL PROVEEDOR"** sin rescindir el mismo, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien parte del mismo, aplicando a **"EL PROVEEDOR"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los bienes se hubieran entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del presente contrato. En el supuesto de que sea rescindido el mismo, no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el mismo.

VIGÉSIMA. DE LAS ESPECIFICACIONES. La adquisición objeto de este contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió **"EL PROVEEDOR"** durante el proceso de licitación pública nacional que dio origen al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el **"PODER EJECUTIVO"** a través del administrador del contrato, podrá efectuar inspecciones y/o visitas en el domicilio del **"PROVEEDOR"**, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el **"PODER EJECUTIVO"**.

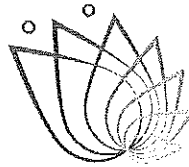


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Una vez entregados los bienes, se someterán a una revisión por parte del personal del administrador del contrato, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica de "EL PROVEEDOR" en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

El "PODER EJECUTIVO" a través del área requirente, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y entera satisfacción de la entrega de los bienes descritos en el cuerpo del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en la cláusula décima y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables a "EL PROVEEDOR", darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- I. Que los precios por la adquisición de los bienes estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. Que este contrato se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los bienes objeto de este contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con los bienes, o cualquier otra causa que haga más onerosa la adquisición de los bienes;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del "PODER EJECUTIVO";
- VI. Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el "PODER EJECUTIVO";
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al "PODER EJECUTIVO" a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGESIMA TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el "PODER EJECUTIVO" a través del área requirente, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato con fundamento en el artículo 78 de la Ley.

Concluido el procedimiento de rescisión, el "PODER EJECUTIVO" formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el "PODER EJECUTIVO" sea el que determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es "EL PROVEEDOR" quien decide rescindirlo será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del "PODER EJECUTIVO" de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El "PODER EJECUTIVO" a través del área requirente, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

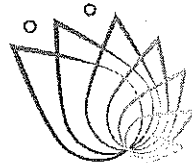


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

El **"PODER EJECUTIVO"** podrá a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se pudieran ocasionar con la rescisión del presente contrato, resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato en cuestión, el **"PODER EJECUTIVO"** a través del área requirente, establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la Ley.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir este contrato en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los bienes o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del presente contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

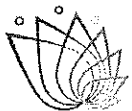
VIGÉSIMA CUARTA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE "EL PROVEEDOR" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. Queda expresamente convenido por **"LAS PARTES"** que el personal que utilice **"EL PROVEEDOR"** para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al **"PODER EJECUTIVO"** de las mismas.

"EL PROVEEDOR" se compromete a dejar a salvo al **"PODER EJECUTIVO"** de cualquier controversia, juicio o conciliación que se pudiera derivar durante la vigencia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" reconoce que, por tratarse de un contrato de adquisición, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el **"PODER EJECUTIVO"** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de los bienes objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. **"LAS PARTES"** convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes, tendrá para **"LAS PARTES"** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de **"LAS PARTES"** podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas a **"EL PROVEEDOR"**. Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la Comisión y la Secretaría de la Contraloría y de la Secretaría de Hacienda de Morelos, por lo que podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando este contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

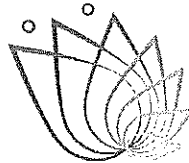


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del día ____ de ____ de 2023, y concluirá el día ____ de ____ de dos mil veintitrés, con la entrega total de los bienes de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del mismo y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA NORMATIVIDAD. "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto número quinientos setenta y nueve, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2023.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **EA-N__-2023**, referente a la Adquisición de Equipamiento y Bienes para el Fortalecimiento de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con Recursos FASP 2023, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

TRIGÉSIMA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca; renunciando "EL PROVEEDOR" en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los ____ días del mes de ____ del 2023, de conformidad con el artículo 62 de la Ley.

POR EL "PODER EJECUTIVO"

POR EL PROVEEDOR

C. ROCÍO GRAJALES MÉNDEZ
COORDINADORA DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C. _____
REPRESENTANTE DE

C. ALFONSO MORENO TACUBA
COORDINADOR OPERATIVO DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

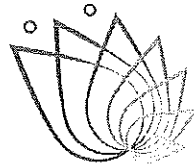


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

C. ÓSCAR GONZÁLEZ MARÍN
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN.
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON RECURSOS FASP 2023, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS /100 M.N.), DE FECHA _____ DE _____ DE 2023, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-N__-2023, CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES.

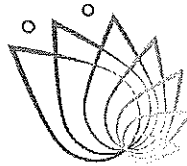


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO 4

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento	Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word.	A	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B	Inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	Inciso C)		
6	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	Inciso D)		
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.	E	Inciso E)		
8	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que	F			



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo

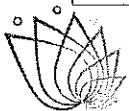


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregara los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4., 11.5, 11.6. de las presentes Bases.		Inciso F)		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) , dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.	G	Inciso G)		
10	Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes de acuerdo al punto 12.2 de las bases	H	Inciso H)		
11	Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación	I	Inciso I)		
12	Carta en papel membretado de los licitantes que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos	J	Inciso J)		
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	K	Inciso K)		
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de apertura de proposiciones.	L	Inciso L)		
15	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M	Inciso M)		



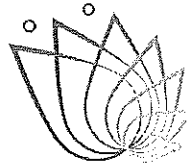
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gobierno Nación Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

16	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos . En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	N	Inciso N)		
17	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O	Inciso O)		
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación , debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P	Inciso P)		
19	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 1, renglón 3 , en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 5 años como mínimo en material balístico y un año como mínimo en accesorios a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	Q	Inciso Q)		
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 2, renglón 1 , en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, EQUIPAMIENTO y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	R	Inciso R)		
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 2, renglones 2, 3 y 4 , en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, TORRETA 5 años, SIRENA y BOCINA DE USO RUDO 2 años, GANCHO DE ARRASTRE, ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA, LONA QUE PROTEGE LA ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA, PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA, DEFENSA TRASERA, BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS, CONSOLA CENTRAL y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	S	Inciso S)		
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 2, renglón 5 , en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 3 años sin límite de kilometraje, PLATAFORMA Y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	T	Inciso T)		

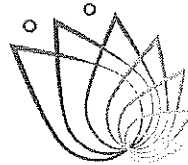


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 2, renglones 6 y 7 , en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 24 meses sin límite de kilometraje EQUIPAMIENTO y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	U	Inciso U)		
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 2, renglón 8 , en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 5 años ó 400,000 kilómetros lo que ocurra primero y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	V	Inciso V)		
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 2, renglón 9 , en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, TORRETA 5 años, SIRENA y BOCINA DE USO RUDO 2 años, PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	W	Inciso W)		
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 2, renglón 10 , en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 3 años sin límite de kilometraje, PIPA Y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	X	Inciso X)		
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 1, renglón 2 , el ARNÉS cumple con las certificaciones EN361, EN358 EN12841 EN813, ANSI Z359.11, NFPA1983 Class III, CSA Z259.10, asimismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.	Y	Inciso Y)		
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 1, renglón 3 , el CASCO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III A cumple a la penetración contra amenazas nivel III probadas conforme a la norma NIJ-0106.01, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.	Z	Inciso Z)		
29	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 1, renglones 4 y 5 , el CASCO PARA MOTOCICLISTA cumple con la certificación ECE.2205, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.	AA	Inciso AA)		
30	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 1, renglón 6 , las CUERDAS DE RAPEL cumple con la certificación NFPA uso general, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.	BB	Inciso BB)		
31	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 1, renglón 8 , el EQUIPO DE RAPEL cumple con la certificación NFPA uso general, asimismo en caso	CC	Inciso CC)		

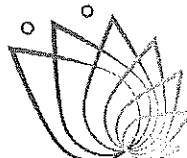


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite			
32	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 1, renglón 9, el MOSQUETÓN DE ACERO cumple con la certificación CE EN 362. NFPA, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.	DD	Inciso DD)	
33	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 1, renglones 16 y 17, el calzado debe cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013., asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite	EE	Inciso EE)	
34	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 2, renglón 1, la AMBULANCIA de acuerdo a la norma NOM-034-SSA3-2023; los materiales deberán cumplir con los certificados de acuerdo a cuando menos una de las normas: ASTM, SAE, DOT, NOM y UL. TOMA DE AIRE Y OXIGENO DE PARED deberá cumplir con la norma NFPA-99. HUMIDIFICADOR REUSABLE normas aplicadas: CGAE-7-1992 CGAV-5-1989 CGAG-4.1-1996. PLAFONES DE LED COLOR BLANCO deberá cumplir con la norma KKK, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.	FF	Inciso FF)	
35	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 2, renglones 2, 3 y 7, la SIRENA, BOCINA DE USO RUDO deberá cumplir con la norma SAE J-1849, asimismo, deberá presentar anexo a la presente, la documentación que lo acredite.	GG	Inciso GG)	
36	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 2, renglón 8, las LUCES deberá cumplir con la norma NOM-035-SCT-2-2010, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.	HH	Inciso HH)	
37	Presentación de muestras, conforme al numeral 19 de las presentes bases de licitación.	II	Inciso II)	
	PROPUESTA ECONOMIA			
38	Propuesta Económica de los bienes que oferta.		Punto 17.2.	
39	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5	

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

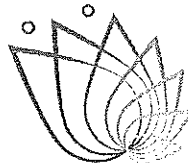


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

FORMATOS DE DOCUMENTOS MODELOS DE ESCRITOS DEBERÁ VERIFICAR LOS NUMERALES 16 Y 17

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas _____ de los bienes que se indican:

Propuesta técnica detallada de los BIENES que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1**, y de acuerdo al punto **10** de las Bases, señalando con claridad los **BIENES** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.

- La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

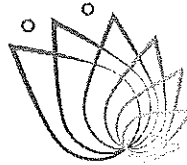


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

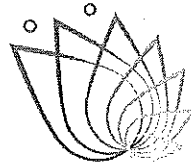


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el Artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

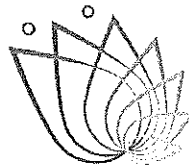


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

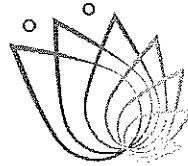


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, **asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial** de los bienes ofertados objeto de la presente licitación, de conformidad con el punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la Ley de la materia.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

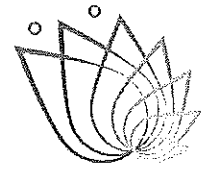


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando los conceptos de los bienes que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicada, entregara los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5 y 11.6, de las bases de licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



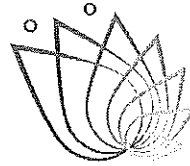
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Ilincán Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes** que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el ANEXO TÉCNICO 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes de acuerdo al punto 12.2 de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

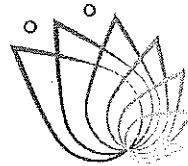


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la **Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

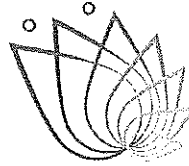


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones**, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

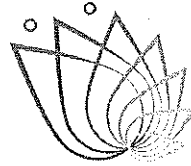
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal **con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

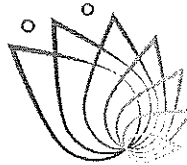


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste **que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos**. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar el certificado de **manifiesto de Particulares**, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

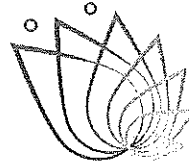


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que **el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para la
partida 1, renglón 3, en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 5 años como
mínimo en material balístico y un año como mínimo en accesorios a partir de la recepción de los bienes contra
defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía
deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal
especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su
contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



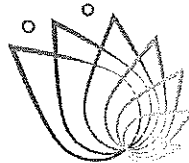
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 2, renglón 1, en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, EQUIPAMIENTO y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

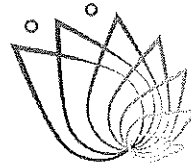


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 2, renglones 2, 3 y 4, en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, TORRETA 5 años, SIRENA y BOCINA DE USO RUDO 2 años, GANCHO DE ARRASTRE, ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA, LONA QUE PROTEGE LA ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA, PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA, DEFENSA TRASERA, BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS, CONSOLA CENTRAL y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2015-2024

DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 2, renglón 5, en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 3 años sin límite de kilometraje, PLATAFORMA Y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia..

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

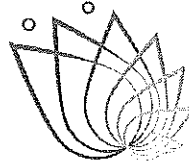


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 2, renglones 6 y 7, en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 24 meses sin límite de kilometraje EQUIPAMIENTO y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

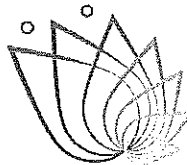


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO V

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 2, renglón 8, en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 5 años ó 400,000 kilómetros lo que ocurra primero y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO W

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 2, renglón 9, en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 3 años ó 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, TORRETA 5 años, SIRENA y BOCINA DE USO RUDO 2 años, PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

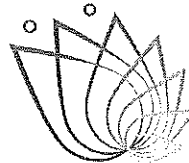


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO X

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la partida 2, renglón 10, en caso de resultar adjudicado deberá presentar en original y copia la garantía por 3 años sin límite de kilometraje, PIPA Y BALIZAMIENTO 1 año como mínimo, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

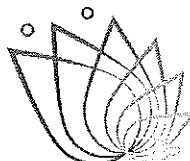


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO Y

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 1, renglón 2**, el **ARNÉS** cumple con las certificaciones EN361, EN358 EN12841 EN813, ANSI Z359.11, NFPA1983 Class III, CSA Z259.10, asimismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2015-2024

DOCUMENTO Z

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 1, renglón 3, el CASCO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III A** cumple a la penetración contra amenazas nivel III probadas conforme a la norma NIJ-0106.01, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



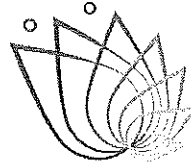
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Galardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO AA

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 1, renglones 4 y 5, el CASCO PARA MOTOCICLISTA** cumple con la certificación ECE.2205, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

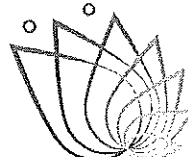


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO BB

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 1, renglón 6, las CUERDAS DE RAPEL** cumple con la certificación NFPA uso general, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO CC

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 1, renglón 8, el EQUIPO DE RAPEL** cumple con la certificación NFPA uso general, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

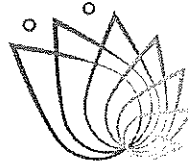


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO DD

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 1, renglón 9, el MOSQUETÓN DE ACERO** cumple con la certificación CE EN 362. NFPA, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



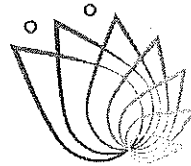
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Hincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO EE

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 1, renglones 16 y 17, el calzado** debe cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013., asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





DOCUMENTO FF

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 2, renglón 1**, la **AMBULANCIA** de acuerdo a la norma NOM-034-SSA3-2023; los materiales deberán cumplir con los certificados de acuerdo a cuando menos una de las normas: ASTM, SAE, DOT, NOM y UL. **TOMA DE AIRE Y OXIGENO DE PARED** deberá cumplir con la norma NFPA-99. **HUMIDIFICADOR REUSABLE** normas aplicadas: CGAE-7-1992 CGAV-5-1989 CGAG-4.1-1996. **PLAFONES DE LED COLOR BLANCO** deberá cumplir con la norma KKK, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

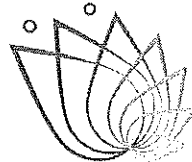


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO GG

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la
partida 2, renglones 2, 3 y 7, la SIRENA, BOCINA DE USO RUDO deberá cumplir con la norma SAE J-1849,
asimismo, deberá presentar anexo a la presente, la documentación que lo acredite.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su
contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

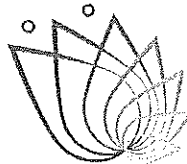


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO HH

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **partida 2, renglón 8**, las **LUCES** deberá cumplir con la norma NOM-035-SCT-2-2010, asimismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

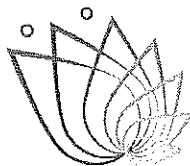


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO II

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Presentación de muestras, conforme al numeral 19 de las presentes bases de licitación

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

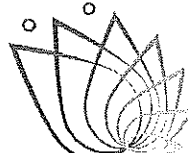


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del bien que se indica:

Partida	Renglón	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
1	1	Fundas para chaleco antibalas	Pieza	550				
	2	Arnés	Pieza	10				
	3	Casco balístico mínimo nivel III-A	Pieza	72				
	4	Casco para motociclista	Pieza	22				
	5	Casco para motociclista	Pieza	8				
	6	Cuerdas de rapel	Pieza	8				
	7	Descensor	Pieza	4				
	8	Equipo de rapel	Pieza	4				
	9	Mosquetón de acero	Pieza	10				
	10	Rodilleras para motociclista	Par	22				
	11	Rodilleras para motociclista	Par	8				
	12	Coderas para motociclista	Par	22				
	13	Coderas para motociclista	Par	8				
	14	Guantes para motociclista	Par	22				
	15	Guantes para motociclista	Par	8				
	16	Botas tácticas	Par	1150				
	17	Botas tácticas	Par	1512				
	18	Camisa táctica manga larga	Pieza	1734				
	19	Camisola táctica manga larga	Pieza	3024				
	20	Camisola táctica manga corta	Pieza	76				
	21	Camisola de combate manga larga	Pieza	640				
	22	Chamarra de Proximidad	Pieza	1150				
	23	Chamarra de Proximidad	Pieza	1512				
	24	Chanchomón	Pieza	1150				
	25	Chanchomón	Pieza	1512				
	26	Pantalón comando	Pieza	2300				
	27	Pantalón comando	Pieza	3024				
TOTALES PARTIDA 1								
2	1	Ambulancia	Pieza	01				

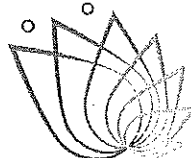


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

2	Camioneta (tipo pick up, prevención)	Pieza	12				
3	Camioneta (tipo pick up, prevención) Municipal	Pieza	17				
4	Camioneta (tipo pick up, reacción)	Pieza	01				
5	Vehículo (tipo grúa)	pieza	01				
6	Motocicleta (tipo patrulla)	Pieza	3				
7	Motocicleta (tipo patrulla) Municipal	Pieza	8				
8	Vehículo (tipo camión costero)	pieza	01				
9	Vehículo (tipo todo terreno, equipado como patrulla)	Pieza	02				
10	Vehículo (tipo pipa)	Pieza	01				
				TOTALES PARTIDA 2			
				TOTALES			

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en el que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Fianza o billete de deposito

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

